

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**EL MECANISMO DE CAMBIO DE DEUDA EXTERNA POR NATURALEZA,  
UNA ALTERNATIVA VIABLE PARA GUATEMALA**



**SUE HELLEN JOHNSON REYES**

**GUATEMALA, MARZO DE 2011**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**EL MECANISMO DE CAMBIO DE DEUDA EXTERNA POR NATURALEZA,  
UNA ALTERNATIVA VIABLE PARA GUATEMALA**

TESIS

PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA  
POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR

**SUE HELLEN JOHNSON REYES**

AL CONFERIRSELE EL GRADO ACADÉMICO DE:

**LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

**INTERNACIONALISTA**

**GUATEMALA, MARZO DE 2011**

## **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

### **RECTOR MAGNÍFICO**

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

### **SECRETARIO GENERAL**

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

## **CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magalí De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda. Claudia Verónica Agreda Ajuquí
VOCAL II:	Lic. Pablo Daniel Rangel Romero
VOCAL III:	Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br. María Amalia Mandujano Izaguirre
VOCAL V:	Br. René Adrián Ponce Canales
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

## **TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE GRADO**

COORDINADORA:	Licda. Ruth Teresa Jácome Pinto de Alfaro
EXAMINADORA:	Licda. Mélida Hortensia Cáceres Paz
EXAMINADOR:	Lic. Jorge de Jesús Ponce Reinoso
EXAMINADOR:	Lic. Manuel Rivera Rivera
EXAMINADORA:	Licda. Mercedes de la Luz López Solórzano de Bolaños

## **TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS**

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magalí De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
COORDINADORA:	Licda. Ruth Teresa Jácome Pinto de Alfaro
EXAMINADORA:	Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume
EXAMINADORA:	Licda. Mayra del Rosario Villatoro Del Valle

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Escuela de Ciencia Política**

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:  
Guatemala, cinco de septiembre del año 2006-----

**ASUNTO:** El estudiante: **SUE HELLEN JOHNSON REYES,**  
**carnet No. 9918402** inicia trámite para la  
realización de su Examen de Tesis.

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. 2. Se traslada al (a) Coordinador (a) de la Carrera correspondiente *Lic. Francisco José Lemus, para que acepte el tema de Tesis planteado.* 3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
**DIRECTORA**

Se envía el expediente completo.

myda

17



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Escuela de Ciencia Política**

Guatemala, 18 de septiembre del 2006

Licenciada  
Geidy Magali De Mata, **Directora**  
**Escuela de Ciencia Política**

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **"EL MECANISMO DE CAMBIO DE DEUDA EXTERNA POR NATURALEZA, UNA ALTERNATIVA VIABLE PARA GUATEMALA"**. Propuesto por el (la) estudiante **SUE HELLEN JOHNSON REYES** **Carnet No. 9918402** puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**



**Lic. Francisco José Lemus**  
**Coordinador Area Relaciones Internacionales**

c.c.: Archivo  
myda  
2



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Escuela de Ciencia Política**

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:  
Guatemala, 28 de septiembre del año dos mil seis -----

**ASUNTO:** El Estudiante: **SUE HELLEN JOHNSON REYES,**  
**carnet No. 9918402,** continúa trámite para La realización del  
Examen de tesis.

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte del Coordinador de Carrera, **Lic. Francisco José Lemus M.** pase a la Coordinadora de Metodología, **Licda. María Elena Izquierdo M.** para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
**Licda. Geidy Magali De Mata Medrano**  
**DIRECTORA**

Se envía el expediente  
c.c. Archivos  
/myda  
3/



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Escuela de Ciencia Política**

Guatemala, 2 de octubre del 2006

Licenciada  
Geidy Magali De Mata Medrano  
**Directora, Escuela de Ciencia Política**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del o (la) estudiante **SUE HELLEN JOHNSON REYES**, carnet No. 9918402 titulado "EL MECANISMO DE CAMBIO DE DEUDA EXTERNA POR NATURALEZA, UNA ALTERNATIVA VIABLE PARA GUATEMALA". El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**



Licda. María Elena Izquierdo M.  
**Coordinadora Area de Metodología**

c.c. Archivos  
/myda  
4/



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Escuela de Ciencia Política**

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:  
Guatemala, seis de octubre del año dos mil seis-----

**ASUNTO: La Estudiante: SUE HELLEN JOHNSON REYES**

**Carnet No. 9918402**, continúa trámite para la realización de  
su examen de Tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte de la Coordinadora de Metodología, pase al Asesora de Tesis, Dr. Arturo Díaz Córdova, *para que* brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
**Licda. Geidy Magali De Mata Medrano**  
**Directora**

Se regresa expediente completo  
c.c. archivos  
/myda  
5



Guatemala, 1 de julio del 2009

HONORABLE  
CONSEJO DIRECTIVO  
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Edificio M-5  
Ciudad Universitaria

Excelentísimas Señoras  
Excelentísimos Señores

Tengo el agrado de remitir el siguiente dictamen académico a favor de la Señora SUE HELLEN JOHNSON REYES identificada con carnet No 9918402 quién presentó una tesis de fin de estudios titulada: **“El Mecanismo de Cambio de Deuda Externa por Naturaleza, una Alternativa viable para Guatemala”**

Hago constar que la Señora Johnson Reyes desarrollo su tesis bajo el acompañamiento constante de su asesor durante un período de año y medio. En este lapso, la Señora Johnson Reyes elaboró los capítulos respectivos introduciendo las modificaciones y sugerencias pertinentes a efecto de lograr los objetivos esperados en su proyecto de investigación. Asimismo, reconozco que en la elaboración de su trabajo de tesis la Señora Johnson Reyes respetó las reglas metodológicas y académicas que rigen el sistema de tesis de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por todo lo anterior, certifico que la presente tesis ha sido aprobada por su asesor y solicito que se prosiga con el trámite en vigor para que la Señora Johnson Reyes pueda culminar sus estudios de la carrera de Relaciones Internacionales.

Sin otro particular, Honorables miembros del Consejo Directivo, reciban mis atentos saludos.

*“Id y Enseñad a Todos”*



Dr. Arturo Díaz Córdova  
Asesor

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, siete de septiembre del dos mil nueve-----

**ASUNTO:** La estudiante: **SUE HELLEN JOHNSON REYES,**  
**Carnet No. 199918402,** continúa trámite para la  
realización de su Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Dr. Arturo Díaz Córdova en su calidad de Asesor de Tesis, pase al (a) Licda. Ruth Jácome de Alfaro, para que proceda en su calidad de Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales a conformar el Tribunal que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según el artículo 70 del Normativo de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Licda. Geidy Magali De Maja Medrano  
DIRECTORA

Se en expediente  
c.c. Archivos  
myda  
6/





Escuela de Ciencia Política  
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Centroamérica

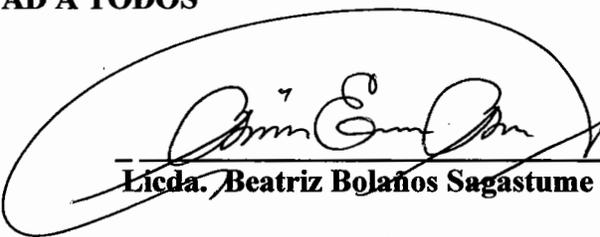
**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**  
**COORDINACION AREA RELACIONES INTERNACIONALES.**

**ACTA DE EVALUACION DE TESIS**  
(Licenciatura en Relaciones Internacionales)

En la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de septiembre del dos mil nueve, se realizó la Lectura y Defensa de tesis de *SUE HELLEN JOHNSON REYES*, Carné No. 199918402, titulada: "EL MECANISMO DE CAMBIO DE DEUDA EXTERNA POR NATURALEZA, UNA ALTERNATIVA VIABLE PARA GUATEMALA" Para la Licenciatura en Relaciones Internacionales ante el Tribunal conformado por: Licda. Mayra Villatoro Del Valle, Licda. Beatriz Bolaños Sagastume y Licda. Ruth Jácome de Alfaro como Coordinadora del Area de Relaciones Internacionales, habiendo evaluado y escuchado el informe de investigación del (la) sustentante, consideran que el mismo contiene las cualidades necesarias para un trabajo de tesis, por lo tanto, el dictamen es de APROBADO (A).

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
\_\_\_\_\_  
Licda. Mayra Villatoro Del valle

  
\_\_\_\_\_  
Licda. Beatriz Bolaños Sagastume

  
\_\_\_\_\_  
Licda. Ruth Jácome de Alfaro  
Coordinadora



myda/

TELEFAX extensión 1474,  
Planta USAC 24188000 ext. 85384, 85383, 1476 y 1473  
E-mail: usacepol@usac.edu.gt

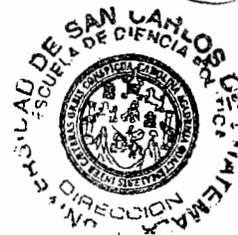
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintidós de febrero mil once-----**

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis del (la) estudiante: **SUE HELLEN JOHNSON REYES**, Carné No. 199918402 titulado: **"EL MECANISMO DE CAMBIO DE DEUDA EXTERNA POR NATURALEZA, UNA ALTERNATIVA VIABLE PARA GUATEMALA"**.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
DIRECTORA.



## DEDICO Y AGRADEZCO A:

**Dios**, por darme la oportunidad de vivir y regalarme una familia maravillosa que ha sido mi apoyo incondicional para lograr mis metas. Gracias Señor por ser mi guía principal, por darme la fuerza necesaria para salir adelante día con día, por darme fe, fortaleza, salud, sabiduría y por permitirme alcanzar este triunfo que sin ti mi Señor, jamás lo hubiera alcanzado... gracias por tus infinitas bendiciones.

A mis padres, **René e Isabel**, por ser ellos dos mi árbol principal que me cobijó bajo su sombra dándome así la fuerza para seguir caminando y lograr alcanzar esta meta anhelada, que hoy gracias a Dios y a ellos he logrado. Por darme todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi perseverancia y mi empeño, y todo ello con una gran dosis de amor y sin pedir nunca nada a cambio. Me han enseñado a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento. Gracias por todo papi y mami, por creer siempre en mí, por enseñarme a luchar para alcanzar mis metas, por darme estudio y una carrera que me ha servido y servirá para mi futuro. **Papi**, gracias... ánimo papi siga siendo ese ejemplo de lucha y perseverancia, lo necesitamos! **Mami**, mi preci...le pido a Dios que un día pueda ser ese ejemplo para Ethan André, como tú lo has sido para mi... Dios los bendiga, les de salud y mucha vida para poder retribuirles un poco de lo que me han dado... El obtener superación hoy es el resultado de tener excelentes padres como ustedes. Esto es el fruto de sus maravillosas enseñanzas, quiero que este sea un pequeño reconocimiento por todo el esfuerzo que han hecho por mí en la vida. Este logro, este triunfo es suyo... Nunca me cansaré de expresarles hoy mañana y siempre, que los amo con todo mi corazón!

A mi esposo, **Erik Manuel**, mi amor, mi ayuda idónea... Su amor, estímulo, paciencia, comprensión, motivación y gran apoyo ha sido invaluable, una fuente inagotable de fortaleza... gracias mi vida por creer en mi, por tu alegría, por amarme, comprenderme, por alentarme día a día, por hacerme sentir lo hermosa que puede ser la vida solamente estando a tu lado. El verdadero amor no es otra cosa que el deseo inevitable de ayudar al otro para que sea quien es... y tú lo haces a diario conmigo, gracias por ser tan buen esposo... mi mejor amigo, por ser tan buen padre... gracias amore por existir en mi vida. No conozco otra razón para amar que amarte... este triunfo también es tuyo mi amor, te amo!

A mi hijo, **Ethan André**, esa personita que me hace sentir la mujer más orgullosa del mundo...por ser lo mejor que me ha pasado en la vida, por darme el impulso final que necesitaba para culminar y lograr esta etapa de mi vida. Desde antes de nacer ya eras especial... Ayudaste a consolidar el amor que ya existía entre tu papi y yo. Celebré tu llegada a mi vida y todos los días celebro tu presencia. Le doy gracias a Dios por tenerte como hijo, Ethan André, y, justamente, a Dios le pido todos los días que te ayude a llegar a la cima de todos tus sueños, para que seas muy, muy feliz... Porque eres mi más grande regalo, la más grande ilusión que una mujer puede tener, un hijo, no te imaginas la alegría inmensa que siento cada vez que me dices "Mamá". Eres el

motor de mi vida, mi razón de ser.... el tenerte, me obliga a ser una mejor persona cada día, porque quiero ser la madre que tú mereces... Sin duda, eres mi referencia para el presente y para el futuro. Por ser lo más inocente, amoroso y bello que yo tengo, aunque no conozcas lo que estoy dedicándote, se que algún día lo conocerás y fundarán mis palabras hoy, parte de tus éxitos en un mañana. Te amo corazoncito!

A mis hermanos, **Bellkys**, por ser como una segunda madre para mí, gracias por tus consejos, por apoyarme, por cuidar de mi sobre todo en mi niñez, se que Diosito te seguirá bendiciendo por todo lo que has hecho... y a mi hermano **René**, aunque esté lejos, se que estará feliz de este logro obtenido, hermano, que este logro represente un estímulo para que continúes adelante.

A mis sobrinos, **Maverick, Laura, Michelle y Emmanuel**, que este sea un ejemplo para todo lo deseen emprender en sus vidas, todo se puede lograr con mucho esfuerzo, dedicación y perseverancia, en ustedes esta la llave para abrir todas las puertas que deseen y alcanzar todas las metas que se propongan.

Y, a la **Universidad de San Carlos de Guatemala**, especialmente a la **Escuela de Ciencia Política** y a **todos los catedráticos** que tuve la dicha de tener durante mi carrera universitaria, por su conocimiento impartido y contribuir a mi formación como profesional.

## ÍNDICE

Introducción	i
Listado de Acrónimos y Siglas	1

### CAPÍTULO I

#### 1. ASPECTOS TEÓRICOS METODOLÓGICOS APLICADOS EN LA INVESTIGACIÓN

1.1 Aspectos Teóricos	2
1.1.1 Teoría de la Dependencia	2
1.2 Aspectos Metodológicos	4
1.2.1 Justificación	4
1.2.2 Objetivos	4
1.2.3 Hipótesis	5
1.2.4 Métodos, técnicas e instrumentos utilizados	5

### CAPÍTULO II

#### 2. CANJE DE DEUDA EXTERNA POR NATURALEZA

2.1 Antecedentes de la deuda externa en América Latina	7
2.2 Canje de Deuda por Naturaleza	9
2.3 Los agentes clave y sus motivaciones	10
2.3.1 Deudores	10
2.3.2 Acreedores	11
2.3.3 Intermediarios de la conservación	11
2.3.4 Donadores	11
2.3.5 Beneficiarios	12
2.4 Modelos de Canjes de Deuda	12
2.4.1 Público o bilateral	12
2.4.2 Privado o tripartito	13
2.5 Tipos de Deuda	14
2.5.1 Deuda Comercial	14
2.5.2 Deuda Bilateral	14
2.5.3 Deuda Multilateral	15
2.6 Tipos de Canje de Deuda por Naturaleza	15
2.6.1 Canje Bilateral de Deuda por Naturaleza	15

2.6.1.1 Club de París	16
2.6.1.2 Países que no conforman el Club de París	17
2.6.1.3 Ley para la Conservación de los Bosques Tropicales De los Estados Unidos de América	17
2.6.2 Canje de Deuda Comercial	17

### **CAPÍTULO III**

#### **3. LEY PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES TROPICALES**

3.1 Antecedentes –Iniciativa para las Américas-	19
3.1.1 Iniciativa para las Américas	19
3.2 Definición	20
3.3 Mecanismos de Canje de Deuda por Naturaleza posibles Con el procedimiento de la Ley de Conservación de Bosques Tropicales -Programas de Reducción Bilateral de Deuda-	21
3.3.1 Reducción de la deuda	21
3.3.2 Recompra de la deuda	21
3.3.3 Canje de deuda	22
3.3.4 Canje de Deuda Subsidiado	22
3.3.4.1 Criterio de elegibilidad	22
3.3.4.2 Procedimiento de los Canjes de Deuda Subsidiados	23
3.3.4.3 Administración de los Canjes de Deuda Subsidiados	25
3.3.4.4 Actividades Financiadas	26
3.3.4.5 Participación de organizaciones ambientalistas Internacionales en el aporte de fondos para apoyar Los Canjes de Deuda Subsidiados	26
3.3.4.6 Auditoría de los Canjes de Deuda Subsidiados	28
3.3.4.7 Algunos ejemplos de países donde se han realizado Canjes de Deuda Subsidiados	28
3.3.4.8 Ventajas del Canje de Deuda Subsidiado	32
3.3.4.9 Desventajas del Canje de Deuda Subsidiado	32

### **CAPÍTULO IV**

#### **4. DEUDA PÚBLICA EXTERNA EN GUATEMALA Y MEDIO AMBIENTE**

4.1 Deuda Pública Externa de Guatemala –Síntesis Histórica-	34
4.1.1 Definición y Objetivos	35

4.1.2 Dimensión del Problema	36
4.2 Guatemala y el Medio Ambiente –Características Naturales-	38
4.2.1 Características del Recurso Bosque en Guatemala	40
4.2.1.1 Bosques Tropicales	41
4.2.1.1.1 Problemas Ambientales Claves implicados Con los Bosques Tropicales	44
4.2.1.1.1.1 Cambio Climático	44
4.2.1.1.1.2 Desertificación	46
4.2.1.1.1.3 Deforestación	47
4.2.1.1.1.4 Sequía	48
4.2.1.1.1.5 Pérdida de la Biodiversidad	49
4.2.1.1.1.6 Incendios Forestales	49
4.2.1.1.1.7 Establecimiento de asentamientos Humanos	50
4.2.1.1.1.8 Narcotráfico	50
4.2.1.1.1.9 Exploración y explotación petrolera	51

## **CAPÍTULO V**

### **5. NORMATIVA NACIONAL E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES RELATIVOS AL TEMA BOSQUE**

5.1 Normativa Nacional	52
5.1.1 Ley Forestal de Guatemala	54
5.1.2 Ley de Áreas Protegidas	54
5.1.3 Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente	55
5.1.4 Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos Naturales	55
5.1.5 Otras leyes y normas relacionadas	56
5.2 Instrumentos Internacionales adoptados por la República de Guatemala En el tema ambiental (Bosques)	58
5.2.1 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	58
5.2.1.1 Protocolo de Kyoto	59
5.2.1.2 Acuerdo de Marrakech	62

## CAPÍTULO VI

### 6. VIABILIDAD DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE CANJE DE DEUDA SUBSIDIADO EN GUATEMALA

6.1	Importancia de la Búsqueda de Alternativas de Manejo De los Bosques Tropicales en El Petén	64
6.2	Reserva de la Biósfera Maya	65
6.2.1	Problemática	67
6.3	El Mecanismo de Canje de Deuda por Naturaleza en Guatemala -Canje de Deuda Subsidiado-	69
6.3.1	Viabilidad de la Aplicación del Mecanismo de Canje de Deuda Subsidiado en la Reserva de la Biósfera Maya En Guatemala	71
6.3.2	Actividades que se estarían financiando	79
6.3.3	Efecto de la aplicación del Programa de Canje de Deuda Subsidiado en Guatemala	79
6.3.3.1	Reducción de la Deuda Pública Externa del país	80
6.3.3.2	Ahorro de Divisas	80
6.3.3.3	Medio Ambiente de la Reserva de la Biósfera Maya	81
6.3.3.4	Participación de las Organizaciones No Gubernamentales	81
6.3.3.5	Empleo en el área y participación comunitaria	81
6.3.3.6	Descentralización	82
6.3.3.7	Buen Gobierno	82
6.3.3.8	Fomento de Alternativas Productivas	83
6.3.3.9	Investigación Aplicada	83
6.3.3.10	Educación Ambiental	83
6.3.3.11	Sensibilización y concientización	83
6.3.3.12	Valoración de la biodiversidad como recurso Y las áreas naturales	84
6.3.3.13	Otros beneficios	84
6.3.4	Propuesta para su aplicación en Guatemala	85

<b>CONCLUSIONES GENERALES</b>	87
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	89
<b>ANEXOS</b>	
<b>Anexo 1:</b> Cronología y descripción de los principales acontecimientos e instrumentos internacionales sobre Medio Ambiente y Cambio Climático	93
<b>Anexo 2:</b> Elementos de Conservación de la Reserva de la Biósfera Maya dentro de su zonificación	95
<b>Anexo 3:</b> Glosario de Términos	96
<b>Anexo 4:</b> Guía de entrevista utilizada en la investigación	101
<b>Anexo 5:</b> Muestra de una carta genérica que solicita Elegibilidad bajo la Ley de Conservación De Bosques Tropicales	102

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>Cuadro 1</b>	Presupuesto de los Servicios de la Deuda Pública Ejercicio Fiscal 2005	38
<b>Cuadro 2</b>	Zonas de vida en los Bosques Tropicales	41
<b>Cuadro 3</b>	Funciones del Bosque Tropical	42

## INDICE DE GRÁFICAS

<b>Gráfica 1</b>	Canje de Deuda Bilateral	13
<b>Gráfica 2</b>	Canje de Deuda Tripartito	13
<b>Gráfica 3</b>	Canje de Deuda Comercial	17
<b>Gráfica 4</b>	Canje de Deuda Subsidiado	24
<b>Gráfica 5</b>	Valor de Uso de los Bosques Tropicales	43
<b>Gráfica 6</b>	Normas dentro del Ordenamiento Jurídico para la Protección del Ambiente en Guatemala	57

## INTRODUCCIÓN

Desde finales de los años 70 y principios de los años 80, el tema del endeudamiento externo es objeto de especial atención tanto a nivel nacional como internacional, debido a la dificultad que su pago presenta para muchas naciones, entre ellas Guatemala.

Las repercusiones de la segunda crisis del petróleo de 1,979 enfrentaron a los países en vía de desarrollo a un aumento en el pago de sus obligaciones internacionales. Esta crisis financiera trajo consigo una reducción desastrosa en los presupuestos ambientales, hay que a causa de sus apuros económicos y financieros, muchos de estos países tuvieron que poner énfasis en las exportaciones, lo cual conllevó a la explotación creciente de los recursos naturales, entre estos, los bosques tropicales.

Es así como las deudas aplastantes y el deterioro del medio ambiente se han convertido en uno de los principales problemas que enfrentan nuestros países hoy día y Guatemala no escapa de ello.

La presente investigación se orienta a analizar como el mecanismo de Canje de Deuda Subsidiado como parte del Programa de Reducción Bilateral de Canje de Deuda Externa por Naturaleza, constituye una alternativa viable para que países en vía de desarrollo, como lo es el caso de Guatemala, puedan contar con una opción innovadora y efectiva para transformar un problema económico de externalidades negativas, en nuevas oportunidades de apoyo a la conservación y manejo de los Bosques Tropicales a tiempo de reducir parte de la Deuda Externa que se posee con los Estados Unidos.

En el capítulo uno, se describen los principales aspectos teóricos y metodológicos que fueron aplicados en la presente investigación, los cuales sirvieron de guía para la misma.

En el capítulo dos, se presenta el Canje de Deuda Externa por Naturaleza, con referencia a los agentes claves que participan en un mecanismo como el citado y sus motivaciones para su intervención, se realiza una descripción de los modelos de canjes de deuda, de los tipos de deuda en general y de los tipos de canje de deuda externa por naturaleza.

En el capítulo tres, se encuentra contenida la Ley para la Conservación de los Bosques Tropicales, sus antecedentes, descripción, objetivos, para posteriormente referir los mecanismos de canje de deuda por naturaleza posibles con el procedimiento de dicha ley, entre los cuales se define y detalla el Canje de Deuda Subsidiado, la experiencia de algunos países con los cuales Estados Unidos ha firmado acuerdos de este tipo y se detallan algunas ventajas y desventajas de esta clase de Canje.

En el capítulo cuatro, se define la Deuda Pública Externa y la dimensión del problema del endeudamiento público externo en el Estado de Guatemala. Asimismo, se describen las características naturales y de los bosques tropicales en Guatemala, su función, el valor de su uso y mencionado algunos problemas ambientales y no ambientales que dañan a los bosques tropicales.

En el capítulo cinco, se aborda la normativa nacional referente al tema bosque, así como algunos instrumentos internacionales adoptados por Guatemala, cuyos compromisos tienen incidencia en el tema del recurso forestal.

En el capítulo seis, partiendo de la información de los capítulos anteriormente, se presenta el análisis de la investigación; en el cual se enfatiza la importancia de buscar alternativas para la protección de los bosques tropicales de la Reserva de la Biosfera Maya, justificándose los criterios que hacen viable la aplicación del mecanismo de Canje de Deuda Subsidiado, las actividades que se estarían financiando, los efectos de su aplicación en Guatemala y se realiza una propuesta respecto a su aplicación en el país.

Para finalizar, se realizan las conclusiones que giran en torno al tema planteado.

## LISTADO DE ACRONIMOS Y SIGLAS

<b>ALIDES</b>	Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible.
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo.
<b>CCAD</b>	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.
<b>CDpN</b>	Canje de Deuda por Naturaleza.
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina.
<b>CI</b>	Conservación Internacional (Conservation International).
<b>CMNUCC</b>	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
<b>CONAP</b>	Consejo Nacional de Áreas Protegidas.
<b>CO2</b>	Dióxido de Carbono.
<b>CP</b>	Conferencia de las Partes.
<b>EE.UU.</b>	Estados Unidos de América.
<b>GEF</b>	Fondo Ambiental Global.
<b>GEIs</b>	Fases de Efecto Invernadero.
<b>INAB</b>	Instituto Nacional de Bosques.
<b>LCBT</b>	Ley de Conservación de Bosques Tropicales.
<b>MARN</b>	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
<b>MDL</b>	Mecanismo de Desarrollo Limpio.
<b>ONG's</b>	Organizaciones no Gubernamentales.
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas.
<b>PRONACOM</b>	Programa Nacional para la Competitividad.
<b>RBM</b>	Reserva de la Biosfera Maya.
<b>SIGAP</b>	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
<b>TNC</b>	Conservación de la Naturaleza (The Nature Conservancy).
<b>UNESCO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
<b>USAID</b>	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.
<b>WWF</b>	Fondo Mundial para la Naturaleza (World Wildlife Found).

## CAPITULO I

### 1. ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLOGICOS APLICADOS EN LA INVESTIGACION

#### 1.1 Aspectos Teóricos

##### 1.1.1 Teoría de la Dependencia<sup>1</sup>

El tradicional enfoque estatista en América Latina estuvo muy influido por lo que se conoce como la Teoría de la Dependencia, que explica las dificultades que encontraron algunos países para su desarrollo económico. Sus postulados alcanzaron un dominio absoluto desde fines de los años 40 hasta los años 80.

Sus orígenes están en el final de los años 20 y durante los años 30 y la Gran Depresión; cuando el colapso de los precios en las materias primas devastó las economías latinoamericanas las cuales estaban orientadas a la exportación.

Al mismo tiempo en consonancia con la época, la seguridad nacional se convirtió en una justificación para que los gobiernos se hicieran cargo de los sectores estratégicos de la economía con el presunto objetivo de satisfacer las necesidades del país y no las de los inversionistas extranjeros. Esto condujo a la formación de empresas petroleras estatales en algunos países.

En occidente después de la II Guerra Mundial, el cambio hacia un mayor control estatal se vio impulsado tanto por el desarrollo del estado del bienestar social y el intervencionismo keynesiano como por el prestigio de marxismo y de la Unión Soviética.

Otro factor que también motivo a los economistas latinoamericanos y a sus gobiernos fue el anti-americanismo, la antipatía hacia las grandes empresas norteamericanas que se percibían como explotadoras en América Latina.

Los teóricos de la dependencia rechazaban los beneficios del comercio mundial. A fines de los años 40, los elementos esenciales de su concepción eran expuestos y promovidos por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) de Naciones Unidas y muy especialmente, por el economista argentino Raúl Prebisch, quien dirigió la Comisión de 1948 a 1962. Prebisch y sus colegas de la CEPAL propusieron una versión internacional de la inevitabilidad de la lucha de clases, argumentando que la economía mundial estaba dividida entre el "Centro" industrial, Estados Unidos y Europa Occidental, y la "periferia" productora de materias primas. Los términos de intercambio siempre trabajarían en contra de la periferia, lo que significaba que el centro explotaría constantemente a la periferia; los ricos se harían más ricos y los pobres más pobres.

---

<sup>1</sup> "La Teoría de la Dependencia". <http://www.lablaa.org/blaavirtual/ayudadetareas/poli/poli68.htm>. Consultado el 7 de septiembre de 2009.

Según esta concepción, el comercio internacional no era una forma de elevar el nivel de vida sino más bien una forma de robo y explotación que las naciones industriales y sus corporaciones multinacionales perpetraban sobre los pueblos en vías de desarrollo, a través de mecanismo diverso, por citar:

- La especialización internacional asigna a las economías periféricas el papel de productores-exportadores de materias primas y productos agrícolas y consumidores-importadores de productos industriales y tecnológicamente avanzados.
- La monopolización de las economías centrales permite que los desarrollos tecnológicos se traduzcan en aumentos salariales y de precios mientras que en la periferia se traducen en disminuciones de precios.
- La expansión económica tiene efectos diferentes sobre la demanda de productos industriales y la de productos agrícolas ya que su elasticidad respecto a las rentas es diferente. Cuando los países de la periferia crecen económicamente sus importaciones tienden a aumentar más rápidamente que sus exportaciones.

Como consecuencia de estas ideas, los países latinoamericanos aplicaron una estrategia de desarrollo mediante altas tarifas y otras formas de proteccionismo; en su vez de exportar materias primas e importar productos manufacturados, procuraban la substitución de las importaciones. Las monedas fueron sobrevaloradas, lo que abarataba las importaciones de los equipos necesarios para industrialización; todas las demás importaciones fueron severamente racionadas mediante permisos y licencias; las monedas sobrevaloradas también desalentaban las exportaciones agrícolas y de otras materias primas al aumentar sus precios y destruir su competitividad; los precios nacionales eran controlados y manipulados; los subsidios se multiplicaron; muchas industrias y actividades fueron nacionalizadas; los controles y las regulaciones proliferaron por toda la economía.

La estrategia funcionó satisfactoriamente durante la década de los setenta en la que se produjo un crecimiento generalizado del precio de las materias primas en los mercados internacionales que incluyó muy negativamente en las economías centrales. En el mismo periodo, el papel del estado siguió ampliándose así como las empresas estatales.

Pero finalmente, la contracción de la demanda internacional y el aumento de los tipos de interés conllevaron que en la década de los ochenta se produjese la crisis de la deuda externa en estos países, crisis que golpeó muy duro a América Latina.

Los préstamos habían sido enormes y sin embargo, nadie le prestaba mucha atención hasta agosto de 1982, cuando México se vio al borde de la mora; lo que siguió fue una doble bancarrota, financiera e intelectual. Las ideas que habían conformado el sistema económico de América Latina habían fracasado y los países latinoamericanos ya no podían financiarse. Los años que vinieron, en los que América Latina luchaba por reconformar su economía, fueron calificados como "la década perdida".

Se tuvo que reconocer la enorme debilidad intrínseca del viejo sistema. Las empresas industriales, tanto privadas como estatales, que había alentado este sistema, eran ineficientes debido al proteccionismo, la falta de competencia y el aislamiento de la innovación tecnológica. En su mayor parte, no priorizaba la calidad ni la cantidad del servicio, la agricultura sufrió mucho; los déficits presupuestarios crecieron enormemente; con una inflación generalizada y muy difícil de desarraigar, los ahorros familiares fueron atrasados, las economías nacionales perdieron los beneficios del comercio internacional y como es lógico, no hubo ninguna mejora en la desigualdad social.

## **1.2 Aspectos Metodológicos**

### **1.2.1 Justificación**

El tema del endeudamiento externo ha sido objeto de especial atención debido a la dificultad que su pago presenta para muchas naciones. En Guatemala, el servicio de la deuda representa un alto costo de oportunidades, por citar alguna de ellas, limita la inversión en educación, servicios sociales, conservación del medio ambiente, entre otros.

Los estudios e investigaciones sobre el tema propuesto son escasos, por lo que se hizo necesario evaluar y analizar el Mecanismo de Canje de Deuda Externa por Naturaleza, en particular el Programa Bilateral de Canje de Deuda Subsidiado, posible bajo el procedimiento estipulado en la Ley de Bosques Tropicales de los Estados Unidos de América, analizar los beneficios y costos de su implementación, la experiencia en los países donde se ha aplicado y la viabilidad de su implementación en el país.

### **1.2.2 Objetivos**

El objetivo general de la investigación fue realizar un análisis general de la Ley de Conservación de Bosques Tropicales de los Estados Unidos como Programa de Reducción Bilateral de deuda externa, en especial del mecanismo de Canje de Deuda Subsidiado; como una alternativa viable para la disminución en un porcentaje en torno de la deuda externa que posee Guatemala con el referido país.

Entre los objetivos específicos se puede citar:

- Describir y analizar el mecanismo de Canje de Deuda Subsidiado y su funcionamiento.
- Revisar y analizar el impacto que ha tenido su implementación en los países en los cuales se ha aplicado este tipo de mecanismo.
- Analizar la viabilidad del Mecanismo de Canje de Deuda Subsidiado en Guatemala, determinar los efectos de su aplicación en el país y evaluar aquellos aspectos que debería mejorar el Estado de Guatemala para su implementación.

### **1.2.3 Hipótesis**

La hipótesis que se planteo en la investigación y que se comprobó en la misma, fue que el Programa de Canje de Deuda Subsidiado, conforma una opción viable para la reducción de la deuda externa en Guatemala y para el apoyo a la conservación y manejo de los bosques tropicales en la Reserva de la Biosfera Maya.

### **1.2.4 Métodos, técnicas e instrumentos utilizados**

Para la realización de la presente investigación, se utilizo el método histórico, ya que se hizo necesario conocer la sucesión cronológica del tema investigado, su trayectoria, su evolución, desarrollo, su historia.

También se manejo el método analítico, dado que se analizó cada uno de los elementos que conforma el Canje de Deuda Subsidiado para conocer su causas, su naturaleza y sus efectos; con lo cual se pudo explicar, hacer analogías, comprender mejor su funcionamiento y establecer una propuesta de cómo se podría aplicar en Guatemala. Es necesario conocer la naturaleza del objeto de estudio para comprender su esencia.

Complementariamente, se aplico el método sintético, ya que era necesario que sobre lavase de los resultados previos de análisis, se sintetizara la información obtenida; también por ser un proceso mediante el cual se relacionan hechos aparentemente aislados y se formula una teoría que unifica los diversos elementos, la reunión racional de varios elementos dispersos en una nueva totalidad.

Una de las técnicas de recolección de información utilizadas fue la técnica documental a través de las fuentes primarias de información, ya que son las fuentes que registraron o corroboraron el conocimiento inmediato del objeto de investigación, entre estas fuentes estuvieron:

- Libros: tanto de tipo general, expuestos en forma elemental: de texto: que para la investigación estuvieron enfocados en el 'área de medio ambiente, comercio internacional, económica internacional;
- Revistas especializadas en el tema: ya que representaron información reciente. Entre estas: profesionales, técnicas y científicas.
- Informes técnicos: dado que en este tipo de informes se incluyen las memorias de conferencias, los informes de congresos, reuniones otros. Son muy importantes debido a que la información generalmente versa sobre asuntos de actualidad y representan una fuente importante dado que la temática a abordar es relativamente nueva.
- Diarios y periodizo.
- Tesis: por ser una aportación de conocimientos nuevos, presentado como un sistema solido de pruebas y conclusiones.
- Documentos electrónicos.

Asimismo entre las técnicas de campo, se hizo uso de la entrevista estructurada o dirigida porque represento una técnica de contacto directo con las personas que conocer sobre el tema. En esta técnica se formularon preguntas específicas vinculadas al tema, organizando y dirigiendo la situación comunicativa con cada persona.

El tamaño de la muestra fue de diez persona y su método de selección fue no probabilístico (intencional), ya que en la muestra estuvieron seleccionadas personas que tuvieran conocimiento sobre la temática, expertos o técnicos de quienes se obtuvo información clave que nos permito ahondar en la temática y que ayudo a realizar el análisis elaborado en el capítulo seis de la investigación. Se elaboro como instrumento una guía de entrevista, con temas específicos para abordarse de manera amplia.

Se entrevistaron a funcionario de las siguientes instituciones:

- Ministerio de Economía,
- Ministerio de Finanzas Publicas,
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales,
- Institución Nacional de Bosques,
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas,
- The Natura Conservancy (TNC),
- Fundación del Bosque Tropical,
- Asociación Nacional de Organizaciones no Gubernamentales de Recursos Naturales y del Medio Ambiente,
- Centro de Acción Legal, Ambiental y Social de Guatemala,
- Colectivo Madre Selva.

La información que se obtuvo mediante estas técnicas, se proceso a través de análisis documental y de un cuadro de análisis comparativo, respectivamente.

## CAPÍTULO II

### 2. CANJE DE DEUDA EXTERNA POR NATURALEZA

#### 2.1 Antecedentes de la deuda externa en América Latina

Durante las décadas del 50 y del 60, las economías latinoamericanas por limitación de las exportaciones se producían déficit de los pagos internacionales para pagar las importaciones que necesitaba la región; es decir, se trataba de desajustes entre el nivel de actividad económica interna y la capacidad de pagos externa.

Para restablecer el equilibrio de los pagos internacionales, los países latinoamericanos disminuían el nivel de actividad económica, se comprometían a aplicar políticas restrictivas del gasto público y a devaluar las monedas para modificar los precios relativos en favor de las exportaciones y frenar la inflación. Por ser internos los problemas de pagos, las estrategias de ajuste en gran parte tuvieron éxito en restablecer el equilibrio, aunque a un costo social considerable.

En la década de los setenta, América Latina acumuló una elevada deuda externa; esto se debió a que los bancos privados comenzaron a considerar a los gobiernos como un mercado atractivo para sus operaciones de crédito. Los bancos se asociaban para prestarle a un país del tercer mundo a tasas de interés flotantes, de esta manera se asumía el riesgo por la variación del interés.

La situación empeoró cuando la Organización de Países Exportadores de Petróleo colocó en estos bancos gran parte de sus ganancias, debido al incremento desorbitado de los precios internacionales del petróleo. El flujo de capital a los países en vías de desarrollo aumentó considerablemente. Por su lado, los otros países deudores tenían la idea de que el buen nivel de precios que habían adquirido sus materias primas en el extranjero se mantendría y ésta fue la base sobre la cual calcularon erróneamente, sus proyecciones.

Las repercusiones de la segunda crisis del petróleo de 1979, poco después de la primera de 1973, enfrentó a los países en vía de desarrollo a un incremento del pago de sus obligaciones internacionales. Los países industrializados reaccionaron con un empeoramiento en los términos del intercambio, con aumentos en el precio de los bienes exportables.

En la década de los ochenta se interrumpió prácticamente el ingreso de capitales, a lo que debemos sumar las utilidades e intereses excesivos, que convierte a la región en exportadora neta de recursos financieros y en capital. Los intereses que representaban del 10 por ciento de las exportaciones en 1975 y de 15 por ciento en 1980, pasaron a ser más del 40 por ciento en 1982.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Vitale Gutiérrez, Javier Alejandro. "Programa de Canje de Deuda por Naturaleza". Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Administración Ambiental. Mendoza, Argentina. Diciembre 2009. Página 34.

Se podría decir que esta carga creciente de la deuda fue agravada por varios motivos, uno de los principales fue el continuo aumento de los precios internacionales del petróleo; otros fueron la caída de los precios de las materias primas de exportación y la inflación en los países industrializados.

Esta carga pronto arrojó una crisis sobre la economía global durante 1982, con la declaración de México, que fue incapaz de pagar sus obligaciones internacionales<sup>3</sup>.

Desde 1982 América Latina sufre una hemorragia de recursos, pasando a un saldo anual de aproximadamente 30.000 millones de dólares. La deuda externa de América Latina era de USD\$ 40.000 millones de dólares en 1973; en 1975, USD\$ 68.000 millones; sin embargo, en 1980 sobrepasó los USD\$ 200.000 millones.

La deuda sigue creciendo y se ha vuelto impagable, por la acumulación de intereses y amortizaciones, capitalizados por una penosa secuencia de renegociaciones y privatizaciones. Este endeudamiento puede relacionarse con la crisis ambiental, pues los países endeudados aceleraron la explotación de sus recursos naturales para generar divisas.

En los años posteriores a la crisis de la deuda del año 1982, muchos países en vías de desarrollo pasaron por extremas dificultades para hacer frente a los servicios de sus deudas externas y se vieron obligados a refinanciarla en condiciones desventajosas. Como todo se presentaba como un problema de insolvencia económica de largo plazo los grandes bancos internacionales comprometidos fundamentalmente con la deuda de los países de Latinoamérica se tuvieron que ir acostumbrando a la idea de que en muchos casos no iban a poder recuperar todo el dinero prestado.

El ahorro interno cayó y se recurrió con más frecuencia a préstamos con bancos privados, los cuales ofrecían condiciones nada favorables. Esto, a su vez, limitó aun más el servicio de dichas deudas. Se inició, entonces, el proceso de renegociación de los pagos con los bancos y se otorgaron nuevos créditos para financiar los intereses y las amortizaciones vencidas. Esto acumuló una mayor deuda y no proporcionó una solución definitiva.

“A fin de reducir la deuda y al mismo tiempo reducir los riesgos, comenzaron a comercializar entre ellos títulos de la deuda con un descuento, creando de esa forma un mercado secundario para la denominada en ese entonces “Deuda del Tercer Mundo”.<sup>4</sup> La existencia de estos mercados, es un prerequisite para poder hablar de operaciones de conversión de deuda, la cual puede ser redimida en efectivo, equidades, títulos públicos o “en especies”, bajo la forma de títulos de dominio sobre áreas naturales protegidas, en cuyo caso se denomina “swap” (intercambio) del tipo deuda por naturaleza, el cual nos compete por ser el tema principal de esta tesis.

---

<sup>3</sup> Economic Commission for Latin America and the Caribbean. ECLAC. “**Debt for Nature: A swap Whose time has gone?**” 2001. Página 18.

<sup>4</sup> Gugler, Alfred. “Condiciones que generaron la Deuda Externa”. Maastrich 12 y 13 de mayo de 1,997. [www.oneworld.org/ecdpm/anniv/fingug.htm](http://www.oneworld.org/ecdpm/anniv/fingug.htm). Consultado en abril de 2007.

## 2.2 Canje de Deuda por Naturaleza

La idea del Canje de Deuda por Naturaleza surgió de World Wildlife Foundation (WWF), una Organización No Gubernamental reconocida a nivel internacional por ser conservacionista del medio ambiente, siendo una manera innovadora de combinar la reducción de la deuda externa con medidas de protección ambiental para los países fuertemente endeudados, a través del mecanismo de Canje de Deuda por Naturaleza (Debt-for-Nature Swap); la cual dio esperanzas para combatir el creciente deterioro ambiental del planeta.

Fue iniciada por Thomas Lovejoy, miembro de WWF, quien argumentó en el New York Times “la crisis financiera en los países en vía de desarrollo traía como consecuencia una reducción desastrosa en los presupuestos ambientales. Verdaderamente, a causa de sus apuros económicos y financieros, muchos de estos países tuvieron que poner énfasis en la promoción de la exportación, que llevó a la explotación creciente de los bosques y otros recursos naturales”.<sup>5</sup>

En efecto, las instituciones ambientalistas de los países desarrollados proponen que los bancos ofrezcan parte de la deuda a precios rebajados a los gobiernos beneficiados, que estos entreguen el equivalente (en moneda local), a sociedades conservacionistas no gubernamentales, para emplearla en la compra de tierras que puedan convertirse en parques, en la administración y expansión de parques nacionales ya existentes, en educación ambiental y en investigación de hábitat y especies, actividades todas destinadas a mejorar el ambiente. Todos ganarían: los bancos recuperarían parte de los préstamos, los gobiernos disminuirían su deuda y los habitantes del país tendrían un mejor lugar para vivir.

Este mecanismo fue aprovechado en primer instante por Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) en países desarrollados para comprar a precios reducidos la deuda de un país endeudado con la banca comercial y así poder convertirla en moneda local para aprovechar los fondos obtenidos en financiamiento de programas ambientales. Aunque el monto de este tipo de transacciones resulta todavía pequeño en comparación con el de las operaciones de deuda en capital accionario, el Canje de Deuda por Naturaleza ha venido cobrando cada año mayor importancia, debido al creciente interés mundial por la protección del medio ambiente.

Un Canje de deuda por naturaleza está definido como la cancelación de cierta cantidad de deuda externa a cambio de que el gobierno deudor se comprometa a movilizar los recursos nacionales (en moneda nacional) para un fin previamente acordado.

Ocurren operaciones financieras de este tipo de canjes, cuando se intercambia la deuda del gobierno o banco de un país en desarrollo (el deudor) con el acreedor por pagos financieros que el país deudor efectúa a favor de la conservación del medio ambiente. Los pagos generados a menudo financian fondos fiduciarios locales para la protección y conservación, y consisten en

---

<sup>5</sup> Vitale Gutiérrez, Javier Alejandro. “Programa de Canje de Deuda por Naturaleza”. Op. Cit. Página 57

otorgar subvenciones a proyectos específicos o financian parques y áreas protegidas.

Para un inversionista en canje de deuda (una ONG, por ejemplo), la ganancia la constituye la diferencia entre el precio de compra de la deuda y su valor de canje en moneda nacional, entendiéndose que la misma puede invertirse en el medio ambiente. “En el desarrollo de los canjes, actúan organizaciones ambientales que recaudan dinero de donantes interesados en la conservación del medio ambiente para luego comprar deuda externa de países a cambio de protección a la naturaleza por parte de estos últimos”<sup>6</sup>.

### **2.3 Los agentes clave y sus motivaciones**

Se resumen a continuación los actores clave que participan en un Canje de Deuda por Naturaleza –CDpN- y su interés en estas operaciones.

#### **2.3.1 Deudores**

Los deudores son los gobiernos –deudor- en un trueque bilateral, o compañía o banco prestatario (en un trueque comercial). Los deudores deben tener o desarrollar un interés en financiar proyectos de conservación de áreas protegidas o ambientales que de otra manera no serían financiados.

Para que funcione un CDpN, el deudor debe ser capaz y estar dispuesto a llevar a cabo las negociaciones financieras y legales necesarias con los acreedores y muchas veces con intermediarios de conservación, y aportar los fondos para el trueque. A menudo los deudores son motivados por los beneficios políticos del trueque y por financiar la conservación y el desarrollo sostenible además del interés financiero en reducir las obligaciones de su deuda externa y los pagos del crédito.

Dentro del gobierno del país deudor, varias instituciones tienen un papel en un Canje de Deuda por Naturaleza. Las autoridades económicas y financieras, los deudores legales, deben reconocer los beneficios que éste da. En el ambiente económico actual donde los gobiernos se esfuerzan por mantener el presupuesto equilibrado, las operaciones fiscalmente positivas (menos gastos) o neutrales (sin reducción ni incremento fiscal, sin embargo los pagos benefician al país deudor) muchas veces son favorables.

Los Ministerios de Medio Ambiente y de Economía o Finanzas, también son dependencias clave para efectuar un Canje de Deuda por Naturaleza y canalizar los ingresos; ajenas al gobierno, las organizaciones no gubernamentales también juegan un rol cada vez más importante, ya que ellos tendrán a su cargo la estructura y ejecución de los programas a implementar.

---

<sup>6</sup> Rojas Centeno, José Jaime. “Una propuesta de Canje de Deuda por Naturaleza”. Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Economía. Guatemala 2001. Página 23.

### **2.3.2 Acreedores**

Los acreedores son gobiernos o empresas privadas que otorgan préstamos u otros tipos de crédito y por lo general poseen la deuda. Los acreedores gubernamentales incluyen a los gobiernos centrales, las agencias gubernamentales de ayuda por ejemplo, la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional –USAID-, GTZ de Alemania, la Agencia Suiza de Cooperación en Desarrollo o agencias gubernamentales de crédito para la exportación.

Los gobiernos muchas veces valoran los beneficios de conservación y de la reducción de deuda de los Canjes de Deuda por Naturaleza. Los acreedores comerciales incluyen a los bancos comerciales, proveedores comerciales, de equipo, por ejemplo y otros acreedores particulares. A veces están dispuestos a donar o vender un préstamo por menos del importe original porque prefieren que les paguen aunque sea una porción de la deuda a esperar y, posiblemente, no recibir ningún pago.

### **2.3.3 Intermediarios de la conservación**

Por lo general son organizaciones internacionales sin fines de lucro pero también pueden ser institutos académicos o de investigación, Agencias de las Naciones Unidas, fondos fiduciarios de conservación o fundaciones privadas.

Los intermediarios de la conservación normalmente originan la operación porque tienen acceso a información de la deuda internacional y de proyectos locales de los países deudores. Dichas organizaciones internacionales sin fines de lucro proveen fondos adicionales y divisas para ayudar a comprar deuda bilateral en operaciones de deuda subsidiadas o compran los préstamos a entidades comerciales. Asimismo; hacen un papel importante al negociar el precio al cual el banco central de país rescatará la deuda con el banco comercial en moneda local conocido como el precio de rescate; su motivación es facilitar todo el financiamiento posible para la conservación en los países deudores. Los intermediarios de la conservación son aliados útiles en todo el proceso y pueden brindar asistencia a todos los actores a lo largo de las negociaciones de la operación.

### **2.3.4 Donadores**

Los donadores proporcionan mucho del financiamiento que hace posibles los Canjes de Deuda por Naturaleza normalmente son los gobiernos de países desarrollados, fundaciones privadas y ONGs internacionales de conservación.

Últimamente, ya que los Canjes bilaterales de deuda son más frecuentes, los gobiernos acreedores empiezan a donar o subsidiar una porción de la deuda; involucrándose también en el proceso de aprobación de los términos financieros de los canjes y muchas veces, colaboran en estructurar y auditar los ingresos derivados del canje y el actuar de la entidad responsable de administrar los proyectos de conservación.

### **2.3.5 Beneficiarios**

Los beneficiarios locales de conservación, son las organizaciones no gubernamentales que ejecutarán los proyectos y administrarán los fondos del canje, las cuales deberán presentar auditorías periódicas al administrador, quienes estarán compuestas por los planes de trabajo e informes de los resultados de los proyectos respecto al uso de los fondos.

Algunas veces los beneficiarios ya manejan cantidades importantes de dinero para la conservación pero otras veces pueden aprovechar la creación de capacidad y la asistencia técnica de los fondos existentes que han desarrollado estas habilidades. La consolidación de las entidades ambientales tanto públicas como privadas puede generar mayor responsabilidad, transparencia y eficacia en el financiamiento de la conservación.

Los beneficiarios juntos con el intermediario de la conservación deben asumir un papel de liderazgo activo en una operación de CDpN y en la aplicación del proyecto de conservación e involucrar a otros actores de la sociedad civil y de los sectores privado y público.

## **2.4 Modelos de Canje de Deuda**

Existen dos modelos de Canjes de Deuda:

### **2.4.1 Público o bilateral**

En los canjes bilaterales, el gobierno acreedor cancela la deuda de un gobierno deudor a cambio de que éste reserve un monto de fondos de contraparte en moneda nacional, previamente acordado, que luego son designados para el medio ambiente. “El modelo público se ha utilizado para convertir la deuda de Asistencia Oficial al Desarrollo y para los créditos de exportación garantizados por el Estado. La Oficina de Reducción de la Deuda de Suiza y el programa de deuda por ambiente de Alemania son dos ejemplos de este modelo”.<sup>7</sup>

Aunque las ONG’s u otras organizaciones locales pueden beneficiarse del canje y desempeñar un papel en el establecimiento del fondo de contraparte, el acuerdo primario de canje de la deuda se realiza entre el gobierno acreedor y el gobierno deudor, según lo reflejado en la gráfica número uno.

---

<sup>7</sup> Vitale Gutiérrez, Javier Alejandro. “Programa de Canje de Deuda por Naturaleza”. Op. Cit. Página 64.

## Gráfica No. 1

### “Canje de Deuda Bilateral”

Figura 1: Canje de Deuda Bilateral



Suponiendo: 20% pago en moneda nacional

Fuente: Vitale Gutiérrez, Javier Alejandro. “Programa de Canje de Deuda por Naturaleza”.

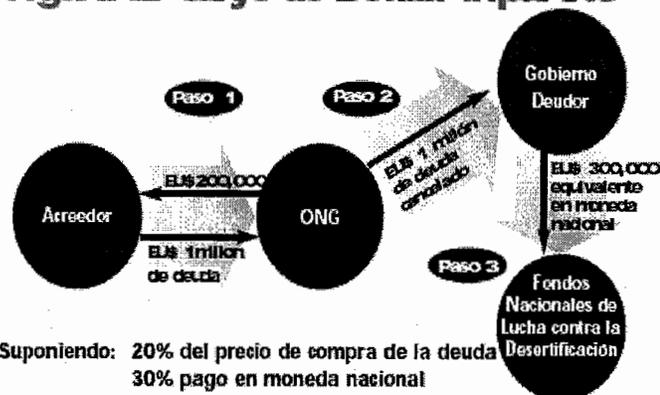
### 2.4.2 Privado o Tripartito

En el modelo privado, una organización por ejemplo una ONG, solicita donaciones de deuda a un acreedor o la compra a un precio menor del valor nominal y luego negocia por separado con el gobierno deudor para cancelar la deuda a cambio de financiamiento para proyectos de conservación, lo cual se describe en la gráfica número dos.

## Gráfica No. 2

### “Canje de Deuda Tripartito”

Figura 2: Canje de Deuda Tripartito



Suponiendo: 20% del precio de compra de la deuda  
30% pago en moneda nacional

Fuente: Vitale Gutiérrez, Javier Alejandro. “Programa de Canje de Deuda por Naturaleza”.

Un canje privado o tripartito implica a tres participantes:

- Una organización internacional, que generalmente es una organización de conservación que inicia el proceso y concuerda en comprar la parte de la deuda internacional del país en vía de desarrollo a un precio menor en el mercado secundario;
- Una organización no gubernamental nacional de conservación, que puede estar ligada a la organización internacional. Esta segunda es principalmente responsable de aplicar la acción ambiental; y
- Una o varias instituciones gubernamentales del país en vía de desarrollo, por ejemplo el Banco Central del país deudor, quién acuerda canjear una porción de la deuda pública, fijando también la tasa de cambio para la conversión, la segunda institución gubernamental es normalmente el Ministerio de Economía del país en vía de desarrollo, que expresa el consentimiento para recibir y canalizar la ayuda internacional y para supervisar y regular toda la transacción.

“Resumiendo varias partes están potencialmente implicadas en el canje de deuda por naturaleza. Primero, el acreedor internacional al cual el país en vía de desarrollo debe fondos. Segundo, la agencia que compra la deuda en el mercado secundario, que debe negociar la tasa de cambio con el gobierno y el Banco Central del país endeudado. La deuda se convertirá en la moneda local y el perfil de términos y tiempo en que los fondos serán liberados por el gobierno del país en vía de desarrollo serán concordados por el banco central.”<sup>8</sup>

## **2.5 Tipos de Deuda**

### **2.5.1 Deuda Comercial**

Es cuando se posee deudas con acreedores privados, tales como bancos comerciales y proveedores. En algunos países, es posible comprar este tipo de deudas en el mercado secundario con un descuento de su valor original. Estos créditos son otorgados por banco comerciales por ejemplo: Bank of America, Deutsche Bank, Credit Lyonnais, and Lloyds Bank, a deudores soberanos.

Dentro de este tipo de deudas, existen aquellos denominados Créditos Comerciales de proveedores sin garantías, que también son deudas de la venta de bienes al gobierno por firmas comerciales tales como: Siemens, Caterpillar.

### **2.5.2 Deuda Bilateral**

Estos son préstamos de gobierno a gobierno, o los otorgados por dependencias de desarrollo como la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA), Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW - Alemania), la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (SIDA), la Agencia Estadounidense de Desarrollo Internacional (USAID) y el Instituto de Crédito Oficial (ICO - España). Se otorgan estos créditos normalmente bajo términos concesionarios a tasas de interés menores a las del mercado.

---

<sup>8</sup> *Ibíd.*, página 66.

Los créditos bilaterales también incluyen créditos garantizados por el gobierno, otorgados por agencias de crédito para exportaciones (Hermes (Alemania), Compañía Española de Seguros y Créditos a la Exportación (CESCE - España), COFACE (Francia), y Eximbank (EEUU). Se llama deuda bilateral no concesionaria debido a sus términos financieros comerciales. La distinción entre una deuda concesionaria y una no concesionaria es importante porque normalmente los acreedores dan tratos distintos a las clases de deudas en operaciones de trueques. También se divide la deuda bilateral en deuda del Club de París (que se debe a miembros del Club de París), y deuda no del Club de París (que se debe a acreedores bilaterales no miembros del Club de París).

### **2.5.3 Deuda Multilateral**

Son las que se adeudan a instituciones multilaterales tales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, y a bancos regionales, como el Banco de Desarrollo Africano. "La iniciativa para los países pobres fuertemente endeudados fue propuesta por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial y aprobada por gobiernos de todo el mundo en el año 1996."<sup>9</sup>

Esta establece un marco de acción para resolver los problemas de la deuda externa de los países pobres fuertemente endeudados, al contemplar acciones globales de parte de la comunidad financiera internacional (entre ellas las instituciones multilaterales) para lograr la sostenibilidad de la deuda, siempre y cuando un país dado haya acumulado un historial positivo de logros en sus políticas. Esta iniciativa permite reducir la deuda multilateral según el mérito de cada caso individual, con el criterio previo de que la reducción de la deuda bilateral y comercial no le haya permitido a un país deudor lograr la sostenibilidad de su deuda.

La mayoría de los canjes de deuda por naturaleza realizados en el pasado han sido intercambios privados de deudas comerciales y canjes de deuda pública implementados mediante programas de conversión de deuda bilateral. Hasta ahora, la deuda multilateral no ha estado supeditada a las transacciones de canje de deuda; sin embargo, ahora que los acreedores multilaterales han aceptado el principio de que la deuda multilateral puede ser anulada por esta vía, no se excluye la posibilidad de realizar un canje que involucre la deuda multilateral.

## **2.6 Tipos de Canje de Deuda por Naturaleza**

### **2.6.1 Canje Bilateral de Deuda por Naturaleza**

En los últimos años los Canjes de Deuda por Naturaleza bilaterales son el tipo más común. Estas operaciones involucran a un gobierno acreedor y otro deudor, y puede contar con la asistencia de un tercero, que sería una ONG de conservación. En estos canjes, a cambio de la cancelación o descuento de la deuda por el acreedor, el gobierno deudor acuerda invertir un importe especificado en la conservación local. La cantidad de moneda local pagada a

---

<sup>9</sup> *Ibíd.*, Página 67.

menudo refleja el valor descontado al valor nominal de la deuda original materia de las negociaciones, o en algunos casos, se efectúa el pago sin descuento. La negociación de un canje bilateral de deuda requiere la acción coordinada entre las dependencias correspondientes de ambos gobiernos y muchas veces cuenta con la participación de organizaciones de conservación y otras agencias locales como intermediarios o beneficiarios. La negociación de un canje bilateral de deuda requiere la acción coordinada de las dependencias correspondientes de ambos gobiernos; últimamente son las organizaciones de conservación y otras agencias locales en calidad de intermediarios o beneficiarios que realizan estas operaciones.

#### **2.6.1.1 Club de París**

El Club de París es un grupo de gobiernos acreedores que tratan de encontrar soluciones coordinadas para las dificultades de pago experimentadas por las naciones deudoras. Los acreedores del Club de París acuerdan a reprogramar la deuda para aliviar la carga de la deuda, lográndolo con una postergación o una reducción del servicio a la deuda y las obligaciones accionarias de la deuda.

Por lo general los acuerdos del Club de París sólo se aplican a: las deudas del sector público y deudas de entidades privadas pero garantizadas por el sector público; y deudas a mediano y largo plazo.

Para que la deuda de un país deudor sea elegible para un Canje de Deuda por Naturaleza con los acreedores del Club de París, los acuerdos con el Club de París deben incluir una cláusula de Canje de deuda, la cual permite que los acreedores celebren Canjes de deuda voluntariamente.

A partir del año 1994, el Club de París, la organización que agrupa a acreedores oficiales, acordó términos especiales para tratar la deuda de países pobres altamente endeudados. Dichos términos se conocen como los términos de Nápoles e incluyen una provisión para que los países acreedores puedan realizar de forma bilateral y voluntaria operaciones de conversión de deuda por naturaleza, inversión, y/o desarrollo social con los países deudores.

Adicionalmente, países como Estados Unidos, Canadá, Alemania, el Reino Unido, España, Holanda entre otros han establecido en forma bilateral mecanismos especiales para reducir los adeudos de los países en desarrollo, especialmente de aquellos más pobres y que cumplen con sus particulares criterios de política sobre democracia, derechos humanos, reformas estructurales específicas y otros elementos. Estos programas o mecanismos permiten que los países en desarrollo paguen la deuda externa a un fondo o cuenta especial en moneda local que se utiliza para los propósitos mutuamente acordados con el donante.

### 2.6.1.2 Países que no conforman el Club de París

Ciertos acreedores bilaterales que no son signatarios del Club de París también han implementado canjes de deuda mostrarse dispuestos a considerar propuestas de canjes de deuda por naturaleza

### 2.6.1.3 Ley para la Conservación de los Bosques Tropicales de los Estados Unidos de Norte América

Un programa bilateral activo de Canje de Deuda por Naturaleza es la Ley de Conservación de Bosques Tropicales de los Estados Unidos de América, la cual fomenta el financiamiento para la conservación de bosques tropicales en los países en desarrollo.

La citada ley fue aprobada por el Congreso de los EEUU en 1998, auspiciada por el Senador Joe Biden, demócrata del Estado de Delaware y Richard Lugar, republicano de Indiana, y el representante Rob Portman, republicano de Ohio. En el Anexo 1 de la presente investigación se encuentra la Ley junto con el Diario de Sesión del 4 de marzo de 1998.

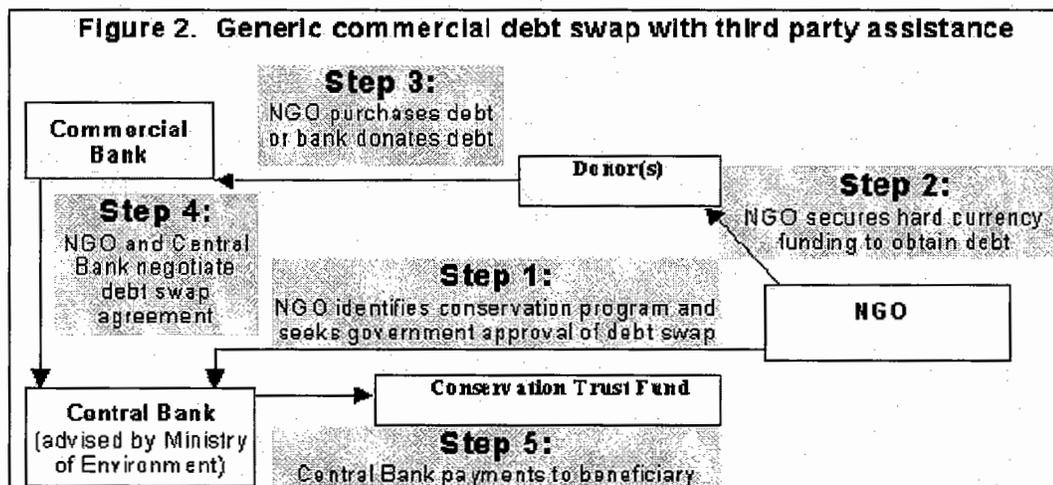
### 2.6.2 Canje de Deuda Comercial

Los canjes de deuda comercial involucran a un acreedor comercial (banco o proveedor) y un gobierno deudor, muchas veces con la intermediación de un tercero, que sería una ONG de conservación.

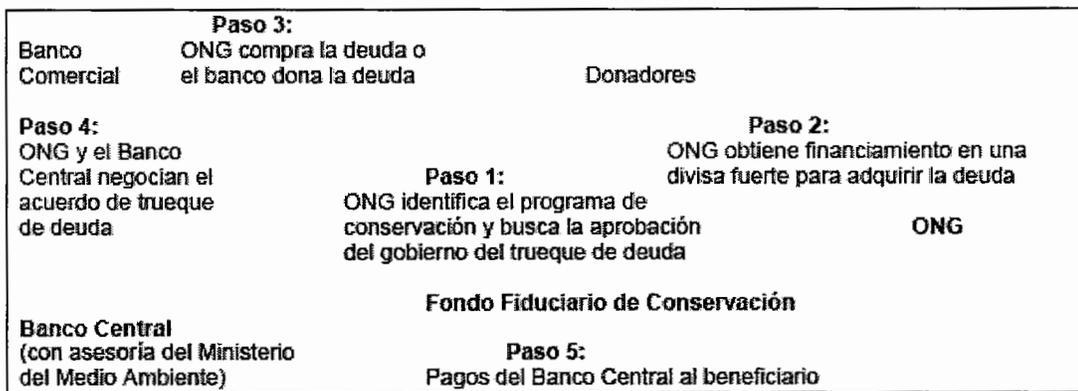
En este tipo de canje, el acreedor vende las obligaciones en el mercado secundario a un precio descontado o las dona a cambio de un crédito fiscal, para que posteriormente, se financien proyectos de conservación, lo cual se describe en la gráfica numero tres.

Gráfica No. 3

“Canje de Deuda Comercial”



**Figura 2. Trueque genérico de deuda comercial con la ayuda de un tercero**



Fuente: Mobilizing Founding for Biodiversity Conservation. "A user-friendly training guide".

## CAPÍTULO III

### 3. LEY PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES TROPICALES

#### 3.1 Antecedentes

##### 3.1.1 Iniciativa para las Américas

En el mes de junio del año 1,990, el entonces presidente norteamericano George Bush, lanzó la llamada "Iniciativa para las Américas", la cual estaba encaminada, según expresó en un comunicado, a reforzar el crecimiento y la estabilidad política de América Latina y el Caribe.

En dicha oportunidad, el presidente Bush después de recordar los cambios producidos en el mundo y el progreso en materia de libertad, que es dable apreciar tanto en Europa oriental como en América, resolvió solicitar al secretario de Hacienda, en aquel entonces, Nicholas Brady, que efectuara una revisión de la política económica de Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe. Según su particular punto de vista, esa revisión, una vez concluida, produciría un cambio de enfoque en la visión norteamericana conforme a la cual la prosperidad de las naciones americanas dependería del comercio y no de los préstamos de ayuda.

"Esta Iniciativa apareció en el marco de un mundo marcado por grandes cambios. Un mundo donde la guerra fría y la bipolaridad eran cuestiones del pasado. Un mundo que vio caer el Muro de Berlín, que asistió a la reunificación de Alemania y a la reinstauración de la libertad en los países del Este de Europa. Un mundo que contemplaba asombrado las profundas transformaciones que estaban y que aún se encuentran experimentando Rusia y China y se preguntaba sobre el futuro de estas superpotencias y sobre las consecuencias para la humanidad".<sup>10</sup>

La Iniciativa para las Américas estaba orientada en tres pilares básicos: estimular el flujo comercial, incrementar la inversión extranjera y reducir el endeudamiento externo de América Latina.

El primer pilar lo constituyó el tema comercial, orientado a establecer una zona de libre comercio en el hemisferio, a cuyo fin se intentará buscar la reducción de los aranceles aduaneros y también favorecer la tendencia hacia los mercados libres. En este camino se encuentran los propósitos de suscribir acuerdos de libre comercio con mercados de América Latina y el Caribe.

El segundo pilar, lo constituye el propósito de realizar un incremento de las inversiones en las Américas. Para ello, el Banco Interamericano de Desarrollo favorecería los préstamos a las naciones que eliminen trabas a las inversiones internacionales y el Banco Mundial también adoptaría ese objetivo. Se buscaría realizar progresos en las privatizaciones juntamente con Europa y Japón.

---

<sup>10</sup>. Schamis, Gerardo. "Globalización y Política Exterior". Ediciones El Cronista. Buenos Aires, Argentina. 1995. Página 48.

El tercer pilar, es el que estaría orientado a aliviar la carga de la deuda externa e intentaría también evitar la fuga de los propios capitales de los países latinoamericanos, momento en el cual Estados Unidos inicia a plantear mecanismos de reducción bilateral de deuda con los países latinoamericanos, entre esos, los canjes de deuda por naturaleza. "Estados Unidos ha financiado la conservación de las áreas protegidas mediante canje de deuda por naturaleza, en gran medida mediante la Empresa para la Iniciativa de las Américas".<sup>11</sup>

Al analizar lo expuesto anteriormente, se puede señalar que la iniciativa para las Américas fue el cimiento para que el Gobierno de Estados Unidos fomentara el financiamiento de la conservación de bosques tropicales en los países en desarrollo, a través de los programas bilaterales de canje de deuda externa por naturaleza.

### 3.2 Definición

La Ley de Conservación de Bosques Tropicales (LCBT) de Estados Unidos, es, fue creada en 1998 y estuvo auspiciada por el Senador Joe Biden, Demócrata del Estado de Delaware y Richard Lugar, Republicano de Indiana y el representante Rob Portman, Republicano de Ohio; como un mecanismo que apoyara a países con importantes extensiones de bosque tropical, a reducir su deuda a tiempo que protegen sus bosques. "Nos hemos comprometido a proteger los recursos naturales del hemisferio. Por esta razón me he comprometido a utilizar la Ley de Conservación de Bosques Tropicales para ayudar a los países a dirigir el pago de la deuda hacia proyectos locales que protejan la diversidad biológica y los bosques tropicales".<sup>12</sup>

La referida ley tiene como objetivo principal, el promover la conservación, protección, restauración y uso sostenible de los bosques tropicales en aquellos países latinoamericanos que tienen una elevada deuda con aquel país, mediante arreglos para aliviar la deuda, en esa vía, los países que sean elegibles pueden efectuar un intercambio, una recompra o una reducción/reestructuración de su deuda con dicho país, para lo cual, el gobierno del país deudor se compromete a invertir parte de la deuda que se negocie, a apoyar actividades de conservación. Las ganancias obtenidas a partir de esta transacción pueden emplearse en proyectos específicos y pueden ser canalizados a través de un Fondo Patrimonial.

Otros objetivos que busca apoyar la Ley de Conservación de Bosques Tropicales sería el facilitar una amplia protección de bosques tropicales y dar prioridad para proteger aquellos con los niveles más altos biodiversidad; crear mecanismos para asegurar que los recursos estén orientados a la protección de bosques tropicales y sus valores asociados; permitir que las organizaciones de la sociedad civil participen y se beneficien de las actividades de conservación, entre otros.

---

<sup>11</sup> Mobilizing Founding for Biodiversity Conservation. "A User-Friendly Training Guide". Special Edited. 2003. Página 16.

<sup>12</sup> Palabras del Señor Presidente de los Estados Unidos, George, W. Bush, en el Servicio Noticioso publicado por la Secretaría de Prensa de la Casa Blanca, el 21 de abril de 2001.

### **3.3 Mecanismos de Canje de Deuda por Naturaleza posibles con el procedimiento de la Ley de Conservación de Bosques Tropicales – Programas de Reducción Bilateral de Deuda-**

Dentro de el procedimiento de la Ley para la Conservación de Bosques Tropicales, existen mecanismos denominados “Programas de Reducción Bilateral de Deuda” que implican acuerdos entre gobiernos, uno deudor y otro acreedor, los cuales han permitido a países en vías de desarrollo, reducir su deuda externa y a la vez, generar dinero adicional para actividades de conservación de sus bosques tropicales.

Dentro de este tipo de mecanismo, existen cuatro clases de acuerdos denominados:

#### **3.3.1 Reducción de la deuda**

Mediante este mecanismo, se reduce la deuda pagadera a los EEUU por cierto importe basado en el valor descontado ajustado por el riesgo de la deuda del país (expresado en términos de X centavos por dólar de los EEUU) y derivado en parte de la clasificación ICRAS<sup>13</sup> del riesgo del país a un precio no negociable establecido por el gobierno de los EEUU. La deuda insoluble reducida se vuelve a emitir como deuda en dólares pagadera según la tabla de amortización y la tasa de interés del crédito original.

El flujo de intereses se paga en moneda local a un Fondo de Bosques Tropicales. El gobierno de los EEUU requiere que el Fondo sea administrado por un Consejo Administrativo local con una mayoría de ciudadanos particulares locales y por lo menos un miembro del gobierno anfitrión y un miembro del gobierno de los EEUU. Todo el dinero del Fondo de Bosques Tropicales se destinará para financiar a grupos locales dedicados a la conservación forestal.

#### **3.3.2 Recompra de deuda**

A través de este mecanismo, el país deudor efectúa al gobierno de los EEUU el pago completo con una suma alzada basada en el precio ajustado por el riesgo de la deuda insoluble (únicamente la deuda concesionaria de antes del 1 de enero de 1998 es elegible) y efectúa un pago de suma alzada en moneda local por actividades elegibles equivalentes a no menos del 40% del precio de compra de la deuda o la diferencia entre el precio de compra y el valor nominal de la deuda, lo que sea menos. Este mecanismo no requiere la asignación de fondos del gobierno de los EEUU porque no hay reducción de la deuda y requiere financiamiento adicional por el deudor en moneda local. Hasta la fecha, las recompras de deuda son menos atractivas a los gobiernos deudores que los trueques subsidiados de deuda.

---

<sup>13</sup> ICRAS: Sistema Interagencias de Evaluación de los Riesgos de Crédito, encargado de evaluar en el seno del Gobierno de los Estados Unidos la credibilidad de todos los gobiernos que reciben financiamientos estadounidenses.

### **3.3.3 Canje de deuda**

En este tipo de mecanismo, un tercero, por ejemplo una ONG de conservación, compra parte de la deuda del país al gobierno de los EEUU, pagando el valor descontado ajustado por el riesgo de la deuda. Luego se liquida la deuda en moneda local para actividades elegibles por un importe acordado por el tercero y el deudor. Este mecanismo involucra la asignación de fondos del gobierno de los EEUU para la reducción de la deuda.

### **3.3.4 Canje de Deuda Subsidiado**

Es un mecanismo introducido en el año 2001, por medio del cual el gobierno de Estados Unidos asigna recursos propios para una inversión privada destinada a la conservación de los bosques tropicales del país deudor. Dentro de este mecanismo participa un tercer inversionista, que sería una ONG conservacionista, la cual aporta un subsidio que complementa dicha suma, que es entregada como parte de pago al gobierno de Estados Unidos. A cambio, el gobierno del país deudor se compromete a apoyar actividades de conservación equivalentes a una fracción del valor nominal de la deuda. Las ganancias obtenidas a partir de esta transacción pueden emplearse en proyectos específicos y pueden ser canalizados a través de un Fondo Patrimonial.

Las ONG's estadounidenses Nature Conservancy, Conservation International y World Wildlife Fund, Inc. "internacionalmente reconocidas por su empeño en proteger el medio ambiente", co-auspician con la entrega de montos de dinero en casi todos los acuerdos de este tipo que la Casa Blanca; junto con la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la cual también está involucrada en la firma de estos acuerdos.

#### **3.3.4.1 Criterio De Elegibilidad**

Para poder calificar de acuerdo a Ley de Conservación de Bosques Tropicales, el país debe satisfacer los siguientes requisitos:

- **Orientación ambiental:** La presencia de por lo menos un bosque tropical que destaque globalmente en términos de su biodiversidad o que represente un bosque extenso intacto a escala regional, continental o global.
- **Criterio Político,** el cual es determinado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos: el país que desee ser elegible debe de poseer un gobierno que haya sido electo en forma democrática; debe de apoyar acciones que estén encaminadas a eliminar el terrorismo internacional; debe de cooperar en asuntos concernientes al control internacional de narcóticos; no debe de poseer un patrón consistente de violaciones de los derechos humanos reconocidos internacionalmente; y debe de haber participado en cualquier reforma inversionista que fuere necesaria.

Los criterios para darle prioridad a los países que solicitan participar en estos programas van más allá de los criterios de elegibilidad citados anteriormente, ya que en muchos de los casos se toma en cuenta la significación de los recursos de los bosques tropicales del país, el grado de amenaza de los mismos, comprobantes sobre el interés y el compromiso del país de llevar a cabo un manejo ambiental sano, la factibilidad de establecer un fondo fiduciario, lo que significa tener capacidad institucional para establecerlo y si es probable que el financiamiento logre crear diferencias significativas. "Los pagos en moneda local que resulten del tratamiento de la deuda son depositados en un fondo para bosques tropicales en el país elegible".<sup>14</sup>

### **3.3.4.2 Procedimiento de los Canjes de Deuda Subsidiados**

El proceso de una operación de canje de deuda subsidiado, inicia con una expresión de interés formal del gobierno deudor a través del Ministerio de Finanzas Públicas al Departamento de la Tesorería de los EEUU, el cual debe enviar una carta al Secretario de la Tesorería de los EEUU donde solicita elegibilidad.

Si el país es elegible, podrá iniciar pláticas con el gobierno de los Estados Unidos respecto a su deuda y en algunas ocasiones, presenta un listado de sus obligaciones de deuda en las negociaciones, así como presenta el área de bosque que se beneficiará del mismo; es oportuno señalar que los países inelegibles normalmente no reciben respuesta a su solicitud. La Tesorería de los Estados Unidos concilia la lista de préstamos con USAID, en este tipo de canje y emite un listado de las obligaciones que califican y su precio descontado determinado. Asimismo, calcula el precio descontado del valor nominal de la deuda y es el precio fijo con el cual el está dispuesto a iniciar las negociaciones.

Paralelamente trabajan ONG's locales e internacionales para determinar las prioridades del financiamiento de conservación de los ingresos del canje de deuda y determinan su interés en participar en el canje. Posteriormente, éstas pueden indicar su interés formalmente al contribuir al canje del gobierno deudor, por lo general en pláticas respecto a los fines de conservación del financiamiento, el mecanismo financiero y la entidad que recibirá el pago para la conservación en el país.

Si las ONG's tienen interés en invertir en el canje para generar dinero para la conservación, pedirán una lista de las deudas elegibles y calcularán cuáles préstamos y cuáles calendarios de pago locales producirán el financiamiento de la conservación con más eficacia. El criterio financiero para la operación de deuda se negocia con el gobierno deudor, incluyendo el importe y el plazo de los pagos.

Si el gobierno de los Estados Unidos y el gobierno del país deudor acuerdan el canje y los términos financieros, y si la ONG acuerda contribuir fondos y participar en la operación, entonces empieza el proceso legal para documentar y estructurar el acuerdo. Esto incluye la asesoría gratuita de la ONG, un criterio importante para una operación exitosa, y la negociación de muchos

---

<sup>14</sup> Vitale Gutiérrez, Javier Alejandro. "Programa de Canje de Deuda por Naturaleza". Op. Cit. Página. 27.

detalles que determinarán si el canje proporcionará financiamiento para la conservación de manera eficaz.

Los principales documentos legales son:

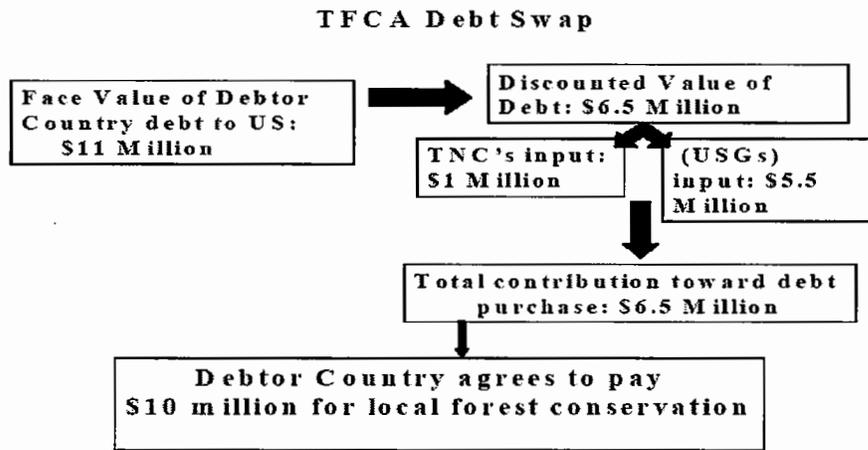
- Acuerdo de Canje de Deuda, el cual es firmado entre el gobierno de los Estados Unidos y el gobierno del país deudor;
- Acuerdo de Cuota del Canje, que sería firmado entre el gobierno de los Estados Unidos y la ONG ambientalista; y el
- Acuerdo de Conservación Forestal, que estaría firmado por el gobierno del país deudor con las ONG's ambientalistas involucradas en el canje.

Una vez que hayan terminado las negociaciones, firman los tres documentos principales y se fija la fecha de cierre. La fecha de cierre de la operación de deuda, normalmente 60-90 días después, es cuando realmente se financian el pago de la deuda y los primeros pagos para la conservación.

### GRÁFICA No. 4

#### “Canje de Deuda Subsidiado”

**Figure 1**



**Figura 1**

#### Trueque de Deuda LCBT

Valor nominal de la deuda del país deudor a los EEUU: \$11 millones

Valor descontado de la deuda: \$6.5 millones

Aportación de TNC: \$1 millón

Aportación del (gobierno de los EEUU): \$5.5 millones

Aportación total a la compra de deuda: \$6.5 millones

El país deudor acuerda pagar \$10 millones a favor de la conservación de bosques locales

Fuente: Mobilizing for Biodiversity Conservation. "A User-friendly training guide".

### 2.4.4.3 Administración de los Canjes

Los canjes de deuda subsidiados exigen para su desarrollo, que se establezca un administrador, el cual debe regirse por las leyes del país beneficiario. Los fondos fiduciarios establecidos según la ley deben incluir en sus órganos uno o más funcionarios del gobierno de EE.UU. habitualmente es un representante de la Agencia Estadounidense de Desarrollo Internacional - USAID), uno o más individuos que representen al gobierno del país y representantes de organizaciones no gubernamentales ambientalistas, para el desarrollo de las comunidades.

El gobierno del país deudor usualmente realiza los pagos a un banco que, alternadamente, desembolsará el 50% del dinero a un Fondo Extinguible que será administrado por un "Fondo" que estará a cargo de la organización no gubernamental que se convenga o entidad nacional que se acuerde, bajo una subcuenta independiente y una estructura organizativa propia, Comité Asesor, integrado por representantes de los gobiernos del país deudor y del gobierno estadounidense, así como de las organizaciones no gubernamentales internacionales involucradas en el proceso, lo cual permitirá financiar proyectos a cargo de las ONG's locales que trabajen en la conservación de los bosques tropicales de las áreas seleccionadas, así como financiar actividades permitidas de ser financiadas.

El 50% restante se consignará en un fideicomiso para la creación de un Fondo Patrimonial, el cual servirá como capital semilla para apalancar recursos por una cantidad acordada para la creación de un proyecto que permitirá crear un fondo para la sostenibilidad financiera del manejo de las áreas seleccionadas para protección.

- **Fondo Patrimonial y un Fondo Extinguible**

Un Fondo Patrimonial invierte su capital y solamente utiliza la renta de dichas inversiones para financiar actividades de conservación durante un largo periodo de tiempo. En un Fondo Extinguible, tanto su capital como las ganancias reportadas, se invierten en actividades de conservación por un periodo de tiempo prolongado.

Para comprender de una mejor forma la dinámica de los fondos, se puede citar el ejemplo colombiano, país que pagaría la deuda y sus intereses en moneda local durante 12 años a un banco. Este sería dividido en dos partes: a) un aporte para fondo extinguido donde se depositaría el dinero para los proyectos a realizarse, y b) el aporte restante a un fondo patrimonial que servirá para apalancar un proyecto del Fondo Ambiental Global (GEF, por su sigla en inglés) de US\$ 15 millones que, a su vez, permitirá el acceso a más recursos para lograr la financiación al largo plazo del Sistema de Parques Nacionales, ayudando a reducir su actual déficit presupuestal.

Cabe señalar que estos fondos no serán canalizados a través de los presupuestos nacionales, sino que contribuirán a la ejecución de actividades en apoyo a los objetivos de las áreas protegidas seleccionadas.

### **3.3.4.4 Actividades Financiables**

Las actividades de conservación a financiarse, van desde el establecimiento de nuevas áreas y reservas protegidas, ya sean éstas públicas y/o privadas, la restauración y mantenimiento de áreas protegidas existentes, el desarrollo e implementación de sistemas de manejo de recursos naturales, incluyendo prácticas de manejo de la tierra y de ecosistemas; fomenta la implementación de programas de capacitación para fortalecer las capacidades científicas, técnicas y gerenciales de individuos y organizaciones que participan en los esfuerzos de conservación, promueve la creación de programas de la restauración, protección y/o uso sostenible de diversas especies de animales y plantas, mecanismos de investigación e identificación de usos medicinales de especies de plantas que se encuentran en los bosques tropicales para tratar enfermedades humanas, dolencias y aspectos alarmantes relacionados con la salud, incentiva de igual forma, el desarrollo y apoyo de las formas de sustento de individuos que habitan en los bosques tropicales o cerca de los mismos, de una manera compatible con la protección de dichos bosques.

Cabe mencionar, que este tipo de mecanismo contribuye con el fortalecimiento de las capacidades directamente relacionadas con la política de participación social de áreas protegidas, la planeación y el manejo efectivo de las mismas y la promoción de procesos locales de conservación.

### **3.3.4.5 Participación de organizaciones ambientalistas internacionales en el aporte de fondos para apoyar los Canjes de Deuda Subsidiados**

El gobierno de Estados Unidos ha expresado mucho interés en estas alianzas, ya que no sólo le permiten aumentar los montos de los fondos generados sino que, además, permiten incorporar la experiencia adquirida y el conocimiento técnico de las ONG's en materia de conservación de bosques tropicales. Por otra parte, la Ley para la Conservación de los Bosques Tropicales además de ayudar con la promoción de la conservación y la reducción de deuda bilateral, contribuye al fortalecimiento de la sociedad civil mediante el establecimiento de programas de donaciones para las organizaciones no gubernamentales locales y grupos comunitarios.

De esta forma, el establecimiento de este tipo de alianzas con estas organizaciones no gubernamentales internacionales contribuye con el apalancamiento de los recursos disponibles para estos programas. Los fondos que éstas poseen, provienen de donantes privados que reconocen la importancia de la protección de la biodiversidad alrededor del mundo.

- **Fondo Mundial para la Naturaleza (World Wildlife Found WWF)**

Es una de las organizaciones conservacionistas más grandes del mundo, cuya misión (señalada en la página electrónica de ésta)<sup>15</sup> es el que los humanos convivan en armonía con la naturaleza, conservando la diversidad biológica del mundo, asegurando que el uso de los recursos naturales renovables sea

---

<sup>15</sup> Fondo Mundial para la Naturaleza: [www.wwf.org](http://www.wwf.org)

sostenible y promoviendo la reducción de la contaminación y del consumo desmedido.

Desde su creación en el año 1961, ha participado y apoyado numerosos e importantes proyectos de conservación.

Actualmente cuenta con aproximadamente 5 millones de miembros y una red mundial que trabaja en más de 100 países.

- **Conservación Internacional (Conservation International CI)**

Es una organización privada de conservación, sin fines de lucro, fundada en Washington DC en 1987, que tiene como misión el conservar el patrimonio natural del planeta –nuestra biodiversidad global- y demostrar que las sociedades humanas pueden convivir en armonía con la naturaleza.

Trabaja en más de 40 países y en cuatro continentes, utilizando un conjunto de herramientas científicas, económicas, políticas y de concienciación ambiental para ayudar a las personas a mejorar su calidad de vida, evitando que los recursos naturales se agoten.

Aproximadamente 600 profesionales de esta organización trabajan en diferentes partes del mundo, procurando que los habitantes de cada lugar se encuentren directamente involucrados en la conservación. Con este propósito, el 75% de sus colaboradores viven en las regiones en donde ésta colabora.

Asimismo, las personas que trabajan en Conservación Internacional realizan alianzas estratégicas con actores sociales e institucionales para desarrollar actividades de conservación basadas en criterios técnicos-científicos que respeten la diversidad sociocultural, desarrollen la creatividad local, evalúen hábitats claves, identifiquen amenazas y creen alternativas de ingresos a partir de la conservación de la biodiversidad.

- **The Nature Conservancy (TNC)**

Fue establecida como una organización sin ánimo de lucro en 1951 y ha crecido hasta convertirse en una de las organizaciones privadas de conservación más grandes del mundo, con operaciones en todos los Estados de Estados Unidos y otros 30 países.

Su misión es preservar las plantas, animales y comunidades naturales, que representan la diversidad de vida en la tierra.

Cuenta con más de 400 oficinas alrededor del mundo, empleando mas de 3000 personas, incluidos 400 científicos que se dedican a buscar maneras más efectivas para ayudar en la conservación.

- **Elegibilidad de las Organizaciones no Gubernamentales involucradas**

Desde que el Gobierno de los Estados Unidos inició con la implementación de este tipo de mecanismos, los ha efectuado con el apoyo de las organizaciones internacionales descritas anteriormente, en el momento en que ya sean las tres, dos o una, expresen su deseo a dicho Gobierno de aportar y apoyar en un canje de deuda subsidiado.

Para este tipo de canjes no existen criterios de elegibilidad específicos para que organizaciones no gubernamentales internacionales que van a apoyar en el subsidio puedan ser elegibles, dado que en la práctica, únicamente estas tres organizaciones han participado en estos canjes y son las únicas aceptadas por el Gobierno de los Estados Unidos.

El criterio principal que ha hecho que Estados Unidos apoye la participación de estas organizaciones en este tipo de canjes, es que no sólo ha permitido incrementar los montos de los fondos generados, sino también ha permitido incorporar la experiencia adquirida y el conocimiento técnico de éstas en materia de conservación de bosques tropicales.

- **Auditoria de los canjes de Deuda Subsidiado**

Al ya estar acordado el canje, se establece un Comité de Supervisión y Auditoría que estará conformado, al menos, por tres representantes. Este estará integrado por representantes del Gobierno norteamericano, del Gobierno del país elegible y por un representante de las ONG's involucradas (TNC, WWF, CI).

Este Comité tendrá a su cargo la selección de las organizaciones no gubernamentales que tendrán a su cargo la ejecución de los proyectos que se acuerden, la selección y seguimiento de los proyectos a ser ejecutados y la auditoria de los fondos que se manejarán dentro del canje.

### **3.3.4.7 Algunos ejemplos de países donde se han realizado Canjes de Deuda Subsidiados**

Estados Unidos ha firmado acuerdos de Canje de Deuda Subsidiados con siete naciones diferentes: Bangladesh, Belice, El Salvador, Filipinas, Panamá, Perú y Colombia. En ese sentido, a continuación se hace una breve mención sobre la experiencia de algunos de estos países:

- **Panamá**

Los gobiernos de Panamá y de Estados Unidos firmaron en el mes de agosto del año 2003 un Canje de Deuda por Naturaleza (Canje de Deuda Subsidiado), por un monto aproximado de 10 millones de dólares, en el que la organización ecologista The Nature Conservancy hizo una contribución de 1,3 millones de dólares.

De acuerdo a las estipulaciones del acuerdo firmado, el gobierno de Panamá destinaría recursos del pago de la deuda externa, a la preservación el Parque Nacional Chagres en la cuenca hidrográfica del Canal de Panamá, como principal objetivo del convenio.

Según el Gobierno de Panamá, lo fundamental de este acuerdo es que los fondos servirían para saldar parte de la deuda que tienen con Estados Unidos, con el compromiso de que los recursos que reciban se invertirían en actividades y proyectos locales orientados a la conservación de sus bosques.

Cabe mencionar que en agosto de 2004, los gobiernos de los Estados Unidos de América y de la República de Panamá, junto con The Nature Conservancy, firmaron una segunda serie de acuerdos que reducen la deuda de Panamá con los Estados Unidos y originan casi \$11 millones para la conservación de los bosques tropicales en los próximos 12 años.

Estos fondos se utilizarán para conservar los recursos forestales biológicamente ricos del Parque Nacional del Darién,<sup>16</sup> lo que eleva a \$21 millones los fondos totales de que dispone Panamá con propósitos de conservación en el marco de la Ley de Conservación de los Bosques Tropicales y por ende, del Programa Bilateral de Canje de Deuda Subsidiado.

Los acuerdos fueron posibles gracias a una donación de \$6,5 millones hecha por el gobierno de los Estados Unidos y una contribución de \$1,3 millones de The Nature Conservancy. "El primer trueque de deuda por naturaleza con Panamá, firmado en 2003, generará \$10 millones en 14 años para conservar el Parque Nacional Chagres en la cuenca hidrográfica del Canal de Panamá"<sup>17</sup>.

Los bosques tropicales del Parque Nacional del Darién albergan un puente terrestre biológico en el que se unen América del Norte y América del Sur. Sobre una superficie de unas 579.000 hectáreas, el parque es una zona excepcionalmente rica de los bosques tropicales americanos. En él se desarrolla una amplia gama de flora y fauna y es parte esencial de las rutas de las aves migratorias. El parque contiene especies raras como el jaguar, el águila arpía, el perro salvaje y el tapir.

Los acuerdos firmados ayudarán a proteger los referidos recursos mediante el financiamiento de las donaciones que se darán principalmente a las organizaciones no gubernamentales y el establecimiento de una fundación permanente que se encargará de proporcionar un financiamiento sostenible para la administración de parques.

---

<sup>16</sup> El Parque Nacional del Darién fue creado en 1980 y declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad y reconocido como Reserva de la Biosfera por el Programa -Hombre y Diversidad- de la UNESCO.

<sup>17</sup> Artículo publicado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos. 19 de diciembre de 2004. Consultado en abril de 2008. <http://spanish.state.gov/col/38737.htm>

- **Perú**

Los gobiernos del Perú y los Estados Unidos firmaron a inicios del año 2004 un acuerdo para proteger los bosques tropicales, considerados entre los más ricos del planeta en diversidad biológica.

Las organizaciones Conservation International (CI), The Nature Conservancy (TNC) y el World Wildlife Found (WWF), facilitaron este acuerdo al asumir el compromiso de aportar US\$1.1 millones de dólares para contribuir a la reducción de la deuda peruana con EE.UU.

Con este convenio se asocian por primera vez tres grupos líderes en conservación con presencia en el Perú y se unen con el gobierno de EE.UU. para llevar adelante un Canje de Deuda Subsidiado, el cual tuvo como fin primordial reducir la deuda externa del Perú a cambio del compromiso del gobierno peruano de destinar moneda local para actividades de conservación de bosques tropicales.

El acuerdo creó fondos, los cuales fueron distribuidos entre organizaciones ambientalistas peruanas que llevan a cabo una amplia gama de actividades de conservación; incrementan la capacidad de estas organizaciones para conservar áreas de bosques tropicales que cubren más de 11.1 millones de hectáreas -casi una décima parte del Perú- y que albergan una diversidad biológica considerada entre las más ricas y amenazadas del planeta, incluyendo criaturas y plantas tan importantes como los delfines amazónicos, el jaguar, guacamayos de variadas especies e innumerables plantas valiosas de interés científico y económico.

Según el acuerdo, las organizaciones Conservation International, The Nature Conservancy y el World Wildlife Found, aportaron cada una US\$370,000, sumando un total de US\$1.1 millones. El gobierno de Estados Unidos destinó US\$5.5 millones para cancelar una porción de la deuda peruana.

“Como resultado, Perú dejará de pagar más de US\$14 millones de dólares en pagos de deuda durante 16 años, desde el 2004, y destinará, en moneda local (soles), el equivalente de US\$10.6 millones durante los siguientes 12 años para la conservación de bosques. Así, por cada US\$1 dólar de fondos americanos, se destinarán aproximadamente US\$2 dólares para actividades de conservación”<sup>18</sup>.

El acuerdo establece que el fondo para proyectos de conservación y desarrollo sostenible irá a organizaciones peruanas de conservación que hayan demostrado una trayectoria exitosa de conservación y un manejo inteligente de fondos donados.

---

<sup>18</sup> Vitale Gutiérrez, Javier Alejandro. “Programa de Canje de Deuda por Naturaleza”. Op. Cit. Página 16.

- **Colombia**

“En abril de 2004, el Gobierno estadounidense y colombiano acordaron un canje de deuda por naturaleza para reducir la deuda colombiana en aproximadamente 10 millones de dólares”.<sup>19</sup>

A cambio el gobierno colombiano se comprometió a utilizar los fondos que recibió para la implementación de proyectos locales de conservación, en los que trabajarían ONG's locales, para la protección de importantes áreas de bosque tropical.

Para llevar a cabo este canje de deuda por naturaleza, el gobierno de Estados Unidos cedió a Colombia 7 millones de dólares de asignaciones bajo la Ley de Conservación de Bosques Tropicales. Además, las ONG's conservacionistas Nature Conservancy, Conservation International y World Wildlife Found, contribuyeron con 1,4 millones de dólares.

Las áreas que se beneficiarán por la firma de este acuerdo son los bosques del noreste de los Andes tropicales, la región del río Orinoco en los Llanos Orientales, y el Caribe. Estas tres zonas son inmensamente ricas en fauna y flora.

Las áreas beneficiadas por el canje de deuda fueron seleccionadas por el gobierno colombiano y las ONG's según su importancia biológica y socioeconómica, su vulnerabilidad a la pérdida de biodiversidad; la capacidad institucional y de gestión de recursos de las agencias de gobierno, comunidades locales y otras organizaciones de esas zonas, y prioridades en términos de financiación actual y potencial.

- **Otros países**

Se pueden citar también los ejemplos de El Salvador, cuya área protegida es un bosque nublado único en ese país donde proliferan orquídeas y raros ejemplares de monos araña, pumas, y búhos rayados.

En Belice, el área escogida para la protección fue un segmento del Corredor Montañoso Marino Maya, que abarca un pedazo de costas en el Caribe.

Se tiene conocimiento que también algunos de los países beneficiados con este tipo de programas han sido Filipinas y Bangladesh.

---

<sup>19</sup> Ferrer, Yadira. “Colombia: Menos deuda, más conservación”. Inter Press Service News Agency. Mayo 17 de 2004. Consultado en el mes de junio de 2008. <http://www.ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=30928>

### **3.3.4.8 Ventajas del Canje de Deuda Subsidiado**

Entre algunas de las ventajas de este mecanismo se pueden mencionar:

- Permite mantener los recursos financieros dentro del país, estimula la inversión y reducir la presión sobre el banco central de mantener un stock de divisas para pagar la deuda externa.
- Es un medio de generar fondos adicionales clave para la conservación de los bosques tropicales, al aprovechar fondos destinados originalmente a pagar deuda externa.
- Estimula la creación de fondos fiduciarios ambientales para distribuir los ingresos del trueque, los cuales pueden servir como mecanismos de financiamiento a largo plazo y pueden captar otras inversiones.
- La transferencia de recursos financieros de países industrializados a los en desarrollo reconoce los valores globales de la biodiversidad y las áreas naturales; repone los costos incurridos a nivel local y nacional.
- Los países industrializados pueden usar los fondos para la conservación sin nuevos desembolsos de sus cuentas tradicionales de ayuda.
- Se puede promover la participación de la sociedad civil, particularmente cuando las ONG's locales o los fondos fiduciarios de conservación son los beneficiarios.

Se puede citar también, los cuantiosos descuentos obtenidos en el mercado secundario permiten que los organismos donantes aumenten el poder de comprar de cada dólar en términos de valor nominal de la deuda que se puede rescatar. A manera de ejemplo se puede mencionar, que un organismo, por nombrar alguno WWF podría comprar US\$ 1.0 millones de deuda a un costo de solo US\$ 0.3 millones. Además, esa inversión inicial podría movilizar el equivalente a US\$ 1.0 millones en moneda local para financiar la protección de bosques tropicales en distintas reservas del país beneficiario. Sin el efecto multiplicador del canje, es posible que las ONG'S que formen parte del subsidio, tengan menos intereses en asignar sus recursos al país deudor.

Como se hizo mención, el Canje de Deuda Subsidiado normalmente promueve el desarrollo de organizaciones locales de conservación y conjuntamente con el gobierno colaboran con el donante extranjero para formular el proyecto de conservación y también pueden participar en la administración y funcionamiento del proyecto. Ese fomento de la actividad de los grupos locales de conservación es sin duda uno de los aspectos más positivos de este mecanismo.

### **3.3.4.9 Desventajas del Canje de Deuda Subsidiado**

Entre algunas de las desventajas, se puede mencionar:

- Escaso alivio de la deuda global de un país.
- Se efectúan operaciones de poco monto.
- Las negociaciones pueden ser tardadas.
- Persisten miedos de la pérdida de soberanía del país deudor.

- Las inversiones pueden estar sesgadas a favor de las preferencias del donador.
- En muchas ocasiones el gobierno deudor ve limitadas sus posibilidades de aportar las divisas o el equivalente en moneda local producto del canje.
- En muchos países la inestabilidad política afecta el proceso de toma de decisiones lo que provoca desconfianza en los países acreedores de que el país pueda completar la negociación de conversión exitosamente.
- Debido a mal manejo de la información y al limitado conocimiento que se tiene de este mecanismo, es común encontrar sectores que se oponen a la idea de realizar transacciones de conversión de deuda por naturaleza.

Por lo tanto, la Ley de Conservación de Bosques Tropicales es un mecanismo único y valioso que financia actividades para proteger los bosques tropicales en los países en desarrollo, mediante arreglos para aliviar la deuda.

Conforme al programa, los países que califiquen pueden efectuar un intercambio, una recompra o una reducción/reestructuración de su deuda. Los pagos en moneda local que resulten del tratamiento de la deuda son depositados en un fondo para bosques tropicales en el país elegible.

## CAPÍTULO IV

### 4. DEUDA PÚBLICA EXTERNA EN GUATEMALA Y MEDIO AMBIENTE

#### 4.1 Deuda Pública Externa de Guatemala –Síntesis Histórica-

El financiamiento externo, especialmente para los países en vías de desarrollo, constituye un mecanismo de apoyo de las políticas de desarrollo económico y social, y proporciona una ampliación de los recursos disponibles.

En tal sentido, entre otros efectos positivos en estos países el financiamiento externo tiene, en primera instancia, un efecto compensatorio en la balanza de pagos el momento de su desembolso, por cuanto proporciona divisas para las inversiones; además posibilita la atención de necesidades de gran magnitud que estos países no estarían en condiciones de realizar con sus propios recursos; así como constituye también un elemento sustitutivo y compensatorio de la inadecuada estructura financiera para la formación de capitales.

Por otra parte, existen también problemas intrínsecos del propio financiamiento y de la deuda externa, tales como los cambios de paridad por reevaluación, flotación o devaluación de las monedas de los países acreedores, la elevación de las tasas de interés, los engorrosos procedimientos burocráticos y la imposición política y comercial de muchos acreedores.

Durante la post-guerra, el financiamiento externo tuvo una función importante en el crecimiento económico de América Latina. Este financiamiento se aceleró significativamente durante las décadas de los años sesenta y setenta; a lo anterior se agregaron las condiciones económicas mundiales con las que comenzó la década de los años ochenta, que implicaron entre otras cosas, un profundo deterioro en los términos de intercambio de la región y una extraordinaria acumulación de la deuda externa con altas tasas de interés, convirtiendo a América Latina, a partir de 1982 en una región exportadora neta de recursos financieros, con grave detrimento de su capacidad y desarrollo.

En el caso de Guatemala y por varios años, el comportamiento del endeudamiento externo del Sector Público, mostró una evolución moderada, ya que el mismo respondía a las condiciones prevalecientes en la economía del país. Sin embargo, a finales de la década de los setenta y especialmente en la década de los ochenta, el monto del endeudamiento externo del sector público alcanzó niveles significativos en el cual incluyeron factores internos y externos.

El año 1982 marca el comienzo de un período en el que el fenómeno del endeudamiento externo supera todo antecedente histórico conocido, tanto por el sacrificio creciente que impone a los países que deben atender su servicio como por el carácter generalizado que adquiere la cuestión.

Según los datos del Informe de Desarrollo Humano del año 2004 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los países de América Latina y el Caribe, destinan, en promedio, el 8,6 por ciento de su producto interno bruto<sup>20</sup>, al pago de sus deudas externas, lo que la convierte en la región que mayor esfuerzo realiza en el pago de los servicio de la deuda.

#### 4.1.1 Definición y Objetivos

La Deuda Pública de la Administración Central, constituye un compromiso financiero que se eleva a una categoría de obligación contractual asumida por el Estado de Guatemala mediante la suscripción y legalización de los distintos compromisos con las partes acreedoras. A dichos compromisos se les denomina “Servicios de la Deuda Pública”, los cuales están integrados por las amortizaciones de capital, intereses, comisiones y gastos, originados por operaciones de crédito público.

Se considera el Endeudamiento Público como un instrumento financiero del Gobierno de la República de Guatemala, que cubre los requerimientos de inversión, servicios de deuda pública y deficiencias netas originadas por la implementación de la política monetaria, cambiaria y crediticia, programada en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal.

El Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional, define la Deuda Pública como “Todos los pasivos que exigen el pago de intereses y/o de principal por parte de un deudor a un acreedor en una fecha o fechas futuras. Por consiguiente, todos los pasivos... son deuda excepto las acciones y otras participaciones de capital y los derivados financieros”; el manual también establece que constituyen “pasivos” todas las “obligaciones de proporcionar beneficios económicos a las unidades que poseen los correspondientes derechos financieros”.

Por otra parte, el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala define que los Servicios de la Deuda Pública comprenden “las erogaciones destinadas a atender el pago de intereses, gastos, comisiones y amortización” de préstamos obtenidos, colocación de bonos, letras del tesoro o títulos en el país o en el exterior.

El Endeudamiento Público se subdivide en interno y externo; éste último tema de esta investigación.

En ese sentido, Endeudamiento Interno es el procedimiento a través del cual el Estado de Guatemala obtiene los recursos necesarios para completar el financiamiento del presupuesto, mediante la colocación de títulos valores en el mercado interno. Dicha colocación puede ser contratada a largo, mediano o corto plazo, y dependiendo del instrumento, se le denomina Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería.

---

<sup>20</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. “Informe de Desarrollo Humano 1999”. Consultado en el mes de septiembre de 2008. <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh1999/>

El Endeudamiento Externo podríamos definirlo como el mecanismo por medio del cual el Estado de Guatemala obtiene recursos financieros del exterior, realizando una serie de gestiones de común acuerdo entre el Gobierno de la República de Guatemala y la entidad acreedora (Gobiernos, Bancos Comerciales y/o Instituciones Multilaterales); tales recursos son destinados a la ejecución de los diferentes programas y proyectos contenidos en el presupuesto del Estado.

Entre las instituciones financieras internacionales que otorgan préstamos al Gobierno, se pueden mencionar: Banco Interamericano de Desarrollo -BID-; Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-; y Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-. Estos tres Organismos reciben más del 60% de los servicios de la deuda externa.

Asimismo, constituye Endeudamiento Externo, las colocaciones de Bonos del Tesoro, realizadas en los mercados internacionales y regidos bajo la legislación del país en que se coloquen dichos títulos valores.

#### **4.1.2 Dimensión del Problema**

Endeudamiento Público como se explicaba, es el mecanismo por medio del cual el Gobierno de la República capta recursos internos y externos a través de la emisión y colocación de bonos, más la contratación de préstamos con Gobiernos y agencias financieras internacionales, canalizando éstos a complementar el financiamiento necesario para la ejecución de los diferentes programas, proyectos y obras de infraestructura contenidas en el presupuesto del Estado.

Para las estimaciones del Servicio de la Deuda Pública Externa, se toman en consideración los instrumentos legales emitidos para el uso del crédito, como lo son: los Decretos del Congreso de la República de Guatemala que aprueban la obtención del financiamiento externo y convenios que norman las condiciones de los préstamos.

Al 31 de diciembre de 2005, el saldo de la Deuda Pública Externa ascendió a US\$3,722.9 millones<sup>21</sup>, equivalente al 11.8% del PIB, monto inferior en US\$118.7 millones al registrado en la misma fecha de 2004. Dicho resultado se explica por desembolsos de préstamos por US\$142.8 millones, por amortizaciones de préstamos externos por US\$197.3 millones y por una reducción en el saldo de la deuda por US\$64.2 millones debido al registro a favor del Gobierno Central por apreciación del dólar de los Estados Unidos de América respecto a las monedas en que están expresados algunos préstamos con el exterior.

Según datos publicados por el Ministerio de Finanzas Públicas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Ejercicio Fiscal 2009, apartado "Servicios de la Deuda Pública", se cita que al cierre del ejercicio fiscal del año 2009 se estima como saldo en circulación de la deuda pública un monto del Q.64,830.8 millones, de los cuales Q.27,598.2 (42.6%) corresponde a la

---

<sup>21</sup> Banco de Guatemala. "Estudio de la Economía Nacional 2005". Junio 2006. Estos datos no incluyen la Deuda Externa del Banco de Guatemala cuyo saldo a diciembre de 2005 era de US\$0.3 millones.

deuda interna y Q.37,232.6 millones (57.4%) a la deuda externa; lo que equivale a USD\$ 4,485.9 millones.<sup>22</sup>

Con relación a la integración del saldo de la Deuda Pública Externa, por deudor, al 31 de diciembre de 2005, al Gobierno Central le correspondieron US\$3,507.6 millones (94.2%), a las instituciones públicas financieras US\$133.6 millones (3.6%) y a las empresas públicas US\$81.7 millones (2.2%).<sup>23</sup>

En cuanto al saldo de la Deuda Pública Externa por acreedor, el 55.0% del total correspondió a organismos financieros multilaterales, principalmente al BID con un saldo de US\$1,233.1 millones, que representó el 33.1% del total; el 11.8% correspondió a organismos financieros bilaterales y gobiernos, siendo el Gobierno de los Estados Unidos de América el mayor acreedor, cuya Agencia para el Desarrollo Internacional (AID, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Agricultura representaron, en conjunto, el 3.6% del total; el 29.7% a Bonos del Tesoro expresados en dólares de los Estados Unidos de América; y, el 3.5% al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria<sup>24</sup>.

El pago del servicio de la Deuda Pública Externa en 2005 fue de US\$396.8 millones, de los cuales, US\$197.3 millones correspondieron a capital y US\$199.5 millones a intereses y comisiones. Del total de amortizaciones, US\$143.4 millones (72.7% del total) se efectuaron a organismos financieros multilaterales, mientras que el pago de intereses y comisiones a dichos acreedores fue de US\$83.5 millones (41.9% del total). A los organismos financieros bilaterales y gobiernos se amortizaron US\$53.9 millones por concepto de capital y US\$15.4 millones por intereses y comisiones, mientras que por concepto de intereses y comisiones sobre Bonos del Tesoro colocados en el exterior se pagaron US\$100.6 millones.<sup>25</sup>

El incremento en los Servicios de la Deuda Pública Externa obedece a que los préstamos en fase de desembolso muchas veces han sido suscritos con tasas de interés variables, las cuales tienden a incrementarse, ello incide en un aumento en el pago de intereses; así también han influido factores como la devaluación o apreciación del Quetzal frente al Dólar de los Estados Unidos de América y las variaciones de los distintos tipos de cambio de las monedas que componen la Deuda Externa, las cuales se modifican a su vez constantemente, provocando diferenciales cambiarios positivos o negativos en los Servicios de la Deuda Externa.

---

<sup>22</sup> Ministerio de Finanzas Públicas. “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado”. Servicios de la Deuda Pública. Ejercicio Fiscal 2009. Gobierno de la República de Guatemala.

<sup>23</sup> Ministerio de Finanzas Públicas. “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado”. Servicios de la Deuda Pública. Ejercicio Fiscal 2005. Gobierno de la República de Guatemala.

<sup>24</sup> *Ibíd.* Página 019-4.

<sup>25</sup> *Ibíd.* Página 019-9.

## Cuadro No. 1

### “Presupuesto de los Servicios de la Deuda Pública Ejercicio Fiscal 2005”

#### PRESUPUESTO DE LOS SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA EJERCICIO FISCAL 2005 (Cifras en Quetzales)

CO DI GO	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	EJECUTADO
	<b>TOTAL:</b>	<b><u>6,161,509,828</u></b>	<b><u>5,589,628,700</u></b>	<b><u>5,310,989,957</u></b>
	<b>DEUDA INTERNA</b>	<b><u>2,536,111,646</u></b>	<b><u>2,390,572,621</u></b>	<b><u>1,381,071,754</u></b>
714	Intereses de la deuda interna a largo plazo	1,533,593,469	1,386,676,661	1,379,014,083
715	Comisiones y otros gastos de la deuda interna a largo plazo	38,800,000	38,518,100	38,339,494
716	Amortización de la deuda interna a largo plazo	963,718,177	1,659,683	
719	Amortización deficiencias netas del Banco de Guatemala		963,718,177	963,718,177
	<b>DEUDA EXTERNA</b>	<b><u>3,625,398,182</u></b>	<b><u>3,199,056,079</u></b>	<b><u>1,929,918,203</u></b>
724	Intereses de la deuda externa a largo plazo	833,719,375	825,906,157	769,581,530
734	Intereses por préstamos del sector externo	975,051,641	776,228,885	720,085,739
738	Comisiones y gastos por préstamos del sector externo	74,114,686	35,672,601	16,296,291
757	Amortización de préstamos de gobiernos extranjeros	420,418,304	394,950,479	385,556,368
758	Amortización de préstamos de organismos e instituciones regionales e internacionales	1,322,094,176	1,166,897,957	1,038,398,275

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas. “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Ejercicio Fiscal 2005”.

#### 4.2 Guatemala y El Medio Ambiente –Características Naturales-

Se entiende como medio ambiente a todos los elementos que rodean al ser humano, sean ellos componentes bióticos, plantas y animales o abióticos minerales, agua, aire y la sociedad misma. El ser humano es eminentemente social y ambiental, y necesita de los demás y de la naturaleza para salir adelante en el camino de su propia existencia.

En Guatemala es crítico el manejo de los ricos, pero frágiles recursos naturales, y la protección del ambiente para el crecimiento económico a largo plazo y para el progreso social.

Guatemala posee un área territorial de 108,889 kilómetros cuadrados, está bordeado al norte y oeste por México, tiene un larga línea costera (255 kilómetros) en el sur al Océano Pacífico y una pequeña línea costera al este (100 kilómetros) en el área territorial del Caribe y comparte sus tierras fronterizas con Belice, Honduras y El Salvador; aunque Guatemala es relativamente pequeña, tiene una gran diversidad natural y cultural.

Guatemala está localizada en el hemisferio norte de América Latina, precisamente en un sitio donde confluyen la región neártica y la región neotropical, y donde la actividad geológica y vulcanismo ha modelado su relieve, favoreciéndola densidad de climas y zonas de vida.

A excepción de Petén y las tierras bajas del Pacífico, el país es en su mayoría montañoso, con una elevación máxima que alcanza los 4,220 metros sobre el nivel del mar (el Volcán Tajumulco es el punto más alto en Centroamérica).

La Cordillera de los Andes atraviesa el país, la cual se encuentra dividida en dos cordilleras principales, la Sierra Madre y los Cuchumatanes. La Sierra Madre se divide en el altiplano central y una serie de cordilleras secundarias que llegan del este hasta El Salvador y Honduras. La cordillera de Los Cuchumatanes se sitúa al norte de la Sierra Madre y atraviesa el país desde la frontera mexicana hacia el oeste y al Océano Atlántico en el este. Las elevadas mesetas de este cordillera son las más altas en Centroamérica, con altitudes que exceden los 3,000 metros arriba del nivel del mar. La formación geológica que se destaca dentro de esta cordillera es un sistema montañoso de piedra caliza y de dolomita, la cual crea un relieve principalmente cárstico. En adición a estas cordilleras, la topografía Guatemalteca incluye valles, mesetas, laderas y planicies creadas por varios procesos geológicos que han moldeado el país.

“El agua de Guatemala drena de las montañas vía 38 vertientes principales, hacia tres desfuegos: el Pacífico, el Caribe y el Golfo de México. Los ríos principales son el Usumacinta, Motagua, Sarstún, Ixcán y Polochic. Los cuerpos de agua no marítimos (lagos y lagunas) cubren 0.9 por ciento 950 kilómetros cuadrados del país”.<sup>26</sup>

Guatemala es una de los mayores centros de origen de plantas cultivadas, y a pesar de su pequeño tamaño es el vigésimo segundo país con la mayor biodiversidad en el mundo. Es rico en ecosistemas diversos, especies y material genético, incluyendo plantas comerciales como el maíz, frijol, algodón, cacao y aguacate. “El país posee cinco regiones distintas de agua dulce y nueve ecoregiones terrestres, 14 zonas de vida y siete biomas. Las ecoregiones incluyen cuatro tipos de manglares, cuatro bosques húmedos, dos bosques montañosos, dos bosques secos, un bosque árido y un bosque mixto. Dos de las ecoregiones terrestres se consideran de importancia global: el bosque centroamericano de roble y pino y el bosque seco de Depresión de Chiapas”.<sup>27</sup>

Esta riqueza natural le permite al país ser un banco de recursos forestales muy poco explorados pero si muy explotados, cuyo potencial podría aprovecharse ahora y en el futuro como base del desarrollo socio económico del país, no perdiendo de vista el principio fundamental de la sostenibilidad.

---

<sup>26</sup> “Amenazas al Ambiente y Vulnerabilidad Social en Guatemala”. Universidad Rafael Landívar e Instituto de Incidencia Ambiental. Documento técnico del perfil ambiental No. 1. Guatemala, 2005. 44 páginas.

<sup>27</sup> “Análisis de la Biodiversidad en Guatemala”. Proyecto Fortalecimiento Institucional en Políticas Ambientales. FIPA. Guatemala. 2002. 77 páginas.

#### 4.2.1 Características del Recurso Bosque en Guatemala

Guatemala proviene del vocablo “Quauhtemalan” que en Náhuatl significa “Tierra de Árboles” o “Lugar de Bosques”, nombre que le fuera otorgado por la exuberante vegetación que originalmente se encontraba en el país en tiempos de la colonización española.<sup>28</sup>

Los bosques son uno de los depósitos más importantes de la biodiversidad terrestre, ofreciendo diversos hábitats para plantas, animales y microorganismos, proporcionan una amplia gama de bienes y servicios, desempeñando una función decisiva en la vida diaria de las comunidades al proporcionar madera, leña, alimentos, forrajes, aceites fundamentales, gomas, resinas y látex, productos farmacéuticos, sombra y contribuir a la conservación del suelo y el agua, además de ser depósitos de valores estéticos, éticos, culturales y religiosos.

Los animales de los bosques son importantes para la nutrición y proporcionan ingresos a muchas personas, se utilizan con fines medicinales, desempeñan importantes funciones culturales y ecológicas, como la polinización, la dispersión de semillas, la germinación, la alimentación herbívora y la depredación de especies que pueden convertirse en plagas.

La biodiversidad forestal es necesaria para que las especies puedan seguir adaptándose a las condiciones ambientales que evolucionan dinámicamente, para mantener el potencial de mejoramiento a fin de satisfacer las necesidades humanas y los cambiantes requisitos de su utilización final, así como para mantener las funciones del ecosistema.

La cobertura forestal estimada en 2004 era equivalente al 45.3% del territorio nacional<sup>29</sup> de acuerdo a datos proporcionados por el Instituto Nacional de Bosques. De este total, los departamentos con mayor cobertura son Petén (43%), Alta Verapaz (10%) e Izabal (8%). Los departamentos con menor cantidad de bosques son Suchitepéquez (0.1%), Retalhuleu (0.1%) y Escuintla (0.4%).

Al 2005, la cobertura boscosa del país se redujo alrededor del 60% y los recursos naturales han disminuido en algunos casos dramáticamente, provocando incluso la extinción de algunas especies en determinadas regiones del país.

---

<sup>28</sup> Melgar, William. “Estado de la diversidad biológica de los árboles y bosques de Guatemala”. Documento de Trabajo FGR/53S. Servicio de Desarrollo de Recursos Forestales. Dirección de Recursos Forestales. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO. Roma, Italia. 2003. 89 páginas.

<sup>29</sup> Instituto Nacional de Bosques, INAB. 2000. Incluye 35.7% de grandes complejos de bosques latifoliados, coníferos y mixtos; 9.5% de bosque secundario y arbustivo.

#### 4.2.1.1 Bosques Tropicales

Guatemala cuenta con una amplia extensión de bosques tropicales, a continuación se puede ver un cuadro de las zonas de vida en los mismos.

**Cuadro No. 2**  
**“Zonas de vida en los Bosques Tropicales”**

ZONA DE VIDA	SUPERFICIE	
	km <sup>2</sup>	%
Monte espinoso Subtropical	928	0,85
Bosque seco Tropical	216	0,20
Bosque seco Subtropical	3 964	3,64
Bosque húmedo Subtropical (templado)	12 320	11,32
Bosque húmedo Subtropical (cálido)	27 000	24,81
Bosque muy húmedo Subtropical (cálido)	40 700	37,41
Bosque muy húmedo Subtropical (frío)	2 584	2,38
Bosque pluvial Subtropical	1 144	1,05
Bosque muy húmedo Tropical	2 636	2,42
Bosque húmedo Montano Bajo Subtropical	9 769	8,98
Bosque muy húmedo Montano Bajo Subtropical	5 512	5,07
Bosque pluvial Montano bajo Subtropical	908	0,83
Bosque húmedo Montano Subtropical	88	0,08
Bosque muy húmedo Montano Subtropical	1 040	0,96
ÁREA TOTAL	108 809	100

Fuente: Elaboración propia.

El área donde se encuentra este tipo de bosques, es un área que comprende la parte Norte del Departamento de El Peten que limita Este a Oeste con una línea que va desde el Norte de Melchor de Mencos pasando por el Remate (lago de Peten Itza), luego se dirige hacia el Sur, hasta la laguna Ija, para luego seguir al Oeste y bordear la montaña Chiquibul hacia el río Usumacinta, frontera con México.

La superficie total de esta zona de vida es de 27,000 kilómetros cuadrados, lo que representa el 24.81 por ciento ocupando el segundo lugar en extensión de la superficie total del país.

La vegetación natural en esta zona esta constituida por: *Byrsonima crassifolia*, *Curatella americana*, *Xylopia rutescens*, *Bombax ellipticum*, *Metopium browneii* y *Quercus oleoides* especialmente en las sabanas y sus alrededores. Mas al norte por Tikal se encuentran especies como: *Sabal morisiana*, *Manilkara*

zapota, Pimenta dioica, Aspidosperma megalocarpon, Alseis yucatanensis y otras que también son vistas en el bosque muy húmedo subtropical.

- **Función del Bosque Tropical**

**Función productiva**, la más reconocida, utilizada y valorada económicamente por el hombre. Las formas de manejo y el grado de extracción de los recursos repercuten en la intensidad con la cual se cumplen las funciones de regulación, mantenimiento e información.

**Funciones de regulación**, las cuales son de gran importancia para el equilibrio del ecosistema en el tiempo y en conjunto permiten que las funciones productivas se desarrollen. A su vez, los efectos en las funciones de regulación por el mal manejo del bosque provocan impactos directos e indirectos en el ambiente y perjuicios para el hombre.

Las funciones de mantenimiento se refieren tanto a los procesos evolutivos que se desarrollan dentro del ecosistema como a su estructura, incluyendo el mantenimiento de hábitat de poblaciones humanas como la de cultivos asociados al bosque.

**Cuadro No. 3**

**“Funciones del Bosque Tropical”**

Función Productiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alimentos</li> <li>• Recursos Medicinales</li> <li>• Materia prima para manufactura</li> <li>• Combustible y energía</li> <li>• Recursos ornamentales</li> <li>• Recursos forrajeros</li> </ul>
Función de Regulación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Almacenamiento y reciclaje de nutrimentos</li> <li>• Control biológico</li> <li>• Mantenimiento de la diversidad biológica</li> <li>• Recarga de acuíferos</li> <li>• Descarga de acuíferos</li> <li>• Secuestro y Liberación de CO2</li> <li>• Regulación climática</li> <li>• Control de Erosión</li> </ul>
Función de Mantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De hábitat de poblaciones humanas</li> <li>• De cultivos asociados al bosque</li> <li>• De la estructura del paisaje</li> <li>• De procesos evolutivos</li> </ul>
Función de Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estética</li> <li>• Cultural</li> <li>• Científica y educativa</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

- **Valor de uso de los Bosques Tropicales**

El valor de uso de los Bosques Tropicales se refiere al valor de utilizar los productos y servicios de cierto ecosistema para la obtención de beneficios directos (bienes). El valor de uso directo del ecosistema puede entenderse como el valor económico obtenido de los productos extraídos.

Uso indirecto se refiere al valor de las funciones y servicios ecológicos que cumplen los bosques tropicales y que son afectados por algún tipo de intervención humana o natural. La función ciclaje de nutrientes, captura y fijación de CO<sub>2</sub>, control de erosión, soporte de vida a otros ecosistemas o hábitats, descarga y recarga de aguas subterráneas y control de inundaciones son algunas de estas funciones y cuyo valor puede ser medido indirectamente.

El valor de opción es el valor que un individuo puede asignar según su disponibilidad a pagar para preservar el acceso futuro a un servicio o bien ambiental. Dentro de esta categoría se incluyen las funciones de estética, cultural, científica y educativa. El valor de existencia es el valor que los individuos dan a la satisfacción de conocer algunas especies y ambientes naturales. Se incluye dentro de esta categoría, la biodiversidad.

**Gráfica No. 5**

**“Valor de uso de los Bosques Tropicales”**



Fuente: Elaboración propia.

El valor más tangible es el de “*uso directo*”, es decir, aquel valor que puede ser “medido en el mercado” de los recursos naturales, como el aprovechamiento de maderas de las concesiones forestales o el uso de plantas medicinales en una comunidad para la cura de alguna dolencia. Menos tangible es el “valor de uso indirecto”, como el que tiene paisaje para la promoción del país para el turismo. Por aparte, “el valor de no uso” es el que es intrínseco de los recursos naturales y que se deriva por su “valor de opción”, lo que nos pueden brindar si están disponibles en el futuro, y por su “valor de existencia”, es decir lo que valen por el sólo hecho de existir, como el que tiene la RBM en términos de “símbolo de orgullo nacional”.

#### **4.2.1.1.1 Problemas Ambientales Claves implicados con los Bosques Tropicales**

En los últimos decenios se han producido rápidos cambios socioeconómicos que afectan a todos los aspectos de la vida, incluida la relación entre la sociedad y el sector forestal. La globalización, acelerada por la rápida expansión de las tecnologías, ha acercado a países y pueblos, y la facilidad de los movimientos de capital y tecnología ha alterado el paisaje económico y también el ecológico.

La sociedad afronta problemas ambientales relacionados con el cambio, como por ejemplo la pérdida de diversidad biológica, la degradación de las tierras y la desertificación, el cambio climático y el incremento de los costos de la energía y el agua, por mencionar algunos; y Guatemala, no se ve exento de ello.

Según el estudio de dinámica de la cobertura forestal de Guatemala 1994/95 – 2004, se hace referencia a que los bosques en Guatemala abarcan el 42 % del territorio nacional. Dicho estudio reporta también, una pérdida anual de 73,148 hectáreas, siendo Petén el departamento que perdió mayor cobertura dada su extensión, representando el 64.8 % del total perdido anualmente a nivel nacional.

##### **4.2.1.1.1.1 Cambio Climático**

Graves amenazas mundiales como el hambre, la pobreza, el crecimiento demográfico, los conflictos armados, el desplazamiento de las poblaciones, la contaminación atmosférica, la degradación del suelo, la desertificación y la deforestación están estrechamente entrelazadas para contribuir al cambio climático.

El clima es consecuencia del vínculo que existe entre la atmósfera, los océanos, las capas de hielo, los organismos vivientes y los suelos, sedimentos y rocas. Cuando los cambios ocurren naturalmente, son graduales y resultan casi imperceptibles, pero el cambio climático también puede darse en el corto plazo y puede deberse a causas naturales como plegamientos montañosos, vulcanismo, cambios en las trayectorias de las corrientes marinas y alteraciones del suelo.

Los cambios también pueden estar influidos por actividades humanas como la emisión de dióxido de carbono, la contaminación del agua y el mal uso del suelo. Varios componentes atmosféricos, tales como el vapor de agua y el dióxido de carbono, llamados gases de invernadero, absorben y reemiten la radiación de onda larga, devolviéndola a la superficie terrestre y causando así el aumento de temperatura, fenómeno denominado como *efecto invernadero*.<sup>30</sup> El efecto invernadero y los cambios climáticos en general están estrechamente relacionados con las sequías ocurridas en regiones específicas del globo.

En Guatemala, las consecuencias de la variabilidad climática se agravan por la deforestación, el uso inapropiado de las tierras, el desmedido uso de agroquímicos y la tradicional agricultura migratoria. Este panorama crítico se complementa con la carencia de tecnologías e infraestructura para enfrentar dichas consecuencias.

Los últimos eventos naturales extremos sucedidos en la región Centroamericana nos confirman que hay un evidente cambio climático, tal y como los científicos vienen pregonando desde hace varios años; siendo uno de los problemas más serios que le ha tocado enfrentar a la humanidad.

Entre los efectos de estos cambios, se puede citar, entre algunos, el aumento de la temperatura planetaria, propiciando el derretimiento del casco polar y por consiguiente un aumento del nivel de mar; también se prevé una mayor y menor precipitación, provocada por eventos extremos como huracanes en ciertas temporadas y sequías en otros períodos.

En 1997, en Kyoto, Japón, -Protocolo de Kyoto-<sup>31</sup> la comunidad internacional cumplió un primer paso concreto para luchar contra el recalentamiento mundial, acordando reducir las emisiones netas de gases contaminantes. Se especificaron en el Acuerdo de Marrakech, en 2001, ulteriores detalles, como la contribución de los bosques para el logro de los objetivos de reducción.

Reducir la emisión de gases contaminantes que calientan la atmósfera y destruyen la capa de ozono, mediante tecnologías limpias y el retiro de muchos de estos gases del mercado, es una parte de la solución. La otra parte es absorber gran cantidad de esos gases a través de los bosques y plantaciones, cuyos árboles cumplen con la función de limpiar el aire que respiramos.

Los reductos de bosque tropical y las plantaciones forestales de Centroamérica, y específicamente de Guatemala, son parte importante de esos "limpiadores" con que cuenta el mundo, pero además la región y nuestro país, cuentan con un potencial de tierras en que se pueden plantar más árboles o

---

<sup>30</sup> Aumento de la temperatura atmosférica debida a la radiación calorífica que producen los óxidos de carbono desprendidos de las combustiones industriales. Diccionario electrónico "Word Reference". [www.wordreference.com](http://www.wordreference.com)

<sup>31</sup> En marzo de 2005, 141 partes del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), entre ellos 37 países industrializados responsables de aproximadamente el 62 por ciento de las emisiones del grupo, habían ratificado el Protocolo de Kyoto. Cuando la Federación de Rusia se unió al grupo, el umbral relativo a las emisiones de 55 por ciento fue superado y el Protocolo de Kyoto entró en vigor el 16 de febrero de 2005. Estados Unidos aún no ha ratificado el Protocolo de Kyoto.

regenerar los bosques de manera natural, aumentando su capacidad para mitigar gases de efecto invernadero.

Estas son las llamadas “tierras Kyoto”, en donde los países pueden desarrollar proyectos de forestación y reforestación con apoyo del sistema de financiamiento generado por el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), creado por el Protocolo de Kyoto y la Convención Marco de Cambio Climático de las Naciones Unidas (CMCC). El MDL lo que permite es que las naciones desarrolladas, que generan los gases, paguen a los países en desarrollo por sus servicios de mitigación.

Centroamérica representa cerca de un 8% del mercado mundial del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL). Esta aventajada posición obedece al potencial neto de carbono proveniente de futuras plantaciones, la implementación de sistemas agro forestales y la regeneración inducida de bosques, con los cuales se podrá producir alrededor de 243 millones de toneladas de carbono (24.3 millones de toneladas anuales) en la próxima década.<sup>32</sup>

Aunque Estados Unidos no especifique su actuar mediante este tipo de mecanismo, se considera necesario mencionarlo; pese a que ese país actúa mediante la ley de bosques tropicales, implementa un mecanismo similar, y a manera de citarlo, como no ha ratificado el protocolo de Kyoto, prefiere actuar mediante este tipo de programas, tal como lo es el Canje de Deuda Subsidiado, y así justificar su emisión de gases contaminantes mediante el apoyo a través de la condonación de parte de la deuda externa de los países subdesarrollados y de la protección de los bosques tropicales.

Actualmente hay certeza sobre cuáles son las causas que están provocando este cambio climático: básicamente el uso intensivo de energía de origen fósil y la conversión de tierras de bosques a cultivos y otros usos. Los combustibles fósiles liberan gases, denominados de efecto invernadero, y entre ellos el más importante es el carbono, convertido por oxidación en dióxido de carbono.

El tema de cambio climático tuvo gran aceptación en Guatemala. Prueba de ello es que la temática se incluyó en la política forestal, en la Estrategia y Plan de Acción de la Biodiversidad, en la Agenda Estratégica Nacional de Ambiente y Recursos Naturales 2002-2004 y en la Primera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático.

#### **4.2.1.1.1.2 Desertificación**

La desertificación es un problema mundial y constituye uno de los procesos más alarmantes de degradación ambiental. Afecta a casi dos tercios de los países del mundo, más de un tercio de la superficie terrestre (más de 4 000 millones de hectáreas) y más de 1000 millones de personas, con consecuencias

---

<sup>32</sup> Sobenes, Alejandra; Castellanos, Edwin; Martínez, Celia; Roldán, Fernando. “Guatemala frente al Cambio Climático”. Serie Centroamericana de Bosques y Cambio Climático. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación –FAO-. 2003.

potencialmente devastadoras para los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria.

La destrucción de la cubierta forestal en tierras no aptas para la agricultura, los incendios forestales, así como la aplicación de inadecuadas prácticas agrícolas, el uso de la tierra para cultivos no apropiados y los procesos de urbanización marginal, han provocado la pérdida de millones de hectáreas de tierra con vocación agrícola y forestal.

La erosión o desertificación es el proceso geológico por el que los materiales del suelo sufren un desgaste debido a la acción de fuerzas tales como el viento, el agua o los seres vivos. Así, se pierde la capa de suelo que contiene la más alta proporción de elementos esenciales para las plantas. La erosión del suelo y la sedimentación resultante constituyen peligros naturales importantes que producen pérdidas sociales y económicas de grandes consecuencias. El principal causante de la erosión es el uso de suelos forestales para la realización de actividades agrícolas. La degradación que sufren los suelos debido a la deforestación y el avance de la frontera agrícola son causa también de un proceso de desertificación progresiva, lo que sumado a la presión poblacional en el país, obliga a las personas a buscar un lugar alternativo para sus siembras de subsistencia familiar.

A lo anterior se agregan las inundaciones provocadas por tormentas tropicales y huracanes, por citar el Huracán Stan y los graves problemas que causó en nuestro país; y los deslizamientos que provocan pérdidas de suelo; aunque son fenómenos naturales, sus efectos pueden ser agravados por acciones del hombre, tales como la urbanización en zonas de riego y el uso agrícola de los suelos en laderas pronunciadas.

#### **4.2.1.1.1.3 Deforestación**

La sobre-explotación del recurso forestal y las técnicas deficientes de aprovechamiento, aunadas a las necesidades energéticas de la población y a la apertura de tierras a las actividades agrícolas y pecuarias, han causado la destrucción de la mayor parte de los bosques. En la mayor parte de los países tropicales en desarrollo, las tierras agrícolas empleadas tanto para la subsistencia como para cultivos comerciales continúan aumentando, por lo que seguirán perdiéndose bosques.

Las principales causas incluyen la transformación de los bosques en inadecuada utilización de tierras para agricultura con sistemas de producción no autosostenibles; tierra para pastizaje y para usos de ganadería, en nuevos asentamientos; incendios forestales; tala de árboles, entre otros.

El rápido ritmo de pérdida de bosques en el país, el cual, según estudios, ocurre actualmente a 73,148 hectáreas por año, es uno de los principales problemas ambientales de Guatemala.<sup>33</sup>

---

<sup>33</sup> Banco Mundial. "Análisis Ambiental del país abordando los aspectos ambientales de la expansión Comercial y de Infraestructura". Departamento de Sustentabilidad Ambiental y Social. Región de América Latina y el Caribe". Informe No. 36459-GT. Documento del Banco Mundial. Junio 2006. 75 páginas.

En Guatemala, la causa de la deforestación tradicionalmente ha sido la sustitución del bosque por actividades agrícolas y pecuarias. A lo anterior se han agregado más recientemente otros factores, entre los cuales están los que se identifican a continuación:

- Ausencia de empleo en el área rural. El aumento poblacional, la escasez de empleos no agropecuarios y la falta de tierras agrícolas ha obligado a muchos agricultores a habilitar tierras con bosque para convertirlas en áreas agrícolas o pecuarias.
- Otras causas. El crecimiento desordenado de las zonas urbanas y asentamientos humanos, el pastoreo no controlado en bosques, la tala selectiva de madera y el consumo de leña, son factores que favorecen la deforestación.

#### **4.2.1.1.1. Sequía**

La escasez de agua está aumentando y se espera que para el 2025<sup>34</sup> su disponibilidad se encuentre seriamente comprometida debido a la combinación del aumento de demanda y contaminación, principalmente causada por afluentes directos e indirectos que provienen tanto de fuentes municipales como de industria. Los vertederos de basura municipal e ilegal también contribuyen a este problema. En general las personas tienen poca conciencia o conocimiento de la escasez del agua y consideran que el agua es un recurso abundante o de poco valor.

Los factores de cambio son ahora más críticos que en el pasado porque se proyecta una mayor demanda de agua por el crecimiento de la población, cambios en los hábitos de consumo y menor disponibilidad del recurso debido a la contaminación de las fuentes y recursos de agua y a la reducción de la capacidad colectora de las zonas de recarga hídrica. Según estudios realizados en el 2001, más de 13,000 kilómetros cuadrados son amenazados por sequías recurrentes, y esto representa más del 12% del territorio nacional donde viven aproximadamente 1.4 millones de personas.<sup>35</sup>

Debido a su ubicación geográfica, Guatemala es altamente vulnerable a fenómenos naturales tales como se citaba anteriormente, sequías, así también inundaciones, huracanes, entre otros.

---

<sup>34</sup> *Ibíd.*, Página 18.

<sup>35</sup> Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. “Cuestiones Seleccionadas de Interés en el Sector Forestal”. Situación de los Bosques del Mundo 2006.

#### **4.2.1.1.1.5 Pérdida de la Biodiversidad**

Al hablar sobre biodiversidad, se hace referencia a la variedad de especies animales y vegetales que se encuentran en el medio ambiente. La categoría de las especies representa solamente uno de los niveles de la diversidad. La diversidad biológica consiste asimismo en la variedad y la variabilidad a niveles superiores e inferiores de la organización biológica entre ecosistemas o hábitats y dentro de las especies. No obstante, actualmente sólo es posible una caracterización muy general de los tipos y variedades de ecosistemas y organismos que existen en los bosques.

En Guatemala la pérdida de biodiversidad proviene principalmente de la degradación, pérdida y fragmentación del hábitat, sobre-explotación de los recursos, degradación ambiental y contaminación. Actualmente, el 13 por ciento de las especies de plantas y el 34 por ciento de las especies de animales (no incluyendo insectos y moluscos) se consideran en peligro.<sup>36</sup> La respuesta del país a esta amenaza, es el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), el cual se incluyen 162 áreas protegidas que cubren alrededor del 31 por ciento en Guatemala.

También se podría mencionar que muchos de los proyectos elaborados y realizados bajo la dirección de instancias gubernamentales, generan impactos de gran magnitud en el ecosistema, por ejemplo: hidroeléctricas, carreteras y caminos, embalses, sistemas de riego y otros. El sector privado también ha tenido responsabilidad en el desequilibrio ecológico, a través del desarrollo de plantaciones de monocultivo, explotación de canteras y proyectos industriales que pretendan la utilización hasta el agotamiento del recurso natural.

No existe duda alguna que todos los factores mencionados anteriormente, están amenazando o eliminando de las regiones tropicales, numerosos ecosistemas, especies y poblaciones genéticamente únicas de los bosques tropicales, incluidos los valiosos recursos genéticos de los mismos.

#### **4.2.1.1.1.6 Incendios Forestales**

La mayoría de los incendios forestales en Guatemala se están directamente vinculados a actividades humanas, muchas de ellas relacionadas con prácticas agrícolas y ganaderas. En los lugares donde está avanzando la frontera agrícola, generalmente dentro de áreas protegidas, los terrenos se talan varios meses antes de que inicie la época seca con el fin de que la vegetación esté lista para quemarla durante la temporada de menos lluvias. Si las autoridades controlaran estas talas, que en muchos casos son ilegales, el problema sería mucho menos severo que en la actualidad. En otras palabras, el combate de los incendios forestales nunca va a ser efectivo sin un adecuado control de la tala del bosque durante todo el año.

---

<sup>36</sup> Banco Mundial. "Análisis Ambiental del país abordando los aspectos ambientales de la expansión Comercial y de Infraestructura". Op. Cit. Página 21.

Sólo en el oeste de la Reserva de la Biosfera Maya la superficie usurpada y convertida de manera ilegal en áreas agrícolas y ganaderas desde 1997 es mayor a 150000 hectáreas.<sup>37</sup>

#### **4.2.1.1.1.7 Establecimiento de asentamientos humanos**

Una de las amenazas que enfrenta la Reserva de la Biósfera Maya a su integridad ecológica y conservación, es la presencia de comunidades en su interior y la continua llegada y establecimiento de nuevos núcleos de población.

Aunque legalmente son áreas protegidas no son tierras nacionales “en disponibilidad”, son percibidas como tales por muchos grupos campesinos en búsqueda de tierra para asentarse y desarrollar, en la mayoría de los casos, agricultura de subsistencia. Asimismo, existen grupos de terratenientes y finqueros quienes muchas veces presionan y financian a campesinos para que se establezcan en estas tierras y así éstos posteriormente puedan hacerse de grandes extensiones para ganadería extensiva.

La apertura de caminos de acceso en general ha sido uno de los factores que a conllevado al ingreso y establecimiento de nuevos asentamientos humanos en la Reserva de la Biósfera Maya.

#### **4.2.1.1.1.8 Narcotráfico**

A lo anterior se suma también las presiones generadas por personas y grupos ligados al narcotráfico que buscan abrir corredores libres de presencia institucional y reinos de ingobernabilidad, para facilitar sus actividades ilícitas.

El anuario 2009 de Seguridad Regional en América Latina y el Caribe, elaborado por la Fundación Friedrich Evert, de Alemania, revela que el narcotráfico se ha apoderado de, al menos, cuatro reservas naturales en Centroamérica, entre ellas las de la Reserva de la Biósfera Maya en Petén, Guatemala.

Ello provoca un acelerado proceso de deforestación en estas grandes zonas boscosas debido a la construcción de pistas clandestinas, así también produce daños a la biodiversidad y saqueos de los sitios arqueológicos.

#### **4.2.1.1.1.9 Exploración y explotación petrolera**

La industria petrolera en nuestro país comprende la exploración y explotación de hidrocarburos, su refinación y transformación así como su transporte y comercialización.

La actividad petrolera ha contribuido al desarrollo de la economía nacional, proveyendo de insumos y combustibles indispensables para la producción de energía, contribuyendo en la generación de divisas, proporcionando transferencia de tecnología y contribuyendo como fuente generadora de empleos.

---

<sup>37</sup> Trópico Verde. “La Selva Maya en Peligro”. Guatemala 2005. 27 páginas.

Sin embargo, los impactos en el medio ambiente y particularmente, en el área de la Reserva de la Biósfera maya han sido negativos.

Los riesgos asociados a las actividades de exploración y explotación petrolera no son únicamente los de la contaminación del suelo, los cuerpos de agua y de las aguas subterráneas por derrames del crudo y filtraciones, sino también y principalmente, aquellos derivados de la apertura de carreteras y caminos y el acelerado asentamiento de población que se da en sus orillas, con la consecuente deforestación y establecimiento de actividades productivas incompatibles con dicha zona.

La creciente demanda internacional del crudo, el elevado precio del mismo, el agotamiento de reservas y el involucramiento de capitales nacionales en los últimos años en la industria de los hidrocarburos, ha provocado y seguirá ocasionando una fuerte presión sobre la Reserva de la Biósfera maya, haciéndose necesario desarrollar e implementar mecanismos para la protección del medio ambiente que sean compatibles y sostenibles.

## CAPÍTULO V

### 5. NORMATIVA NACIONAL E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES RELATIVOS AL TEMA DE BOSQUES

Se hará una breve explicación de normativa nacional relativa al tema del medio ambiente y de los bosques en Guatemala; así como se hará referencia de algunos instrumentos internacionales que ha suscrito sobre la materia.

Si bien es cierto que la viabilidad de la suscripción de un instrumento bilateral con Estados Unidos en material forestal, como lo sería un Canje de Deuda Subsidiado, es el eje fundamental dentro de esta investigación, se considera oportuno hacer mención de los esfuerzos que realiza Guatemala, para contribuir y mejorar los recursos forestales, en especial, los bosques tropicales en el país; a tiempo de que pueda servir como acervo cultural y referencia, para aquella persona que lea la para presente investigación.

#### 5.1 Normativa Nacional

La legislación guatemalteca relacionada con el medio ambiente y los recursos naturales y forestales, parten de preceptos generales y mandatos establecidos en la Constitución de la República, tales como el artículo 97<sup>38</sup> que trata sobre la protección del ambiente y el equilibrio ecológico.

También se mencionó que el artículo 64 en lo relativo a "Patrimonio natural", establece: "Se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables".

Asimismo, el artículo 119 inciso c), que trata de las obligaciones del Estado en la protección y aprovechamiento de los recursos naturales; y el 126 que declara de urgencia nacional e interés social la reforestación del país y la conservación de los bosques "Los bosques y la vegetación en las riberas de los ríos y lagos, y en las cercanías de fuentes de agua, gozarán de especial protección" (Art. 126)

"Guatemala ha venido realizando esfuerzos por desarrollar la legislación ambiental, desde la conferencia realizada en 1972, en Estocolmo, Suecia, "La Conferencia de la Naciones Unidas sobre el Medio Humano". El mayor logro en materia de medio ambiente se dio en 1986 con la promulgación de la "Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente", Decreto 68-86 del Congreso de

---

<sup>38</sup> **Artículo 97. Medio ambiente y equilibrio ecológico.** El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.

la República. Posteriormente, se han emitido otras leyes como la Ley de Áreas Protegidas, la Ley Forestal, el Código de Salud, el Código Municipal, etc.”<sup>39</sup>

Desde 1996 se han realizado importantes cambios en la legislación ambiental y de recursos naturales y forestales. Cinco leyes han sido cambiadas totalmente o modificadas en forma sustancial, a saber: la Ley Forestal en 1996 (el cuerpo legal sustituyó completamente a la Ley Forestal anterior); la Ley de Áreas Protegidas en 1996 (modificaciones de artículos importantes, como el de la integración del Consejo); la Ley de Territorios Reservas del Estado en 97 (cambio en todo el cuerpo legal); la Ley del Fondo de Tierras de 1998; y la creación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en el 2000.

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales es la entidad del sector público especializada en materia ambiental y de bienes y servicios naturales del Sector Público, al cual le corresponde proteger los sistemas naturales que desarrollen y dan sustento a la vida en todas sus manifestaciones y expresiones, fomentando una cultura de respeto y armonía con la naturaleza y protegiendo, preservando y utilizando racionalmente los recursos naturales, con el fin de lograr un desarrollo transgeneracional, articulando el quehacer institucional, económico, social y ambiental, con el propósito de forjar una Guatemala competitiva, solidaria, equitativa, inclusiva y participativa

El marco legal directamente relacionado con las actividades forestales comprende la Ley Forestal (Decreto 101-96) y la Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89 y sus reformas: 18-89; 110-96; 117-97). El órgano responsable de la administración de las áreas protegidas es el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, – CONAP-. Para administrar los bosques fuera de las áreas protegidas, la Ley Forestal de 1996 creó el Instituto Nacional de Bosques –INAB-, una entidad autónoma, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa. El INAB está presente en nueve regiones y 31 subregiones del país.

Es importante mencionar, que la promulgación del Decreto 101-96 permitió involucrar a las municipalidades en la administración forestal.

La Ley Forestal considera la reforestación y la conservación de los bosques como una emergencia nacional e insiste en la colaboración con las municipalidades. Además, establece las condiciones para que el INAB defina sus planes, programas y proyectos, de acuerdo con los lineamientos estratégicos del Plan de Acción Forestal para Guatemala (PAF-G) iniciado en 1992.

Es conveniente destacar la importancia tanto del Instituto Nacional de Bosques como del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, ya que la Reserva de la Biosfera Maya abriga recursos forestales a cargo de ambas entidades. Explicándolo de una forma más amplia, los bosques en tierras nacionales, son los bosques en tierras del Estado. Más del 90% de los bosques nacionales están en la Reserva de la Biosfera Maya, en el departamento de Petén. La responsabilidad

---

<sup>39</sup> Alonzo, Roberto. “Situación y Evaluación de la Calidad Ambiental en Guatemala”. Diagnóstico y Propuestas de Solución. Fortalecimiento Institucional en Políticas Ambientales FIPA/AID. Guatemala, marzo 2001. 96 páginas.

de la administración y el manejo de estos bosques, quedan en manos del Instituto Nacional de Bosques (INAB).

Asimismo se puede mencionar, que los bosques en áreas protegidas por estar dentro de los límites de un área protegida, las normas de uso y aprovechamiento deben respetar las restricciones de la misma. La normativa y los permisos de aprovechamiento son otorgados por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP).

A continuación se proporcionará una breve explicación de las leyes forestales citadas, así como de otra normativa nacional relativa al tema:

### **5.1.1 Ley Forestal de Guatemala**

En aspectos forestales en Guatemala, las actividades se rigen por lo establecido en la Ley Forestal (Decreto Legislativo 101-96), que crea el Instituto Nacional de Bosques –INAB–, con carácter de entidad estatal, autónoma, descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, el cual es el órgano de dirección y autoridad competente del Sector Público Agrícola, en material forestal.

Como parte de las atribuciones del INAB están: el promover y fomentar el desarrollo forestal del país mediante el manejo sostenible de los bosques, la reforestación, la industria y la artesanía forestal basada en los recursos forestales y la protección y desarrollo de las cuencas hidrográficas; así como el desarrollar programas y proyectos para la Conservación de los Bosques y colaborar con entidades que así lo requieran.

### **5.1.2 Ley de Áreas Protegidas**

Las áreas protegidas de Guatemala se encuentran administradas por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP–. Las mismas se rigen por lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89 del Congreso de la República y sus reformas en los Decretos 18-89 y 110-96). Entre los objetivos de la referida ley, se puede mencionar: asegurar el funcionamiento óptimo de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas naturales vitales para beneficio de todos los guatemaltecos; lograr la conservación de la diversidad genética de flora y fauna silvestre del país; alcanzar la capacidad de una utilización sostenida de las especies y ecosistemas en todo el territorio nacional; defender y preservar el patrimonio natural de la nación; establecer las áreas protegidas necesarias en el territorio nacional, con carácter de utilidad pública e interés social, entre otras.

En dicho marco legal se crea el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) lo conforman todas aquellas áreas protegidas y las entidades que las administran independientemente de su categoría de manejo o de efectividad de manejo. Producto de esta política, se han obtenido varios logros, entre los cuales se pueda citar principalmente la creación de la Reserva de Biosfera Maya (con más de 2.0 millones Has.)

Cabe señalar que las áreas protegidas y los parques nacionales en el SIGAP cubren 31 por ciento del territorio nacional y al mes de junio del año 2009 cuenta con 241 áreas oficialmente protegidas. “El SIGAP incluye 241 áreas oficialmente protegidas, creadas para salvaguardar la biodiversidad, la belleza natural y la conservación cultural”.<sup>40</sup>

### **5.1.3 Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente**

La ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente fue creada mediante el Decreto 68-86 y reformada por los Decretos 1-93 y 90-2000, aplicada en la actualidad por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, cuyo fin primordial es hacer que se cumpla el régimen concerniente a la conservación, protección, sostenibilidad y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales en el país y el derecho humano a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado, debiendo prevenir la contaminación del ambiente, disminuir el deterioro ambiental y la pérdida del patrimonio natural.

Algunos de los objetivos de la ley son: la protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales del país, así como la prevención del deterioro y mal uso o destrucción de los mismos, y la restauración del medio ambiente en general; la prevención, regulación y control de cualesquiera de las causas o actividades que origine deterioro del medio ambiente y contaminación de los sistemas ecológicos, y excepcionalmente, la prohibición en casos que afecten la calidad de vida y el bien común calificados así, previos dictámenes científicos y técnicos emitidos por organismos competentes; la creación de toda clase de incentivos y estímulos para fomentar programas e iniciativas que se encaminen a la protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente, entre otras.

### **5.1.4 Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos**

Este instrumento se oficializó mediante el Acuerdo Gubernativo 63-2007 y tiene como finalidad mejorar la competitividad y orientar el desarrollo sostenible en el país. Por tratarse de una política nacional, considera y es acorde con los lineamientos generales y objetivos de la Cumbre de la Tierra, de 1992; de los postulados y principios de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES); de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD); de los componentes estratégicos de gobierno acerca del desarrollo basado en un equilibrio dinámico entre crecimiento económico, equidad social y calidad del ambiente; así como los de la Política Nacional de Descentralización, la Política Nacional de Educación Ambiental y los de la versión preliminar de la Política para el Desarrollo Rural. De igual manera, constituye una herramienta importante para el cumplimiento de los objetivos de la “Declaración del Milenio”, específicamente en congruencia con el informe de evaluación del grado de avance de Guatemala respecto a la meta 7 (“garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”).<sup>41</sup>

<sup>40</sup> “Guatemala fortalece Sistema de Áreas Protegidas mediante inversiones en registros de tierra”. Comunicado de prensa del Banco Interamericano de Desarrollo. 17 de junio de 2009. <http://www.iadb.org/comunicados-de-prensa/2009-06/spanich/guatemalaa-fortalece-sistema-de-areas-protegidas-mediante-inversiones-en-registro-5470.html>

<sup>41</sup> Referencia: <http://www.pnudguatemala.org/documentos/pdfs/milenio/PROBRE-.PDF>

En cumplimiento de la normativa nacional e internacional vigente, la política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos Naturales se constituye en la mejor herramienta de coordinación de intereses, iniciativas y responsabilidades para avanzar en el proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de los guatemaltecos.

### **5.1.5 Otras leyes y normas relacionadas**

Por estar relacionadas con el tema que se está analizando, se listan a continuación algunas leyes y reglamentos que tienen aplicabilidad en la Reserva de la Biósfera Maya:

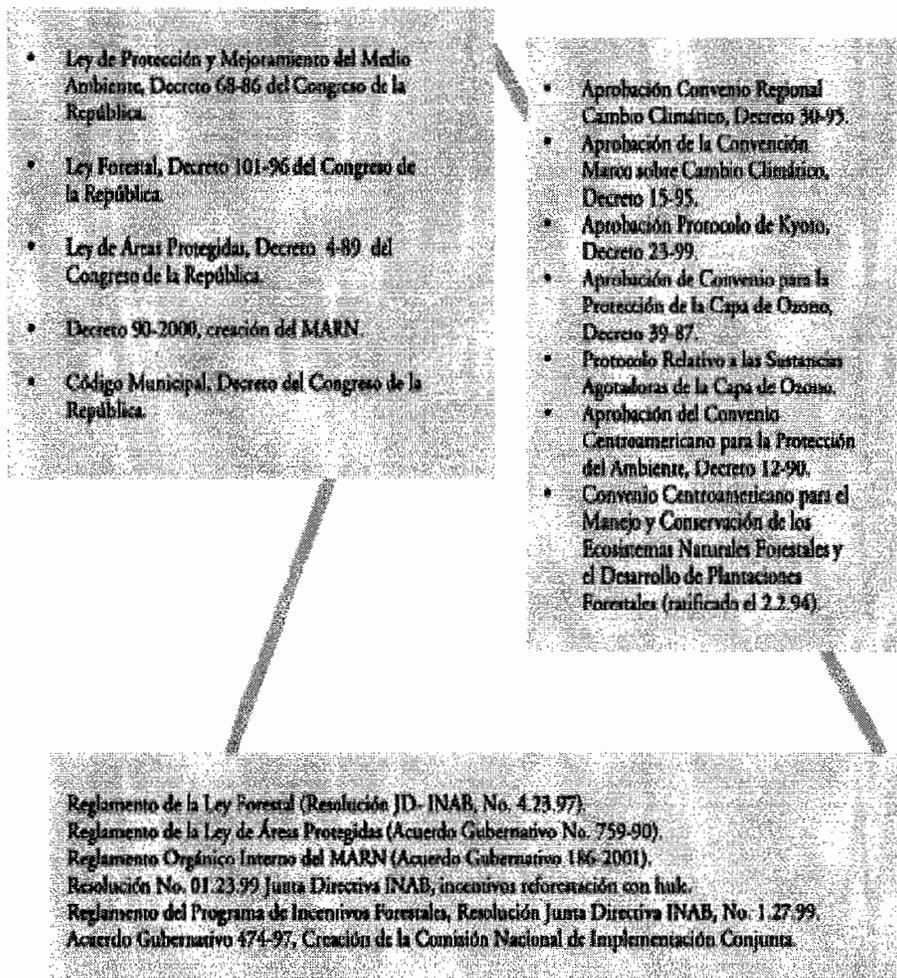
- Ley Reguladora de las Áreas de Reserva de la Nación (Decreto Legislativo 11-80);
- Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas (Acuerdo Gubernativo 759-90);
- Ley de Reserva de Biosfera Maya (Decreto Legislativo 5-90);
- Arrendamiento de Áreas de Reserva del Estado (Acuerdo Gubernativo 199-93);
- Ley que declara como Área Protegida la parte Sur del Petén (Decreto Legislativo 64-95);
- Reglamento de Ley Forestal (Resolución 4.23.97 de Junta Directiva del INAB);
- Otras que se describen en la gráfica que a continuación se presenta, misma que permite visualizar que la legislación guatemalteca cuenta con diversos instrumentos jurídicos para la protección del ambiente:

## Gráfica No. 6

### “Normas dentro del Ordenamiento Jurídico para la Protección del Ambiente en Guatemala”

#### Normas dentro del ordenamiento jurídico para la protección del ambiente en Guatemala

##### Constitución Política



Fuente: Alejandra Sobenes, Edwin Castellanos, Celia Martínez y Fernando Roldán. “Guatemala Frente al Cambio Climático”.

## **5.2 Instrumentos Internacionales adoptados por la República de Guatemala en el tema ambiental (Bosques)**

Guatemala ha venido participando en varias reuniones, congresos, convenciones, foros, entre otros, relativos al tema ambiental y al tema de la preservación de los bosques; en los cuales se han adoptado distintos instrumentos bilaterales, regionales y/o multilaterales para la protección y conservación del medio ambiente y de los bosques en el mundo.

En los mismos, se ha evidenciado la necesidad de adoptar e implementar, no solo a nivel nacional, sino también dentro de la comunidad internacional, medidas y mecanismos para la conservación de los recursos naturales y de los bosques. Ello lo podemos ver plasmado a través de los distintos instrumentos internacionales que ha adoptado en Estado de Guatemala, para la cooperación en el resguardo y protección del medio ambiente y del recurso forestal, lo cual contribuye no solo al bienestar de los guatemaltecos, sino también a la prosperidad de la población mundial y de las generaciones futuras.

A continuación se hará referencia a algunos de los instrumentos internacionales que han sido adoptados, firmados y/o ratificados por el Estado de Guatemala, relacionados con la protección del medio ambiente y del recurso forestal, los cuales se han considerado como los más relevantes a abordar, por tener una relación con uno de los fines primordiales de la presente investigación, la conservación de los bosques tropicales en nuestro país; sin detrimento alguno que los demás instrumentos internacionales adoptados por el Estado de Guatemala en la materia, no sean importantes.

### **5.2.1 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático**

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en junio de 1992, 154 Jefes de Estado o sus representantes firmaron la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que entró en vigor en marzo de 1994.

La Convención Marco sobre el Cambio Climático establece una estructura general para los esfuerzos intergubernamentales encaminados a resolver el desafío del cambio climático. La misma, reconoce que el sistema climático es un recurso compartido cuya estabilidad puede verse afectada por actividades industriales y de otro tipo que emiten dióxido de carbono y otros gases que retienen el calor.

En virtud del Convenio, los gobiernos se han comprometido a recoger y compartir la información sobre las emisiones de gases de efecto invernadero, las políticas nacionales y las prácticas óptimas; poner en marcha estrategias nacionales para abordar el problema de las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los efectos previstos, incluida la prestación de apoyo financiero y tecnológico a los países en desarrollo; cooperar para prepararse y adaptarse a los efectos del cambio climático; entre otros compromisos.

El texto de la Convención fue aprobado en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 9 de mayo de 1992. Se abrió a la firma en Río de Janeiro entre el 4 y el 14 de junio de 1992, y posteriormente en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 20 de junio de 1992 al 19 de junio de 1993. Para esa fecha, la Convención había recibido 166 firmas. La Convención entró en vigor el 21 de marzo de 1994.

La República de Guatemala firmó la referida Convención el 13 de junio de 1992, la ratificó el 14 de diciembre de 1995 y entró en vigor de marzo de 1996.

#### **5.2.1.1 Protocolo de Kyoto<sup>42</sup>**

La Convención Marco de las Naciones Unidas Contra el Cambio Climático tenía como fin primordial, reducir aquellos gases contaminantes causantes del efecto invernadero. Sin embargo, no incorporaba compromisos concretos para los Gobiernos parte.

En la Primera Conferencia de las Partes del CMNUCC -CP1- (Berlín, marzo/abril de 1995), en una decisión conocida con el nombre de Mandato de Berlín, las Partes pusieron en marcha una nueva ronda de conversaciones para decidir la adopción de compromisos más firmes y más detallados para los países industrializados, para el cumplimiento de lo estipulado en la referida Convención.

Después de dos años y medio de negociaciones intensas, se vio la necesidad de crear un protocolo a la citada Convención en el que se detallara cómo alcanzar los compromisos de reducción de gases de efecto invernadero. Es así que se adoptó el "Protocolo de Kyoto" el 11 de diciembre de 1997 en la CP3 celebrada en Kyoto, Japón; cuyo objetivo es concretar los compromisos adquiridos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

El Protocolo de Kyoto tiene los mismos objetivos, principios e instituciones de la Convención, pero refuerza ésta de manera significativa ya que a través de él las Partes incluidas en el anexo I se comprometen a lograr objetivos individuales y jurídicamente vinculantes para limitar o reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero. En el mismo, las partes acordaron un arreglo al cual los países industrializados reducirían sus emisiones conjuntas de gases de efecto invernadero al menos un 5 por ciento por debajo de los niveles de 1990 durante el período comprendido entre 2008 y 2012. "La atención se centra especialmente en la función que desempeña la deforestación, que causa el 35 por ciento de las emisiones en los países en desarrollo y el 65 por ciento en los países menos adelantados."<sup>43</sup>

---

<sup>42</sup> Solo existen tres Estados que son parte del Anexo I y que no han ratificado el Protocolo de Kyoto: Australia, Estados Unidos y Croacia.

<sup>43</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO. "Situación de los Bosques del Mundo 2005". Roma, Italia. 2005. <http://www.fao.org/docrep/007/y5574s/y5574s00.htm>

Los países pueden cumplir sus compromisos respectivos reduciendo las emisiones en la fuente (por ejemplo el humo de las chimeneas) o absorbiendo carbono en sumideros (por ejemplo, en bosques y suelos).

El 1º de agosto de 2002, 76 países habían ratificado el Protocolo de Kyoto, entre ellos 22 países industrializados, que representaban en conjunto el 36 por ciento de las emisiones de los países industrializados en 1990, no así Estados Unidos, cuyo Senado se ha opuesto drásticamente a la ratificación de dicho Protocolo. No obstante a ello, con arreglo a la Convención de Viena de 1969 sobre el Derecho de los Tratados, un Estado signatario de un tratado tiene la obligación de no realizar acciones que pongan en riesgo el cumplimiento de los objetivos del mismo. Algunos quieren ver aquí obligaciones concretas de EE.UU. de ajustarse a los compromisos de Kyoto.

El Protocolo de Kyoto incorpora varios mecanismos flexibles para lograr reducciones netas de emisiones de gases de efecto invernadero –GEIs-. Estos son: el Comercio de Emisiones, la Implementación Conjunta, las Actividades Implementadas Conjuntamente y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL). El más interesante para las actividades forestales de los países tropicales es el MDL.

El Mecanismo de Desarrollo Limpio, permitirá a los países desarrollar e invertir en la reducción o prevención de emisiones de GEIs en el mundo en desarrollo. El MDL tiene como finalidad apoyar el desarrollo sostenible de los países en desarrollo y contribuir al objetivo primordial de la CMCC, así como ayudar a las Partes incluidas en el Anexo 1 a dar cumplimiento a sus compromisos cuantificados de limitación de las emisiones.

Para mitigar los GEIs, un país industrializado puede desarrollar proyectos en países no industrializados para reducir sus emisiones contaminantes; en otras palabras, brindar apoyo técnico, financiar y ejecutar proyectos tendientes a disminuir emisiones de carbono en países en desarrollo para compensar las que no lograron reducir en su propio territorio. En tales casos, dicho país recibe a cambio, "Certificados de Reducción de Emisiones" emitidos por la ONU, los cuales se contabilizarán a los efectos del cumplimiento de sus obligaciones de reducción. Ello podrá implicar, por tanto, un aumento de las emisiones que pueden emanarse en dicho país.

Desde la finalización de la cumbre de Kyoto, la comunidad internacional ha venido trabajando para lograr un consenso sobre el contenido de dichas reglas complementarias. Los hitos más importantes de este proceso negociador han sido, hasta el momento, los siguientes:

- 1998, 4ª Sesión de la Conferencia de las Partes (COP4), en Buenos Aires: Se establece un Plan de Acción que precisaba cómo debía ejecutarse el Protocolo (Decisión 1/CP.4). El Plan consiste en una relación de los asuntos que requieren ser acordados y se fija como fecha para lograrlo el año 2000. A este acuerdo se le conoce como "Agenda de Buenos Aires";

- 1999, Conferencia de las Partes COP5, en Bonn: Se siguen negociando los aspectos de la Agenda de Buenos Aires y la Unión Europea anuncia su objetivo político de ratificar el Protocolo de Kioto en el 2002;
- 2000, Conferencia de las Partes, COP6, en La Haya: Se intensifican las negociaciones para llegar a un acuerdo sobre los principales temas de la Agenda de Buenos Aires, sin que se logre alcanzarlo. No obstante, la COP no se clausura sino que se pospone a julio de 2001;
- Julio de 2001, Bonn, Conferencia de las Partes, COP6 Bis (se reanuda la COP6), en donde se logra un Acuerdo Político sobre los aspectos clave de la negociación internacional: países en desarrollo y aspectos financieros, mecanismos, sumideros y régimen de cumplimiento. Los elementos principales del Plan de Acción de Buenos Aires son acordados y recogidos en la Decisión 5/CP.6;
- Octubre - noviembre de 2001, Conferencia de las Partes, COP7, en Marrakech. Se logra trasladar a decisiones legales, jurídicamente vinculantes (Acuerdos de Marrakech), el Acuerdo Político adoptado en Bonn, permitiendo que los países Partes de la Convención puedan iniciar sus respectivos procesos de ratificación;
- 2002, Conferencia de las Partes, COP8, en Nueva Delhi. Se puede considerar como una reunión de transición, a la espera de la entrada en vigor del Protocolo de Kioto, en la que se aprueba la llamada Declaración de Delhi sobre Cambio Climático y Desarrollo Sostenible;
- 2003 - Milán, Conferencia de las Partes, COP9, se avanza en tareas previas a la entrada en vigor del Protocolo, tales como la inclusión de las actividades de forestación en el MDL y las prioridades para los Fondos establecidos bajo el Acuerdo de Bonn.

Se ha hecho mención del Mecanismo de Desarrollo Limpio, ya que se considera tiene similitud con el tema principal de la presente investigación. Mediante el MDL se busca reducir las emisiones de gases que ocasionan el efecto invernadero y para ello como se explicaba, países desarrollados contribuyen a proyectos encaminados a la erradicación de estos gases en países en desarrollo.

Guatemala realiza esfuerzos para la implementación de acciones dirigidas hacia la mitigación del cambio climático, en particular, en actividades forestales dentro de los lineamientos del Mecanismo de Desarrollo Limpio bajo el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Desde la ratificación del Protocolo de Kyoto por parte de Guatemala en el año 1999, se designó al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales como Autoridad Nacional encargada para implementar el Mecanismo de Desarrollo Limpio y se creó la Oficina Nacional de Desarrollo Limpio y del Reglamento del Procedimiento de Solicitud, Análisis, Valoración y Aprobación Nacional, el 19 de septiembre de 2005, según Acuerdo Ministerial no. 477-2005, año en que entro en vigor el referido Protocolo, la cual tiene a su cargo la realización, validación, ejecución e implementación de proyectos tendientes a reducir, evitar o desplazar

las emisiones de gases que contribuyen al efecto invernadero, entre estos, plantaciones y regeneración de bosques, desarrollar mercados de carbono, medidas para reducir emisiones y sumideros de gases de efecto invernadero, proyectos de manejo sostenible de sumideros y reservas, y su remoción, y aquellos apropiados para áreas que podrían ser afectadas por el cambio climático.

Asimismo, la Oficina Nacional de Desarrollo Limpio trabaja conjuntamente con la Oficina guatemalteca de Implementación conjunta, otra institución creada para dar seguimiento técnico a los mecanismos flexibles para lograr reducciones netas de emisiones de gases de efecto invernadero incorporados en el Protocolo de Kyoto.

El Programa de Canje de Deuda Subsidiado es un mecanismo que ha implementado Estados Unidos para la protección de los bosques tropicales en aquellos países en desarrollo que poseen gran cantidad de deuda externa con este país. Los bosques tropicales manejados sosteniblemente, son una fuente de oxígeno, eliminando por ejemplo, dióxido de carbono. Contando con un programa de Canje de Deuda Subsidiado, se estaría apoyando los esfuerzos globales para la protección del medio ambiente y mitigación de gases que ocasionan el cambio climático y nacionalmente, apoyando al bienestar de la población guatemalteca.

### **5.2.1.2 Acuerdo de Marrakech**

Después de cuatro años de negociaciones desde el acuerdo inicial sobre el Protocolo de Kyoto, las Partes en la CMNUCC realizaron un nuevo esfuerzo por frenar el cambio climático con el Acuerdo de Marrakech celebrado en noviembre de 2001 (CMNUCC, 2002).

Anteriormente, las Partes habían reconocido el papel esencial de los bosques en el cambio climático:

- son una fuente de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) cuando se destruyen o se degradan;
- resultan muy afectados por el cambio climático;
- manejados de forma sostenible proporcionan un servicio ambiental de características singulares al eliminar el CO<sub>2</sub> de la atmósfera y ofrecer una alternativa a los combustibles fósiles.

No obstante, debido a la complejidad de las negociaciones, quedaron "pendientes" un considerable número de cuestiones, incluso después de la adopción del Protocolo de Kyoto. En éste se esbozaban los rasgos básicos de sus "mecanismos" y el sistema de cumplimiento, por ejemplo, pero no se especificaban las trascendentales normas que regulaban su funcionamiento. Aunque 84 países firmaron el Protocolo, lo que significaban que tenían intención de ratificarlo, muchos se resistían a dar ese paso y hacer que el Protocolo entrara en vigor, antes de tener una idea clara sobre las normas del tratado. Por ello, se inició una nueva ronda de negociaciones para especificar las normas concretas

del Protocolo de Kyoto, que se organizó en paralelo con las negociaciones sobre las cuestiones pendientes en el marco de la convención.

Esta ronda culminó finalmente en la Conferencia de las Partes, CP7 con la adopción de los Acuerdos de Marrakech, en que se establecían normas detalladas para la aplicación del Protocolo de Kioto. Como se ha examinado más arriba, los acuerdos de Marrakech adoptaron también algunas medidas importantes para la aplicación de la Convención.

En Marrakech, las Partes en la Convención se centraron en la última de las tres funciones mencionadas, la función de los bosques en la mitigación del cambio climático. El Protocolo de Kioto y el Acuerdo de Marrakech (CMNUCC, 2002) requieren «información complementaria» sobre los sumideros, a partir del primer año del período de compromiso, 2008.

Asimismo, establecen repercusiones muy estrictas por el incumplimiento de esas obligaciones de notificación; por ejemplo, las Partes infractoras podrían ser excluidas del comercio de las asignaciones de emisiones o del Mecanismo para un desarrollo limpio, un instrumento del Protocolo de Kioto que permite a los países industrializados compensar una parte de sus emisiones de CO<sub>2</sub> auspiciando proyectos de forestación en países en desarrollo.

En términos generales, en Guatemala se ha venido desarrollando un fortalecimiento institucional y un aumento en las regulaciones que generan un impacto positivo en el ambiente y por ende al recurso bosque. Esto es evidente especialmente en la institucionalidad forestal, con la creación del Instituto Nacional de Bosques, y en lo relativo a la institucionalidad del manejo del medio ambiente, con la creación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

En la CMNUCC, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de Marrakech se atribuye una función importante a los bosques en la mitigación del cambio climático. Los acuerdos establecen obligaciones de notificación muy estrictas que se refieren también a los bosques y a los procedimientos para evaluar la variación de las existencias de carbono.

Colmar las lagunas existentes en los conocimientos y la metodología, armonizar las definiciones y fomentar la cooperación dentro de las naciones y entre los países, son los requisitos cruciales y urgentes que permitirán estimar adecuadamente la variación de las existencias de carbono en los bosques y notificarla de manera coherente y eficaz.

En ese sentido, se puede mencionar que Guatemala posee un amplio marco normativo para la protección del ambiente en lo referente al manejo del recurso forestal. No obstante, aún queda mucho por hacer y la adopción del Programa de Canje de Deuda Subsidiado constituiría un mecanismo valioso, para continuar con los esfuerzos realizados por el Estado de Guatemala para la protección de los bosques tropicales, a tiempo de aliviar parte de la deuda externa que se posee con los Estados Unidos.

## CAPÍTULO VI

### 6. VIABILIDAD DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE CANJE DE DEUDA SUBSIDIADO EN GUATEMALA

#### 6.1 Importancia de la Búsqueda de Alternativas de Manejo de los Bosques Tropicales en El Petén

La cobertura boscosa disminuye a un ritmo acelerado en todo el país, estimándose que anualmente desaparecen aproximadamente 90 000 hectáreas de bosque, lo cual atenta seriamente en contra de los recursos de los bosques tropicales del área de la reserva de la Biósfera Maya, en cuanto a su reducción y degradación que, además de alterar el equilibrio ecológico, ha puesto en amenaza o peligro de extinción a diversas especies de árboles y arbustos y, aún poblaciones y ecosistemas completos.

Se puede observar que la destrucción y fragmentación de los ecosistemas naturales son, es una latente amenaza que enfrentan los bosques tropicales en Guatemala. Estos fenómenos tienen muchas causas, pero en la mayoría de las regiones del país, la razón principal de la transformación del paisaje es la expansión de sistemas de producción agropecuaria poco aptos para los suelos frágiles de estas pendientes, como es el caso de la ganadería extensiva y la agricultura mecanizada con uso intensivo de agroquímicos. Por otra parte, la expansión de los cultivos ilícitos por ejemplo, y la aplicación de medidas extremas para su erradicación, son fenómenos recientes que han incrementado la pérdida progresiva de los bosques tropicales en el país. "Guatemala es uno de los doce países de América Latina que ha unido esfuerzos para conservar los bosques tropicales con la creación de áreas protegidas y reservas de biosfera".<sup>44</sup>

Petén, es el departamento más extenso de Guatemala y último bastión de la cultura maya, fue colonizado en 1697 por los españoles, actualmente alberga la Reserva de la Biosfera Maya, un área protegida de 1.2 millones de hectáreas, que constituye la reserva de bosque tropical más grande de Centro América, corazón de la antigua civilización maya cuyos vestigios perduran hasta hoy.

El departamento de Petén tiene un área aproximada de 35,854 Km<sup>2</sup>. Cuenta con los siguientes 12 municipios: Dolores, Flores, La Libertad, Melchor de Mencos, Poptún, Santa Ana, San Andrés, San Benito, San Francisco, San José, San Luís y Sayaxche.<sup>45</sup>

En 1960 Petén tenía una pequeña población de 26,000 personas y el 90% de la región estaba cubierto de bosque. Actualmente, existen más de 360,00 personas y menos del 50% de su territorio está cubierto de bosque, como resultado de los graves problemas socioeconómicos que vive Guatemala, que ha obligado a miles de guatemaltecos a emigrar a Petén en busca de tierra,

<sup>44</sup> Romero, Lucrecia. "Los Caminos Mayas". Rutas Turísticas en Acción. Pro-Petén-CI. Junio 1999. 54 páginas.

<sup>45</sup> De acuerdo al tratado de Límites de 1882, fueron cedidas a México alrededor de 4,000 millas cuadradas del territorio petenero, en cuya superficie existían 14 pueblos, 19 aldeas y 54 rancherías con más de 15,000 guatemaltecos. Diccionario Geográfico de Guatemala. Tomo II Tipografía Nacional 1978.

tradicionalmente agricultores practican la tumba y quema del bosque para el cultivo de granos básicos, creando un alarmante avance de la frontera agrícola, erosión de los suelos, pérdida de fuentes de agua, en general la destrucción de los recursos naturales y culturales.

En virtud de lo anterior, se puede mencionar que la Constitución de la República de Guatemala indica claramente que es obligación del Estado "Adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente" (Artículo 119, inciso c). En el Artículo 97 se recomienda prevenir la contaminación del ambiente y mantener el equilibrio ecológico, evitando la depredación de los recursos naturales; mientras que el artículo 126 declara de urgencia nacional e interés social la reforestación del país y la conservación de los bosques. En el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria se destaca la diversidad biogenética y forestal del país y se define el desarrollo sostenible como "un proceso de cambio en la vida del ser humano, por medio del crecimiento económico con equidad social y métodos de producción y patrones de consumo que sustenten el equilibrio ecológico".

Los Acuerdos de Paz, y en particular el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, en su párrafo "Protección Ambiental", del capítulo III (Situación Agraria y Desarrollo Rural) y en el de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, reafirman los objetivos del desarrollo sostenible en el país. Por su parte, el Acuerdo para el Reasentamiento de Poblaciones Desarraigadas se ha referido a criterios para la selección de tierras, al potencial agroecológico y sostenibilidad del manejo de los recursos naturales.

En ese sentido, que Guatemala cuente con un Programa Bilateral con Estados Unidos, de Canje de Deuda Subsidiado, sería de beneficio no sólo para la economía del país, sino también para la protección de los bosques tropicales y así, de esta manera, contribuir al beneficio de las generaciones futuras.

Asimismo, es importante crear en nuestro país mecanismos que aporten beneficios socioeconómicos procedentes de los bienes y servicios generados en los ecosistemas forestales. A través del fomento del manejo productivo y de la conservación de la base de recursos naturales, con énfasis en los forestales y los recursos asociados como la biodiversidad, el agua y los suelos; incorporando cada vez más la actividad forestal a la economía del país será de un inmensurable beneficio para la economía y por ende, para la sociedad guatemalteca.

## **6.2 Reserva de la Biósfera Maya**

La Reserva de la Biosfera Maya (RBM) es el área protegida más extensa de Centroamérica. Fue declarada legalmente protegida el 30 de enero 1990, mediante el Decreto Legislativo 5-90. Contiene una gran biodiversidad y es Patrimonio de la Humanidad, lo cual lo convierte en un atractivo turístico de clase mundial. La RBM está reconocida por las Naciones Unidas -UNESCO- como una Reserva de la Biosfera y como Sitio de Patrimonio Mundial -El Parque Nacional Tikal-.

Esta reconocida bajo el Convenio para la Conservación de la Biodiversidad de América Central, como una de las áreas más importantes para la conservación en toda la región. Bajo la Convención de RAMSAR, sus humedales están reconocidos entre los más importantes del mundo.

Se encuentra en la región septentrional de Guatemala, localizada en el Norte del departamento de El Petén, colindando con las fronteras de México y Belice; cubre aproximadamente 15,000 kilómetros cuadrados del norte de El Petén y es una de las áreas naturales más importantes del hemisferio por su diversidad de ecosistemas y constituye el bosque tropical protegido más grande del país, y junto con el resto de la Selva Maya, es el segundo bosque tropical más importante de América, después del Amazonas.

La Reserva contiene un área de bosque tropical entre las más grandes que aún quedan en Mesoamérica. La combinación de grandes extensiones de bosque con cientos de sitios arqueológicos (algunos de ellos de 2,000 años A de C), hacen que la Reserva sea única en el mundo. Esto representa y ofrece un gran potencial para el desarrollo sostenible de Petén, siempre y cuando su manejo sea adecuado y las actividades económicas sean compatibles entre el ambiente y desarrollo.

La Reserva de la Biósfera Maya es el área protegida más grande del país, con una extensión de 2,112,940 hectáreas y se encuentra al norte del departamento de Petén; representa el 20% del territorio nacional guatemalteco que incluyen bosque húmedos subtropicales, bosque pluviales subtropicales, ecosistemas pantanosos y sabanas. Estos son recursos invaluable para Guatemala y requieren un manejo apropiado para evitar su destrucción y pérdida irrecuperable.

Estos ecosistemas son de significativo valor, ya que en ellos crecen más de trescientas especies de árboles, que incluyen maderas duras tropicales, como la caoba y el cedro; también posee reservas de extracción como el chicle, el xate (una planta ornamental), la pimienta gorda y el mimbre. La mayor parte de tierra en la Biosfera Maya es cárstica y baja en nutrientes con una delgada o inexistente capa orgánica de suelo, mal drenada y de estructura frágil. Estas tierras únicamente tienen vocación forestal. La producción agrícola en terrenos de esta clase, no pueden mantenerse económicamente, sino que además ocasionan grandes deterioros al medio ambiente en períodos de tiempo relativamente cortos.

La Reserva tiene una zonificación establecida:

- **Las Zonas Núcleo:** las cuales son el corazón de la Reserva de la Biosfera Maya. Son áreas silvestres y arqueológicas protegidas, en donde los procesos naturales, incluyendo la evolución biológica, continúan sin perturbación, y donde, por razones ecológicas científicas y culturales, no deben existir asentamientos humanos perennes ni desarrollo agrícola y ganadero. Protegen depósitos genéticos importantes para uso en la restauración de especies en áreas donde ya se han extinguido y contienen lugares de interés científico excepcional para la conservación de la vida

silvestre y los procesos ecológicos. representa el 36% de la RBM con un aproximado de 767,000 hectáreas.

La RBM cuenta con siete Zonas Núcleo, a saber:

- Biotopo Protegido Cerro Cahuí (650 has),
  - Biotopo Protegido Laguna del Tigre Río Escondido (45,168 has),
  - Biotopo Protegido Naachtún-Dos Lagunas (30,719 has),
  - Biotopo Protegido San Miguel-La Palotada (El Zotz) (34,934 has),
  - Parque Nacional Mirador-Río Azul (116,911 has),
  - Parque Nacional Laguna del Tigre (289,912 has),
  - Parque Nacional Sierra del Lacandón (202,865 has),
  - Parque Nacional Tikal (55,005 has).
- **Zona de Usos Múltiples**, que es una zona de manejo, uso y extracción de recursos mediante planes aprobados: Concesiones, la cual posee aproximadamente 848,440 hectáreas, representando el 40% de la RBM; y;
  - **Zona de Amortiguamiento**, la cual es una zona donde se promueven actividades de manejo y conservación de suelos con alternativas tecnológicas adecuadas al área (esas tierras pueden ser legalizadas), cuenta con aproximadamente 497,500 hectáreas, representando el 24% de la RBM.

El valor y la importancia de la Reserva de la Biosfera Maya se basa en la existencia, conjunción, diversidad y calidad de sus recursos naturales y culturales en una extensa región, y en los bienes y servicios que estos proveen. Aunado a ello, por ser Reserva de Biósfera, es un área de importancia mundial en términos de sus recursos naturales y culturales, lo suficientemente extensa para constituir unidades de conservación eficaces que permitan la coexistencia armoniosa de diferentes modalidades de conservación, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos.

En ese sentido, el mecanismo de Canje de Deuda Subsidiado sería de ayuda y beneficio no solo para la protección de los bosques tropicales en esa área, sino también para ayudar el crecimiento económico y participativo de las comunidades locales, aunado a ello, representa y ofrece un gran potencial para el desarrollo sostenible de nuestro país, siempre y cuando su manejo sea adecuado.

### **6.2.1 Problemática**

En Guatemala, los bosques tropicales continúan desapareciendo a un ritmo acelerado debido a procesos de deforestación. Las causas son diversas, la expansión de la frontera agrícola, la tala ilegal, la poca capacidad institucional para monitorear el manejo de los bosques, la falta de una tradición forestal y la existencia de normas y leyes que dificultan los esfuerzos para incursionar en el manejo forestal, entre otras.

Sobre el particular, podría mencionarse que entre alguna de las amenazas que enfrenta la RBM son principalmente: los incendios forestales, la exploración y explotación petrolera; en el sentido que la industria petrolera supone ingresos significativos para el Estado guatemalteco y, ante la creciente demanda internacional del crudo, el elevado precio del mismo, el agotamiento de reservas, las concesiones petroleras concedidas por el gobierno sin tomar en consideración los previsibles impactos negativos; constituyen una causa importante de deforestación y degradación de bosques los bosques tropicales.

Otro problema lo representa el hecho de que aunque las áreas protegidas no son tierras nacionales "en disponibilidad", lamentablemente son percibidas como tales por muchos grupos campesinos y finqueros, y son el punto de destino de algunos de estos grupos en la búsqueda de tierra para asentarse y desarrollar, en la mayoría de los casos, agricultura de subsistencia y ganadería extensiva. De acuerdo con el estudio realizado por FIPA, la RBM es una de las áreas protegidas más presionadas por la demanda de tierras para uso agropecuario.<sup>46</sup>

Pese a que la RBM fue establecida, declarada y delimitada como área protegida en base a criterios fundamentalmente de conservación, no se tomó en cuenta la presencia de población en su interior, de comunidades estructuradas y asentadas con anterioridad a la declaratoria del área, con prácticas consuetudinarias de aprovechamiento de los recursos naturales.

A ello se une el que históricamente no se han diseñado políticas claras y bien definidas sobre la colonización y el uso de la tierra. Esta falta de políticas ha creado desorden en la tenencia de la tierra, y actualmente se encuentran núcleos poblacionales radicados dentro de la Reserva sin títulos ni seguridad sobre la tenencia de las mismas. Esta falta de definición del uso y la tenencia de la tierra no estimula a los campesinos a proteger y conservar los recursos naturales que actualmente usan.

Igualmente sucede con la utilización de los recursos primarios y secundarios del bosque, ya que se hace usos de los mismos sin ninguna consideración a los factores ecológicos, ni al delicado balance biológico que caracteriza a la selva tropical; tampoco hay una visión de conservación a largo plazo. Las actividades de extracción no consideran la renovabilidad de los recursos naturales como la madera, el chicle, el xate y otros productos del bosque. Aunque en muchos casos el problema y las causas están bien definidos, no se cuenta con los recursos financieros y de asistencia técnica para resolverlos.

Todo ello, viola los derechos humanos toda vez que veda el disfrute al derecho a un medio ambiente sano, a la dignidad, a la preservación del patrimonio cultural y natural, y al desarrollo económico social de nuestro país, y especialmente de las comunidades aledañas a las áreas protegidas aludidas.

---

<sup>46</sup> Hurtado, Laura. *¿Hacia donde va la Reserva de la Biósfera Maya?* Instituto de Incidencia Ambiental. Guatemala. Julio 2005. 113 páginas.

El manejo integrado del patrimonio natural y cultural bajo esquemas de concertación de los distintos sectores involucrados e insertos en una visión de Nación, ofrece las mejores posibilidades de viabilidad en el largo plazo de la aplicación Mecanismos de Canje de Deuda Subsidiado en la RBM.

Al hablar de deuda externa, los países subdesarrollados, en general, enfrentan graves problemas de desequilibrio de su balanza de pagos, con el consiguiente proceso de endeudamiento externo. El peso de la deuda externa, sobre todo para los países pobres altamente endeudados, ha dado lugar a una presión recurrente para su condonación. La carga de la deuda se convierte de esta forma en un importante freno al desarrollo, al comprometer unos recursos muy escasos y muy necesarios para el propio esfuerzo de desarrollo.

En ese contexto, podemos ver que el proceso de degradación ambiental está estrechamente vinculado a la situación de balanza de pagos de los países subdesarrollados y a su elevado endeudamiento externo; y Guatemala no es la excepción, deuda que al 31 de diciembre de 2005,<sup>47</sup> ascendió a US\$3,722.9 millones. Ello ha hecho a que países como el nuestro, busque nuevas fuentes de divisas, entre las que la explotación insostenible de los recursos naturales – nuestros bosques-, juega un papel de primera magnitud.

En ese sentido, para nuestro país vincular directamente la condonación de alguna parte de la deuda externa, en este caso con Estados Unidos, con la resolución de los problemas de degradación ambiental, es una oportunidad muy valiosa que valdría que Guatemala aplicara, por lo que el Mecanismos de Canje de Deuda Subsidiado es una opción valiosa para condonar parte de la deuda externa que tenemos con Estados Unidos, a la vez de proteger nuestros bosques tropicales.

### **6.3 El Mecanismo de Canje de Deuda por Naturaleza en Guatemala – Canje de Deuda Subsidiado-**

Como se explicó en los capítulos anteriores, el Programa de Canje de Deuda Subsidiado es un mecanismo innovador que ha sido implementado con éxito en algunos países de Latinoamérica, es por esta razón que en este apartado se pretende evidenciar la viabilidad y los efectos de su aplicación en el país.

El desmesurado e incontrolable aumento de la deuda externa es uno de varios problemas por los que atraviesan las economías de algunos países latinoamericanos, incluida la guatemalteca. A fin de enfrentar dicho problema y teniendo presente la vital importancia del desarrollo económico de los países afectados por su elevada deuda externa, ha sido creados e implementados diversos mecanismos, entre estos el Canje de Deuda Subsidiado.

---

<sup>47</sup> Banco de Guatemala “Estudio de la Economía Nacional 2005”. Junio 2006.

La deuda sigue creciendo y se ha vuelto impagable, por la acumulación de intereses y amortizaciones, capitalizados por una penosa secuencia de renegociaciones y privatizaciones. Este endeudamiento puede relacionarse con la crisis ambiental, pues los países endeudados como el nuestro, aceleraron la explotación de sus recursos naturales para generar divisas.

El pago de la deuda externa, convierte a Guatemala como uno de los países de la región que mayor esfuerzo realiza en el pago de los servicios de la deuda; siendo aproximadamente el 8,6 por ciento de su producto interno bruto, destinado al pago de su deuda externa.

En Guatemala, dada la problemática ambiental que existe, son muchas las áreas que podrían ser beneficiadas con ese mecanismo, principalmente regiones que poseen bosques tropicales. Se procura evidenciar la viabilidad y los efectos que la aplicación de un mecanismo como tal implicaría de ser implementado en la Reserva de la Biosfera Maya (RBM), reconocida internacionalmente por UNESCO en noviembre de 1990, debido a que existe una gran diversidad biológica que la convierte en una de las reservas más importantes de América.

El problema de la pobreza en el departamento de El Petén es otra de las razones por las que se debe dar la importancia debida a un programa como el citado, pues la implementación del mismo conlleva beneficios sociales asociados que pueden contribuir al mejoramiento del nivel de vida de los peteneros.

También se producirían beneficios relacionados con el ecoturismo y los recursos forestales, así como con el desarrollo científico, cultural y económico de los habitantes del área, pues al fomentar nuevas alternativas de producción y mejorar el manejo de los recursos naturales, proteger la diversidad biológica y los bosques tropicales, mejorará a mediano y largo plazo el bienestar económico de la población de esa región.

Al mismo tiempo, hay un gran número de comunidades pobres que viven al margen de estos bosques que pueden beneficiarse de su aprovechamiento responsable y contribuir a su conservación.

Requiere de atención urgente, no sólo porque se trata de un territorio extenso y significativo para un país pobre como Guatemala sino porque maravillas arqueológicas se esconden en esta exuberante selva tropical.

La Reserva de la Biosfera Maya está listada entre los pocos patrimonios naturales y culturales a su vez que tiene la humanidad —son sólo 24— y aún así la región de Petén no consigue la atención local e internacional que la pueda salvar de su total pérdida, pero es tanta la hermosura y tan grande el valor de este patrimonio mundial que vale la pena enfrentar los restos y rescatar lo mejor de la selva maya mientras aún se pueda.

### **6.3.1 Viabilidad de la Aplicación del Mecanismo de Canje de Deuda Subsidiado en la Reserva de la Biósfera Maya en Guatemala**

Todos los seres humanos dependemos de la conservación de un medio ambiente sano, ya que es la vida misma sobre el planeta y sustento de los procesos vitales que lo mantienen. El fin de las Reservas de Biosfera, en ese caso de la creación de la Reserva de la Biósfera Maya, ha sido el conservar la diversidad de plantas, animales y micro-organismos que mantienen nuestra biosfera viviente y los ecosistemas saludables, al mismo tiempo responder a las necesidades materiales y aspiraciones de la población.

Las políticas nacionales e institucionales, así como los acuerdos internacionales que Guatemala ha suscrito, ratifican el compromiso por conservar tanto la diversidad biológica así como el uso sostenible de los recursos naturales y forestales, entendiéndose por ello aquel uso que no compromete el aprovechamiento por las generaciones venideras. Visto de esa manera, es un mecanismo de desarrollo para las comunidades locales, como una estrategia de conservación.

Es así como el 30 de enero de 1990, el Congreso de la República de Guatemala decretó la creación de la Reserva de la Biosfera Maya (RBM) para garantizar a las generaciones presentes y futuras la permanencia de uno de los conjuntos más sobresalientes y extensos de patrimonio natural y cultural en el mundo. La intención principal fue combinar los aspectos de conservación y uso sostenible de los recursos naturales y culturales, y así maximizar los beneficios ecológicos, económicos y sociales para Guatemala.

Comprendiendo la importancia de la efectiva protección de la RBM y los beneficios que la misma brinda a todos los guatemaltecos al ser manejada racionalmente; de igual forma observando en el capítulo dos de la presente investigación al evaluar los criterios de elegibilidad que debe cumplir un país para poder calificar y así poseer un Programa de Canje de Deuda Subsidiada con Estados Unidos, de acuerdo a la Ley de Conservación de Bosques Tropicales de dicho país, podemos observar que Guatemala cuenta reúne todos los criterios necesarios para poder ser elegible.

Al hacer referencia por ejemplo, al criterio de orientación ambiental que debe poseer un país para ser elegible, se indica que dicho país debe tener la presencia de por lo menos un bosque tropical que destaque globalmente en términos de su biodiversidad o que represente un bosque extenso intacto a escala regional, continental o global.

A este respecto, se puede mencionar que con 2,112,940 hectáreas, la Reserva de la Biosfera Maya es el área protegida más grande de Centroamérica y conforma, junto a los parques vecinos del sur de Petén, Belice y los estados mexicanos de Chiapas, Campeche y Quintana Roo, la reserva de bosque tropical más grande de Mesoamérica. (CONAP, 1999f).

El bosque y los humedales de la RBM tienen un enorme valor como reguladores del ciclo hídrico, evitando la erosión del suelo frágil y la sedimentación. Aunque en general la masa boscosa de la RBM no es joven (por lo cual tiene menor capacidad de fijación de carbono que un bosque que sí lo es), se estima que logra retener aproximadamente 128.5 millones de toneladas métricas de carbono, las cuales serían potencialmente liberadas si se cambiara el uso del suelo, causando impactos negativos sobre el ambiente a nivel global.

Esta combinación de patrimonio natural y cultural hace que la RBM sea un lugar único en el mundo. Su importancia es reconocida a nivel mundial al ser incluida entre las 391 *Reservas de Biosfera* <sup>(48)</sup> de 94 países reconocidas oficialmente por la UNESCO. Entre éstas, la RBM es una de las únicas siete reservas de biosfera que cuentan a la vez con un sitio declarado “Patrimonio de la Humanidad” –el Parque Nacional Tikal, y con un humedal incluido en la Lista Ramsar por su importancia internacional –el humedal de la Laguna del Tigre (335,080 hectáreas) (UNESCO, 2001).

La reserva posee también un alto valor para el conocimiento humano. La diversidad y calidad de sus recursos esconden secretos aún no encontrados con alto potencial benéfico para la humanidad. Por esa razón la RBM es un lugar que ofrece inagotables posibilidades para la investigación científica sobre recursos culturales, fauna, flora, efectos de borde, endemismo, interconexión genética y relaciones sociales con el ambiente.

Al hacer referencia al criterio político determinado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, en el mismo se detallan ciertos requisitos indispensables para que un país sea elegible. Entre ellos se puede citar, el requisito de que el Gobierno que desee ser elegible debe haber sido electo en forma democrática. Guatemala cuenta con un gobierno democrático y representativo, ejercido por los Organismos Ejecutivo (Presidente), Legislativo (Congreso) y Judicial (Corte Suprema de Justicia). Cada ciudadano tiene derecho a votar y gozar de absoluta libertad para emitir su sufragio. Asimismo, se resalta que Guatemala retornó a la democracia en 1986 luego de varias décadas de regímenes militares que se sucedieron en el poder mediante elecciones fraudulentas y golpes de Estado.

Desde ese entonces, han sucedido en el poder los siguientes gobernantes (desde 1986): Lic. Marco Vinicio Cerezo Arévalo (14 enero 1986 – 1990), Ingeniero Jorge Serrano Elías (14 enero 1991 – 1993), Lic. Ramiro de León Carpio (6 junio 1993 – 14 enero 1996), Álvaro Arzú Irigoyen (14 enero 1996 – 2000), Lic. Alfonso Antonio Portillo Cabrera (2000-2004) y el del Lic. Oscar Berger (2004-2008).<sup>49</sup>

---

<sup>48</sup> Las Reservas de Biosfera son áreas con ecosistemas terrestres y/o costeros que están internacionalmente reconocidas por el programa “el Hombre y la Biosfera” de la UNESCO. Han sido concebidas para alcanzar uno de los más grandes retos que emprende la humanidad para el Siglo XXI: conservar la diversidad de plantas, animales y microorganismos que mantienen nuestra biosfera viviente y los ecosistemas saludables, al mismo tiempo que responden a las necesidades materiales y aspiraciones de la población. (V. UNESCO, Word Network of Biosphere Reserves, <http://www.UNESCO.org/mab/brfaq-1.htm> ).

<sup>49</sup> Por el período de la investigación, se llega hasta el gobierno de Oscar Berger; sin embargo para el período 2008-2012 fue electo el Ingeniero Álvaro Colóm.

En este contexto, se puede citar palabras efectuadas por el Presidente de los Estados Unidos en su visita a Guatemala en el mes de marzo de 2007 "Esta tierra hermosa es el lugar de la democracia más grande de América Central. Ustedes han construido una nación de diversidad y muy vibrante, y el pueblo de Estados Unidos admira su decisión y fuerza".<sup>50</sup>

Bush hizo mención que Estados Unidos y Guatemala comparten muchos valores y los dos países creen que "los buenos gobiernos deben ser responsables ante el pueblo al que sirven y deben estar sujetos al estado de derecho".

Esto muestra un claro ejemplo que el gobierno de Estados Unidos ve con buenos ojos la democracia en Guatemala, proceso que ha sido difícil pero que se sigue consolidando poco a poco y con el transcurrir de los gobiernos.

Asimismo, los tratados de paz marcaron el final de 36 años de conflicto interno y el comienzo de un futuro de mayor esperanza para Guatemala.

Al continuar con el análisis de otros criterios de elegibilidad y hacer referencia a que el país a ser elegible no debe haber brindado apoyo a actos de terrorismo internacional, se puede mencionar que Guatemala es un país que apoya el combate al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, con estricto apego al Derecho Internacional, a las normas internacionales de protección de los derechos humanos y al Derecho Internacional humanitario.

En ese sentido, se implementan y adoptan mecanismos nacionales e internacionales para reforzar la legislación relativa al tema y se busca promover la cooperación internacional activa y eficaz para prevenir, reprimir y eliminar toda manifestación de este flagelo.

Como ejemplo de ello se puede citar que Guatemala ha firmado y ratificado 14 instrumentos internacionales del tema.

Al hacer referencia al requisito de que el país elegible debe de cooperar en asuntos concernientes al control internacional de narcóticos, podemos mencionar que Guatemala hasta el año 2005, ha ratificado 19 instrumentos internacionales sobre la materia, mostrando la voluntad del país para apoyar e implementar mecanismos y/o programas para combatir el narcotráfico y el crimen organizado no solo a nivel internacional sino también nacional.

Los fondos que posee el país para el control de Narcóticos, son destinado para apoyar y fortalecer la capacidad del Gobierno de Guatemala en la erradicación de drogas ilegales; fortalecer la capacidad de la policía en su lucha contra el narcotráfico y crimen organizado; fortalecer la capacidad de las unidades especializadas a cargo de las investigaciones de alto impacto, incluyendo la corrupción, entre otros.

---

<sup>50</sup> Palabras del ex Presidente de Estados Unidos, George W. Bush, en su visita a Guatemala en el mes de marzo de 2007. [www.lostiempos.com](http://www.lostiempos.com). Lunes 12 de marzo de 2007.

También, se han diseñado programa, como el Programa contra la Narcoactividad, Corrupción y Lavado de Dinero, el cual está diseñado para fortalecer las capacidades del Gobierno de Guatemala para procesar penalmente, en forma efectiva, a los traficantes de narcóticos, los actores del crimen organizado, los responsables de lavado de dinero y de la corrupción pública, por medio de las Fiscalías Especializadas del Ministerio Público. De esta forma se facilita también la coordinación nacional e internacional y del trabajo entre el personal policial y los fiscales.

Igualmente, se han creado mecanismos para fortalecer la capacidad del sistema de justicia del Gobierno de Guatemala para impedir o resolver los crímenes asociados con las pandillas y para proteger a las comunidades y jóvenes por medio de un alcance multisectorial que involucra la participación de la policía, los tribunales, el Ministerio Público y la comunidad civil.

Las fuerzas de seguridad, encabezados por la Secretaría de Análisis e Información Antinarcótica, siguen dando fuertes golpes a la narcoactividad. Además han recibido el apoyo de la embajada norteamericana acreditada en nuestro país, para la profesionalización y actualización del personal. “El Gobierno de Guatemala sí está luchando contra el narcotráfico y está mostrando buena voluntad política”, afirma Ryan Rowlands, vocero de la Embajada.<sup>51</sup>

Uno de los problemas del país, es combatir el apoderamiento de las áreas protegidas por parte del narcotráfico. Se puede observar que en el área de la Reserva de la Biósfera Maya, este es un problema latente; por lo que los grupos de narcotráfico que ponen en riesgo la existencia misma de nuestras sociedades y la salud democrática de nuestro país, necesitan ser combatidos con la misma agilidad y vigor con que ellos trabajan. En ese sentido, la aplicación e implementación de un programa bilateral como lo es el mecanismo de canje de deuda subsidiado, sería importante para el combate a este flagelo.

Otro requisito de elegibilidad, se refiere a que si en este caso Guatemala desea contar con un programa de canje de deuda subsidiado, no debe participar en un patrón consistente de violaciones de los derechos humanos reconocidos internacionalmente, a lo que se puede citar que el derecho interno de la República de Guatemala, concuerda con la Carta de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos y las libertades fundamentales, además el Estado de Guatemala hasta la fecha, ha ratificado los instrumentos internacionales más importantes en materia de derechos humanos, tanto interamericanos como del sistema universal.

En el ordenamiento jurídico guatemalteco, la relación entre el derecho interno y el derecho internacional de los derechos humanos está establecida a partir de la Constitución Política de la República, específicamente en sus artículos: 44.- Derechos inherentes a la persona humana; 46.-Preeminencia del Derecho Internacional (en materia de derechos humanos); y 204.- Condiciones esenciales de la administración de justicia.

---

<sup>51</sup> Pop, Pedro; Rodríguez, Martín. “Guatemala en la lucha contra drogas”. Informe recoge en Washington percepciones y críticas. Artículo publicado en Prensa Libre el martes 4 de enero de 2005. [www.prensalibre.com.gt](http://www.prensalibre.com.gt)

Es innegable que Guatemala ha sufrido una serie de cambios en los últimos años, que se caracterizan por la búsqueda y consolidación de un auténtico Estado de derecho y por el fortalecimiento de las instituciones democráticas que lo componen. En este sentido, la firma de los Acuerdos de Paz, especialmente el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, constituyó un paso fundamental en este camino, toda vez que el compromiso gubernamental asumido significó el fin de 36 años de conflicto armado interno.

Se puede mencionar que el Gobierno de Estados Unidos, por medio de su embajada en el país, apoya a nuestro país con la implementación de programas por citar algunos de ellos, capacitaciones dirigidas a policías y fiscales, financiamiento para luchar contra el narcotráfico y el crimen organizado, entre otros. Estos fondos están destinados especialmente a los Ministerios de Gobernación y de la Defensa Nacional.

Ello demuestra que dicho país al brindar este tipo de apoyo y cooperación, ha identificado los avances que ha realizado nuestro en la materia, cuestión a nuestro favor al momento en que se pueda implementar un programa bilateral entre ambos países.

A partir de la suscripción del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, el 29 de diciembre de 1996, Guatemala ingresó en un proceso de transformación que tiene como objetivo la ejecución de cambios institucionales y estructurales de índole política, social, cultural y económica.

Sin embargo, es necesario continuar con el impulso de iniciativas y acciones para eliminar las violaciones a los derechos humanos en nuestro país, pues las acciones de grupos clandestinos continúan siendo un riesgo para la paz, la gobernabilidad, la democracia, el estado de Derecho y la plena vigencia de los derechos humanos.<sup>52</sup>

Asimismo, en lo relativo al criterio de elegibilidad de que el país debe haber participado en cualquier reforma inversionista, podemos mencionar que la en el año 2004 se conformó en nuestro país, la oficina del Comisionado Presidencial para la Inversión y la Competitividad, con dos unidades ejecutoras para alcanzar sus planes en esta materia: El Programa Nacional para la Competitividad (PRONACOM) y la Agencia de Promoción de Inversión Extranjera Directa, Invest in Guatemala.

En el año 2005, el Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM– lanzó la “Agenda Nacional de Competitividad 2005-2015”, con el objetivo de presentar propuestas de acciones para darle continuidad a proyectos, estrategias y tener una visión compartida y de largo plazo para mejorar el nivel de vida y mejorar el desarrollo socio-económico del país. En la agenda se identificaron las cualidades que tiene Guatemala para posicionarse en tres grandes áreas en

---

<sup>52</sup> Se cree conveniente citar, que en el año 2007 se estableció la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, ente de significativa importancia ya que será apoyo externo para combatir la impunidad y la existencia de los cuerpos ilegales en nuestro país. Considerando que el establecimiento de dicha Comisión, reforzará la capacidad del Estado de Guatemala para cumplir eficazmente sus obligaciones dimanantes de las convenciones de derechos humanos de que es parte.

Mesoamérica; como plataforma exportadora, centro logístico y destino turístico. Es así como el PRONACOM y varias instituciones del sector público y privado, están uniendo esfuerzos para cumplir con los objetivos propuestos y en los posicionamientos delineados.

En los últimos años, gracias a las mejoras en el clima de negocios y acuerdos comerciales con varios países, Guatemala ha atraído inversiones y generado empleo en diferentes sectores, tales como: Manufacturas, Agroindustria, Call Centers, Turismo y Energía.

Los datos preliminares para el 2007, según información de Invest in Guatemala<sup>53</sup>, indican que la Inversión Extranjera realizada en el país podría llegar a los US\$ 500 millones, entre nuevas empresas que llegaron y compañías ya establecidas que extendieron sus operaciones.

El mayor desafío económico de Guatemala es generar más y mejores oportunidades de empleo productivo. Para lograrlo se ha impulsado el crecimiento de las inversiones privadas nacionales y extranjeras, al igual que las condiciones para competir en los mercados internacionales. Actualmente se cuenta con políticas públicas estables e instituciones efectivas en el área financiera. El compromiso del actual gobierno radica en el total apoyo a las inversiones, que serán fundamentales para hacer crecer al País.

Por esto es que Guatemala tiene varias leyes que se han establecido para simplificar el establecimiento de la Inversión Extranjera directa en el país, como es: Ley de Inversión Extranjera (Decreto No. 9-98), Ley de Libre Negociación de Divisas (Decreto No. 94-2000): Ley de Zona Franca, Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila, Fomento a la Inversión forestal a través del Instituto Nacional de Bosques – INAB – y de su Programa de Incentivos Forestales – PINFOR – se otorgan incentivos de tipo económico para ejecutar proyectos de reforestación a interesados en el manejo sostenible de los bosques. Estos incentivos se otorgan a proyectos que cumplan con los requisitos de evaluación por parte del INAB, y que sean presentados dentro del plazo establecido.

Aunado a este esfuerzo, el programa de industrialización privado, liderado por la Gremial Forestal, tiene como objetivo reforestar con fines de explotación industrial y comercial cerca de 1,500,000 Ha. en el mismo período. Lo que conlleva al país a ofrecer gran variedad de materia prima forestal para la elaboración de productos industriales

Es así como se puede observar que Guatemala vive un período lleno de alentadoras y positivas aspiraciones de cambio, un ambiente de optimismo dentro del cual se destaca el constante esfuerzo por impulsar el crecimiento de una economía sostenible en la búsqueda del desarrollo socio-económico, fomentar en cada institución del Gobierno valores como la honestidad, la transparencia y la tolerancia, afianzar relaciones comerciales que promuevan y fortalezcan nuevos acuerdos económicos que inyecten dinamismo al clima de inversión del país;

---

<sup>53</sup> Referencia: [www.investinguatemala.org](http://www.investinguatemala.org)

todo esto a través del diálogo constante y la continúa inclusión de todos los sectores que conforman el país, destacándose principalmente la buena y estrecha relación que se ha cultivado entre el sector público y el sector privado.

Es oportuno mencionar, tal como se abordó en el capítulo dos de esta investigación, que para darle prioridad a los países que solicitan participar en estos programas, los requisitos muchas veces van más allá de los criterios de elegibilidad, tomando en cuenta también, la significación de los recursos de los bosques tropicales del país, el grado de amenaza, comprobantes sobre el interés y el compromiso del país de llevar a cabo un manejo ambiental sano.

Es ese sentido, se considera oportuno hacer referencia que en el capítulo tercero y en el actual, se comentó sobre las características del recurso bosque en nuestro país en general y el recurso bosque en el área de la Biósfera Maya en particular, en específico los bosques tropicales, cuya protección en uno de los pilares fundamentales de esta investigación; haciendo referencia a su función, zonas de vida en ellos inmersos, el grado de amenaza que sufren, entre otros temas abordados de una manera amplia, lo cual presenta y demuestra mayor sustento de la elegibilidad de nuestro país para un programa de canje de deuda subsidiado con Estados Unidos de América.

Como se mencionaba, los bosques tropicales que posee Guatemala, le permite al país ser un banco de recursos forestales de inmensurable envergadura, siendo unos de los depósitos más importantes de la biodiversidad terrestre y en conjunto, ofrecen también diversos hábitats para las plantas los animales y los microorganismos. La protección de los mismos aunado con el beneficio que conllevaría el reducir parte de la deuda externa del país, podría aprovecharse ahora y en el futuro como base del desarrollo socio económico del país, sin perder de vista el principio fundamental de la sostenibilidad, siendo este programa bilateral, un mecanismo importante para conservación del recurso forestal de nuestro país así como de la economía nacional.

Como último de los requisitos de elegibilidad, el compromiso del país de llevar a cabo un manejo ambiental sano, se puede hacer referencia a que los recursos naturales y culturales del país se encuentran repartidos por todo nuestro territorio. Para conservar dichos recursos se ha hecho necesario que el país tenga definido un conjunto de objetivos para la conservación de los mismos.

Sobre el particular, se puede mencionar que en el país existe un Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, que es la entidad del sector público especializada en materia ambiental y de bienes y servicios naturales del Sector Público, al cual le corresponde proteger los sistemas naturales que desarrollen y dan sustento a la vida en todas sus manifestaciones y expresiones, fomentando una cultura de respeto y armonía con la naturaleza y protegiendo, preservando y utilizando racionalmente los recursos naturales, con el fin de lograr un desarrollo transgeneracional, articulando el quehacer institucional, económico, social y ambiental, con el propósito de forjar una Guatemala competitiva, solidaria, equitativa, inclusiva y participativa.

Asimismo, se puede observar el compromiso del país de llevar a cabo un manejo ambiental sano, en los compromisos asumidos por el país tanto nacional como internacionalmente, traducidos en las legislación nacional vigente relativa al tema (en lo que se refiere a nuestra investigación, se puede mencionar la ley forestal y/o la ley de áreas protegidas) y en los distintos acuerdos bilaterales y multilaterales de conservación del medio ambiente.

Por ser la Reserva de la Biósfera Maya del departamento de Petén, el área donde se está enfocando la viabilidad de este programa bilateral con los Estados Unidos para la protección de los bosques tropicales de la misma, y ser esta un área protegida; se puede hacer referencia a que la planificación de los objetivos de conservación de las áreas protegidas del país se realiza por medio de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Durante el periodo de 1955 a 1960 se declaró el mayor número de áreas protegidas en la historia del país con 48 áreas protegidas, casi el 50% de las existentes actualmente. Los siguientes 25 años entre 1960 y 1985 fueron muy poco significativos con respecto a la creación de áreas protegidas, fueron declaradas sólo diez.

En el año de 1989 el Congreso de la República decreta la Ley de Áreas Protegidas (al emitirse el Decreto 4-89. ( sus reformas Decreto 110-96 y Decreto 117-97). El CONAP (Comisión Nacional de Áreas Protegidas) fue creado a partir de la promulgación de dicha ley, marco en el cual se crea el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas SIGAP; siendo hasta entonces cuando realmente toma impulso la protección in situ de los recursos naturales y se abre camino para la creación de extensas áreas protegidas. Del periodo entre 1986 a 1995 se declaran 27 áreas nuevas protegidas las cuales equivalen el 89% del territorio protegido actualmente. Actualmente, el SIGAP está conformado por 162 áreas protegidas localizadas en el territorio nacional.

Ello refleja el compromiso que tiene nuestro país por crear políticas y mecanismos, que estén orientados para la protección y conservación del medio ambiente en el país.

Bajo cualquier combinación de criterios con que se podría valorizar los bosques tropicales en Guatemala, es evidente que nuestro país reúne todos los criterios de elegibilidad para poder iniciar un programa bilateral de Canje de Deuda Subsidiado con los Estados Unidos de América. Asimismo, se pudo constatar que la Reserva de la Biósfera Maya ofrece una alternativa de desarrollo al país distinta a la dependencia del sector primario, basada en el uso sostenible de los recursos naturales y culturales, a tiempo de coadyuvar a la economía del país, utilizando cierto monto del pago adeudado a aquel país, para utilizarlo directamente para la conservación de los bosques tropicales en el área de la Reserva de la Biósfera Maya.

### **6.3.2 Actividades que se estarían financiando**

Las actividades de conservación que se estarían financiando, van desde el establecimiento de nuevas áreas y reservas protegidas (públicas y privadas) en el área, la restauración y mantenimiento de áreas de la Reserva de la Biósfera Maya, el desarrollo e implementación de sistemas de manejo de recursos naturales, aplicando prácticas de manejo al nivel de ecosistema, hasta el diseño e implementación de programas de formación para mejorar las capacidades y habilidades científicas, técnicas y de manejo de los individuos y organizaciones involucrados en las iniciativas de conservación.

Cabe anotar que estos programas se concentran en el fortalecimiento de las capacidades directamente relacionadas con la política de participación social de áreas protegidas, en este caso para fines de nuestra investigación sería la Reserva de la Biósfera Maya, la planeación y el manejo efectivo de las mismas, y la promoción de procesos locales de conservación.

En ese sentido, se podría mencionar que de implementarse el Programa en mención, los fondos se estarían invirtiendo en actividades de conservación, tales como:

- Establecimiento, restauración, protección y mantenimiento de la Reserva de la Reserva de la Biósfera Maya;
- Desarrollo e implementación de sistemas científicamente sólidos de manejo de los recursos naturales, incluyendo prácticas de manejo de la tierra y de ecosistemas;
- Programas de capacitación para fortalecer las capacidades científicas, técnicas y gerenciales de individuos y organizaciones que participan en los esfuerzos de conservación;
- Restauración, protección o uso sostenible de diversas especies de animales y plantas;
- Investigación e identificación de usos medicinales de especies de plantas que se encuentran en los bosques tropicales para tratar enfermedades humanas, dolencias y aspectos alarmantes relacionados con la salud; y
- Desarrollo y apoyo de las formas de sustento de individuos que habitan en los bosques tropicales o cerca de los mismos, de una manera compatible con la protección de dichos bosques. \

### **6.3.3 Efecto de la aplicación del Programa de Canje de Deuda Subsidiado en Guatemala**

Los efectos y beneficios que tendrían para nuestro país la aplicación del Programa de Canje de Deuda Subsidiado, tendrían no solo un impacto nacional sino también global: los bosques son los pulmones del planeta y están siendo dañados a un paso acelerado, recordando que Guatemala es el segundo pulmón del mundo por la amplia extensión de bosques que posee y su gran aporte para la humanidad.

La conservación de los mismos ayudará a que futuras generaciones alrededor del mundo puedan gozar de aire y agua más limpios. Además, brindará beneficios específicos a Guatemala y Estados Unidos a través del desarrollo e inversión en nuevas formas de subsistencia para las poblaciones que viven en los bosques tropicales o cerca de ellos.

Además, proveería de recursos para la investigación del uso medicinal de plantas tropicales y se atenderían necesidades básicas como salud, educación y nutrición, que hasta el momento se encuentran rezagadas y que junto con la falta de oportunidad laboral para la juventud, conllevan a la inestabilidad política y a las grandes migraciones en busca de una mejor forma de vida.

A continuación se describirán algunos de los efectos que se hacían referencia líneas arriba, los cuales a través de la presente investigación se consideran entre algunos de los frutos positivos que traería la implementación del Programa de Canje de Deuda Subsidiado en Guatemala:

### **6.3.3.1 Reducción de la Deuda Pública Externa del país**

Si Guatemala contara con un Programa de Canje de Deuda Subsidiado, sería de gran provecho y de un beneficio inmensurable para nuestro país, ya que se reduciría parte de la deuda que Guatemala posee, en específico con Estados Unidos, tal como lo ha demostrado la experiencia de su aplicación en otros países de Latinoamérica, siendo beneficiada no solo la economía guatemalteca, sino también los bosques tropicales mediante su protección y conservación.

De esta manera, el Gobierno de Guatemala podría utilizar estos fondos, que de otra forma se hubieran utilizado para pagar la deuda adquirida con el gobierno de Estados Unidos, para restaurar los bosques tropicales del país durante un período determinado de tiempo, que bien podría ser de 10 a 15 años, dependiendo lo que se pueda acordar.

Eso demostraría que el fuerte nivel del pago del servicio de la deuda adquirida con aquel país se podría utilizar para gastos esenciales que reduzcan la pobreza en nuestro país y destina los mismos a proyectos que favorezcan la inversión pública y el gasto social.

### **6.3.3.2 Ahorro de Divisas**

Guatemala destina parte de los recursos que debería utilizar para la producción nacional, en realizar pagos que en muchos de los casos representan sólo los intereses de la deuda, ya que resulta difícil atender el pago principal. Un beneficio importante del Canje de deuda Subsidiado podría permitir al país liberar recursos para la producción, generación de empleo y posiblemente incremento del ahorro nacional de divisas.

### **6.3.3.3 Medio Ambiente de la Reserva de la Biósfera Maya**

El Programa de Canje de Deuda Subsidiado, ayudaría a la conservación y manejo de los bosques tropicales, así como a la disminución de la degradación del medio ambiente del área y las externalidades negativas que esto conlleva.

La firma de un convenio de esta magnitud, representaría un paso histórico para la conservación de los bosques tropicales de Guatemala, ya que es uno de los países con mayor diversidad biológica en el mundo. Con este convenio, ambos países ratificarían un compromiso a largo plazo hacia la conservación de estos recursos naturales y culturales, así como sus intenciones de continuar su cooperación para beneficio de los ciudadanos de ambos países y del mundo.

Los recursos que anteriormente se destinaban al pago de la deuda permanecerían ahora en la economía nacional de nuestro país y se dirigirán a grupos locales que se dedican a actividades de conservación forestal.

### **6.3.3.4 Participación de las Organizaciones no Gubernamentales**

De lograrse un acuerdo como tal, se le daría un importante énfasis a la participación de las organizaciones no gubernamentales (ONG's) especializadas en la temática y existiría una mayor ejecución y transparencia en los fondos que se utilicen ya que sería administrados como se hizo mención en capítulos anteriores, a través de un fideicomisario quien se encargará de administrar dichos fondos.

Los pagos en moneda local que resulten del tratamiento de la deuda adquirida con Estados Unidos, serían depositados en un fondo para bosques tropicales en el país. De ese fondo, se harían donaciones a ONG's locales y a otras entidades que se dediquen a actividades de conservación de los bosques tropicales para la ejecución de programas para la conservación de los mismos.

El carácter participativo de este proceso, garantiza su implementación más allá de los cambios políticos o económicos que acontezcan en el país, como lo demuestra la experiencia en los países donde se ha aplicado, ya que buscaría que diferentes sectores nacionales, identifiquen y prioricen acciones y reformas institucionales, para que los entes a cargo de la gestión del ambiente y los recursos naturales, cuenten con mayores capacidades para atender esa función: la de cumplir los programas de conservación de los bosques tropicales en el área acordada.

### **6.3.3.5 Empleo en el área y participación comunitaria**

La aplicación del Programa de Canje de Deuda Subsidiado sería importante, ya que fortalecería la creación de instituciones a nivel de comunidad, en este caso en la comunidad petenera, lo que crearía varias fuentes de empleo, para que conjuntamente con organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado, donde también se generaría empleo, se encarguen de la administración de los recursos y fondos para la correcta

implementación de los proyectos destinados para la conservación de los bosques tropicales en el área de la Biósfera Maya.

De esta forma, las comunidades a través del proceso de autogestión, participarían en la planificación y desarrollo de los proyectos forestales. Su participación es vital para asegurar el éxito de los programas y proyectos a implementarse en beneficio de la conservación de los bosques tropicales en el área; así como para motivar un sentido de propiedad y responsabilidad por el uso apropiado y mantenimiento de los recursos.

Esta participación conjunta es la única manera de garantizar la conservación de los bosques tropicales y la existencia de la Reserva en el largo plazo, ya que su cuidado es responsabilidad de todos los guatemaltecos.

El que exista mayor oportunidad de empleo en el área, fomentaría también a que los representantes de las autoridades gubernamentales, municipales y de la sociedad civil, trabajen de manera conjunta con la finalidad de formular, implementar y gestionar programas de desarrollo comunitario y forestal; y se involucra a los distintos sectores comprometidos con la conservación en un accionar común.

#### **6.3.3.6 Descentralización**

La necesidad de fortalecer la gestión de los bosques tropicales con la inclusión de actores locales es uno de los principios sobre los cuales se fundamentan los programas a aplicar en el área de la RBM. Incorporando niveles de autoridad de gobierno regional y local, así como grupos organizados de la sociedad civil, se establece un nuevo equilibrio en el ejercicio de las responsabilidades en torno al manejo los bosques tropicales en el área.

#### **6.3.3.7 Buen Gobierno**

Con base en una mayor participación social, de autoridades locales y otras instituciones con interés en la conservación de los bosques tropicales, el Estado juega un nuevo papel, más orientador, regulador y facilitador, que ejecutor.

Lo comentado anteriormente, estimularía el crecimiento y desarrollo de los organismos no gubernamentales locales y fomentaría la cooperación estrecha entre los gobiernos involucrados y la sociedad civil en lo que respecta a los temas de conservación de bosques tropicales.

Ello daría una buena imagen internacional del país, ya que se estaría demostrando a la comunidad internacional la buena voluntad política del gobierno por implementar programas donde el tema de la reducción de la deuda externa que posee el país vaya de la mano con el tema de la conservación del medio ambiente y de los bosques tropicales; lo que conllevaría al país a que existiera una mayor inversión extranjera en varias vías: dirigida tanto para subsanar la economía nacional, como para preservar y conservar el medio ambiente y el recurso forestal del país.

### **6.3.3.8 Fomento de Alternativas Productivas**

Con la aplicación del Programa de Canje de Deuda Subsidiado, se desprenderían proyectos destinados a la protección y conservación de los bosques tropicales en el área; mismos que ampliarían el componente de manejo de recursos naturales fomentando alternativas productivas basadas en la explotación racional de los recursos del área que sean más compatibles con el medio, tales como: asistencia técnica y científica internacional, organización y desarrollo de productos y mercado para los recursos "extractivos" (cate chicle, pimienta, mimbre, plantas medicinales, y otros), proporcionando a la población del área alternativas diferentes para la producción, que no atentan contra el ecosistema en general y contra el recurso forestal en particular.

### **6.3.3.9 Investigación Aplicada**

La investigación aplicada y extensión agroforestal permitirá lograr una conservación sustentable de los recursos naturales de la RBM, sobre todo de los bosques tropicales, a fin de proporcionar opciones productivas y de manejo a las comunidades, ya que esta información proporcionará la base de futuras actividades de manejo sostenible en dicha área.

### **6.3.3.10 Educación ambiental**

También, se fomentaría la educación ambiental para el mejor uso de los recursos naturales, permitiendo de esta forma la conservación del medio de vida de los habitantes de la RBM.

Con la aplicación de este programa se buscaría la formación de valores éticos para una cultura de prácticas amigables con el ambiente. Se privilegiará la promoción de la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, el aprovechamiento de oportunidades y potencialidades, la difusión de los resultados de las investigaciones prioritarias.

La institucionalidad ambiental desarrollaría programas para el fortalecimiento de las capacidades del personal público ambiental, ya que éste debe constituirse en el factor dinamizador de la cultura ambiental y el desarrollo sostenible del país.

### **6.3.3.11 Sensibilización y concientización**

Algo importante que no se había comentado, es que de esta forma, se estaría sensibilizando a la población no solo petenera, sino también guatemalteca, para que todos juntos como nación, trabajemos conjuntamente para la conservación de nuestro medio ambiente y se cree una conciencia de la importancia de la conservación de los bosques tropicales para beneficio de las generaciones futuras.

### **6.3.3.12 Valoración de la biodiversidad como recurso y las áreas naturales**

Para conservar y usar de forma sostenible los recursos naturales y forestales, y las áreas naturales es necesario reconocer su valor. De hecho, una de las principales causas de la pérdida de biodiversidad es la falta de valoración de las áreas y especies silvestre. La aplicación de este mecanismo, fomentaría la creación de acciones que conduzcan a reconocer los valores de la biodiversidad y de las áreas naturales, así como a crear una cultura de respeto a la naturaleza que de sostenibilidad a los esfuerzos en materia de conservación.

### **6.3.3.13 Otros beneficios**

- Al resguardar los bosques tropicales, se brinda protección al suelo y producción de oxígeno (se retiene dióxido de carbono y se produce oxígeno);
- Fuente de bienes y servicios, como el ecoturismo;
- Estabilización de las funciones hidrológicas, para evitar inundaciones y tener agua en la época seca;
- Se resguardaría la vida silvestre y especies útiles, como las ornamentales, alimenticias, artesanales, etc;
- Protección y reserva de los recursos medicinales y/o genéticos, contribuyendo al mejoramiento de cultivos de interés económico;
- Se estaría conservando parte de la herencia cultural, pues los recursos allí presentes son utilizados tradicionalmente por los pueblos indígenas;
- Promoción del turismo sobre la base del patrimonio natural y cultural;
- Fuente de recreación;
- Mitigar los desastres naturales;
- Otros.

Todo ello demuestra que los proyectos que emanen de la aplicación de este programa en nuestro país, se ejecutarán en el marco de una plataforma institucional, con certeza jurídica y con alianzas estratégicas entre los diferentes actores nacionales.

Los recursos y el desarrollo de instrumentos y mecanismos para un permanente diálogo y acciones coordinadas con las instituciones de gobierno, sector productivo y la sociedad civil, son importantes para alcanzar en un futuro no lejano, la conservación y preservación de los bosques tropicales de la Reserva de la Biósfera Maya, y en general, mejorar el medio ambiente del país y alcanzar el desarrollo sostenible para los diferentes grupos de la sociedad guatemalteca y de la demás población del planeta.

### **6.3.4 Propuesta para su aplicación en Guatemala**

Después de haber analizado, entre otros, la viabilidad y los efectos que tendría la aplicación del mecanismo de Canje de Deuda Subsidiado en Guatemala, se describen algunas consideraciones importantes para su aplicación en el país.

El proceso para que en Guatemala se aplique e inicie una operación de Canje de Deuda Subsidiado, tendría que iniciar con una expresión de interés formal por parte del Gobierno guatemalteco al Departamento de la Tesorería de los EEUU, remitiendo una carta al Secretario de la Tesorería del referido país en la cual se solicita elegibilidad. Los países que han solicitada elegibilidad para un Canje de Deuda Subsidiado, lo han realizado a través de los Ministerios de Finanzas Públicas, el país no sería la excepción, aunque también podrían respaldar esta petición el Ministerio de Economía y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, con la finalidad que Estados Unidos reconozca la voluntad política que tendría el país para llevar a cabo este Canje y considere su elegibilidad.

Como se abordó anteriormente, Guatemala reúne todos los criterios de elegibilidad, por lo que posteriormente a esta solicitud y al recibir respuesta por parte del Gobierno de Estados Unidos, se iniciará la etapa de negociar respecto a la deuda que será descontada y subsidiada, fase en la cual los Ministerios arriba citados, deberán presentar y negociar la cantidad de deuda externa a descontar y subsidiar. Esta cantidad, atendiendo a la experiencia de otros países donde se ha aplicado este mecanismo, podría ir desde los USD\$ 10,000,000 hasta los USD\$ 20,000,000, por lo que el equipo negociador será clave en esta etapa.

Asimismo, se deberá presentar el área de bosque que se beneficiará de este Canje, la cual sería la Reserva de la Biósfera Maya, en el Departamento de El Petén, Guatemala, Patrimonio de la Humanidad, la cual cuenta con una gran biodiversidad y con un área de bosque tropical entre las más grandes que aún quedan en Mesoamérica.

Esta presentación de la Reserva de la Biósfera Maya, tendría que ser muy explicativa y convincente, sobre todo, al describir las características de todos los elementos que se encuentran en la Reserva de Biósfera, los cuales hacen de ésta, una de las áreas boscosas más importantes del mundo. Esta etapa se complementará y reforzará cuando se describan los proyectos que se prevén implementar para el aprovechamiento y mejoramiento de los bosques tropicales de la Reserva, los cuales contribuirán a lograr un mejor manejo del recurso forestal, a mejorar la calidad de vida de los habitantes del área, así como a coadyuvar en los esfuerzos para la protección del medio ambiente a nivel global.

Paralelamente a este proceso, las ONG's internacionales Fondo Mundial para la Naturaleza, Conservación Internacional o Conservación de la Naturaleza, que son las organizaciones no gubernamentales aceptadas por el Gobierno de Estados Unidos para participar en este Canje, determinarán su interés en participar y aportar fondos en el mismo. Este interés lo manifestarán tanto al

Gobierno de Guatemala como al Gobierno de los Estados de manera oficial, estableciendo el monto con cual subsidiarán en este Canje.

Posteriormente, Guatemala junto a la o las ONG's que participarán en este Canje, tendrían que establecer los fines de conservación del financiamiento, en otras palabras, definir los proyectos a implementar y la entidad que recibirá el pago para la conservación en el país.

Se considera que se podrían implementar y desarrollar proyectos de: restauración y mantenimiento de la Reserva; programas tendientes a la creación de sistemas de manejo del recurso forestal, incluyendo dentro de estos, prácticas de manejo de la tierra y de ecosistemas; programas para la restauración, protección y/o uso sostenible de las diversas especies animales y plantas de la Reserva, como por ejemplo aquellos que incentiven la creación de mecanismos de investigación e identificación de usos medicinales que puedan tener algunas de las especies de plantas que se encuentran en esta zona; proyectos para apoyar a la creación de nuevas formas de sustento de los individuos que habitan en esta zona, para que sean compatibles con la protección de los bosques tropicales del área; programas de formación para mejorar las capacidades y habilidades científicas, técnicas y de manejo de la Organización no Gubernamental nacional que tendrá a su cargo la implementación de estos proyectos y programas; por citar algunos.

En lo que respecta a la ONG nacional que tendrá a su cargo la implementación y ejecución de los proyectos y programas que emanen de este Canje, la alternativa más acorde atendiendo a lo investigado, podría ser la Fundación del Bosque Tropical en Guatemala, por ser una organización no gubernamental que cuenta con una amplia experiencia en proyectos tendientes a la conservación de los bosques tropicales en todo el territorio nacional así como en la Reserva de la Biosfera Maya, promoviendo su manejo forestal integral y sostenido. Asimismo, los proyectos que esta Organización ha implementado, han propiciado la conformación de una organización local, importante para la viabilidad y sostenibilidad del Canje, ya que la participación comunitaria es indispensable para impulsar la conservación, tanto de los recursos forestales, del patrimonio natural y cultural de la Reserva, así como para darle continuidad a los principales esfuerzos de conservación y manejo de los programas y proyectos que se implementarán.

Una vez que hayan concluido las negociaciones, se iniciará el proceso legal para documentar y estructurar el Canje, y se deberán firmar los tres documentos principales (Acuerdo de Canje de Deuda, de Cuota del Canje y Acuerdo de Conservación Forestal). Normalmente 60-90 días después, es cuando realmente se financian el pago de la deuda y los primeros pagos para la conservación.

De darse todo este escenario, definirse y quedar bien establecidas las reglas del juego, se lograría que el Canje de Deuda Subsidiado sea viable y sostenible.

## CONCLUSIONES GENERALES

Tomado en consideración los aspectos señalados en la presente investigación, se puede mencionar que Guatemala, al igual que varios países latinoamericanos en vías de desarrollo, no se vio exenta de sufrir las repercusiones de la crisis de la deuda, profundizada en 1982 y que desde entonces, ha generado serias dificultades para hacerle frente a su pago y a los servicios que ésta acarrea, haciéndola impagable por diversos aspectos, como por ejemplo la acumulación de intereses y amortizaciones, renegociaciones y privatizaciones, entre otros.

La Deuda Pública Externa del país va incrementándose de manera galopante, por lo que se hace necesario que se puedan implementar distintas acciones, como la creación de estrategias para alcanzar un equilibrio entre ingresos y gastos; ya que muchos de los compromisos que adquieren los distintos Gobiernos, son financiados a costa de endeudar más al país. La deuda no es mala por sí misma, pero debería ser planificada y orientada para inversión y así va a reeditar en beneficios, lamentablemente, en Guatemala se han comprometido ingresos a futuro que todavía se están pagando.

Este endeudamiento puede relacionarse con la crisis ambiental a nivel global, ya que muchos países con carga creciente de deuda externa, como Guatemala, aceleraron la explotación de los recursos naturales para generar divisas.

Al respecto, se puede destacar que Guatemala posee grandes extensiones de bosque tropical, lo cual le permite ser un banco de recursos forestales de inmensurable envergadura y unos de los depósitos más importantes en el mundo por su biodiversidad, diversos hábitats para las plantas, los animales y los microorganismos; y el recurso forestal ha sido uno de los recursos más afectados por los embates de la crisis de la deuda.

Por tal razón, una acción y un mecanismo viable que coadyuve a subsanar la economía nacional aunado a ser una estrategia importante para la conservación del recurso forestal, es la implementación del mecanismo de Canje de Deuda Externa por Naturaleza, específicamente del Programa Bilateral de Canje de Deuda Subsidiado, ya que demuestra ser una alternativa para convertir el grave problema de la deuda pública externa del país, en oportunidades, traducidas estas en programas y proyectos tendientes a la restauración, mantenimiento y conservación de los bosques tropicales, coadyuvando también a eliminar parte de la deuda bilateral que se posee con Estados Unidos, además, ofrecería una alternativa de desarrollo al país distinta a la dependencia del sector primario, basada en el uso sostenible de los recursos forestales.

De acuerdo a lo investigado, bajo cualquier combinación de criterios con que se podría valorizar los bosques tropicales de Guatemala, es evidente que reúne todos los criterios de elegibilidad para poder iniciar un programa bilateral de Canje de Deuda Subsidiado con Estados Unidos.

Se plantea la Reserva de la Biósfera Maya para su implementación, ya que representa el segundo bosque tropical más importante de América junto al resto de la Selva Maya, por ser una de las áreas protegidas más importantes del hemisferio por su diversidad de ecosistemas y por constituirse el bosque tropical protegido más grande de Guatemala; además, es un área que enfrenta diversas amenazas e impactos ambientales y sociales, como los abordados en la presente investigación: cambio climático, desertificación, deforestación, sequía, pérdida de la biodiversidad, incendios forestales, tala ilegal, establecimiento de asentamientos humanos, narcotráfico, exploración y explotación petrolera, entre otros, problemática que hace necesario que se implementen acciones y mecanismos ecológicos y sociales para menguar los daños generados por los mismos. Las tendencias indican que, de no actuarse de inmediato, durante la próxima década la degradación de los bosques tropicales en Guatemala podría llegar a ser irreversible en grandes extensiones.

No existe una fórmula única para el éxito de su implementación y ejecución, ya que atendiendo a lo analizado en la experiencia de los distintos países donde se ha llevado a cabo un programa como tal, cada situación depende de determinados procesos y circunstancias locales específicos. Sin embargo, la voluntad política es fundamental para garantizar la gestión en la ejecución e implementación de los programas y proyectos que del mismo emanen, así como para la creación de alianzas con las organizaciones no gubernamentales nacionales que implementarán los mismos.

Asimismo, ningún programa de Canje de Deuda Subsidiado podrá eliminar por completo las amenazas ante los bosques tropicales, ni eliminará por completo el problema de la deuda pública externa, sin embargo, representa una opción y una alternativa para menguar ambos problemas en el país.

La firma de un convenio de esta magnitud, representaría un paso histórico para la conservación de los bosques tropicales de Guatemala. Con este convenio, ambos países ratificarían un compromiso a largo plazo hacia la conservación de estos recursos naturales y culturales, así como sus intenciones de continuar su cooperación para beneficio de los ciudadanos de ambos países y del mundo.

Definitivamente, de no implementar acciones para la protección de los bosques tropicales, la degradación de los mismos podría llegar a ser irreversible, revertir esta situación depende de todos nosotros.

## BIBLIOGRAFIA

### Libros especializados consultados

1. Alonzo, Roberto. **“Situación y Evaluación de la Calidad Ambiental en Guatemala”**. Diagnostico y Propuestas de la Solución. Fortalecimiento institucional en políticas ambientales FIPA/AID. Guatemala, marzo 2001. 96 páginas.
2. Banco de Guatemala. “Estudio de la Economía Nacional 2005”. Junio 2006.
3. Constitución Política de la República de Guatemala.
4. H.R. 2870, **“The Tropical Forest Protection Act”**. United States of America. 4 de marzo 1998.
5. Hurtado, Laura. **¿Hacia dónde va la Reserva de la Biósfera Maya?** Instituto de Incidencia Ambiental. Guatemala. Julio 2005. 113 páginas.
6. Iglesias, Enrique. **“Cambio y crecimiento en América Latina, 1988-1998. Ideas y Acciones”**. Inter-American Development Bank. Banco Interamericano de Desarrollo. 1999. 234 páginas.
7. Ministerio de Finanzas Públicas. **“Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado”**. Servicios de la Deuda Pública. Ejercicio Fiscal 2009. Gobierno de la República de Guatemala.
8. Ministerio de Finanzas Públicas. **“Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado”**. Servicios de la Deuda Pública. Ejercicio Fiscal 2005. Gobierno de la República de Guatemala.
9. Vitale Gutiérrez, Javier Alejandro. **“Programa de Canje de Deuda por Naturaleza”**. Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Administración Ambiental. Mendoza, Argentina. Diciembre 2003. 84 páginas.

### Revistas especializadas consultadas

10. Comisión Económica para América Latina, CEPAL. **“América Latina frente a la Iniciativa Bush: un examen final”**. Caracas, Venezuela. 1991. 113 páginas.
11. Economic Commission for Latin America and the Caribbean, ECLAC. **“Debt for Nature: A swap whose time has gone?”** 2001. 47 páginas.
12. Melgar William. **“Estado de la diversidad biológica de los árboles y bosques de Guatemala”**. Documento de trabajo FGR/53S. Servicio de Desarrollo de Recursos Forestales. Dirección de Recursos Forestales. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. FAO. Roma, Italia. 2003. 89 páginas.

13. Mobilizing Funding for Biodiversity Conservation. **“Guide Debt Swaps: A User-Friendly Training Guide”**. Especial Edited. 2003. 38 páginas.
14. Proyecto Fortalecimiento Institucional en Políticas Ambientales, FIPA. **“Análisis de la Biodiversidad en Guatemala”**. Guatemala, 2002. 77 páginas.
15. Romero, Lucrecia. **“Los Caminos Mayas”**. Rutas Turísticas en Acción. Pro-Peten-CI. Junio 1999. 54 páginas.
16. Schamis, Gerardo. **“Globalización y Política Exterior”**. Ediciones El Cronista. Buenos Aires, Argentina. 1995. 113 páginas.
17. Shoene, Dieter. **“Evaluación y notificación de las variaciones de las existencias de carbono: ¿una iniciativa concertada?”** Unasyuva-No. 210- Evaluación y vigilancia de los bosques. Revista internacional de silvicultura e industrias forestales – Vol. 53 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Grupo Editorial, 2002/3. 66 páginas.
18. Sención, Gustavo. **“Valoración Económica de un Ecosistema: Bosque Tropical Peten, Guatemala”**. Universidad de la República de Uruguay. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Economía. Documento de Trabajo no. 15/02. Uruguay, 2002. 62 páginas.
19. Sobenes, Alejandra; Castellanos, Edwin; Martínez, Celia; Roldan, Fernando. **“Guatemala frente al Cambio Climático”**. Serie Centroamericana de Bosques y Cambio Climático. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. –FAO-. 2003.
20. Trópico Verde. **“La Selva Maya en Peligro”**. Guatemala. 2005. 27 páginas.

#### **Informes técnicos consultados**

21. Banco Mundial. **“Análisis Ambiental del país abordando los aspectos ambientales de la expansión Comercial y de Infraestructura”**. Departamento de Sustentabilidad ambiental y Social, región de América Latina y el Caribe. Informe No. 36259-GT. Documento del Banco Mundial. Guatemala. Junio 2006. 75 páginas.
22. Ovalles, Oscar. **“Los canjes de deuda externa por naturaleza y la presencia de transnacionales ambientales en América Latina”**. Informe preliminar a la Comisión Permanente del Ambiente y Ordenación del Territorio Nacional. Congreso de la República de Venezuela. 1999. 25 páginas.

23. Universidad Rafael Landívar e Instituto de Incidencia Ambiental. **"Amenazas al Ambiente y Vulnerabilidad Social en Guatemala"**. Documento técnico del perfil ambiental No. 1. Guatemala, 2005. 44 páginas.

#### **Tesis consultadas**

24. Guzmán Martín, María Pilar. **"El Protocolo de Kyoto y sus efectos"**. Universidad Nacional Autónoma de México. 2002. 97 páginas.
25. Rojas Centeno, José Jaime. **"Una Propuesta de Canje de Deuda por Naturaleza"**. Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Economía. Guatemala 2001. 56 páginas.

#### **Artículos electrónicos consultados**

26. Banco Interamericano de Desarrollo. **"Guatemala fortalece Sistema de Áreas Protegidas mediante inversiones en registros de tierra"**. Comunicado de prensa del 17 de junio de 2009. [www.iadb.org/comunicados-de-prensa/2009-06/spanish/guatemala-fortalece-sistema.de-areas-protégidas-mediante-inversiones-en-registro-5470.html](http://www.iadb.org/comunicados-de-prensa/2009-06/spanish/guatemala-fortalece-sistema.de-areas-protégidas-mediante-inversiones-en-registro-5470.html)
27. Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. **"Canje de Deuda Subsidiado en Panamá"**. <http://spanish.state.gov/col/38737.htm>
28. Ferrer, Yadira. **"Colombia: Menos deuda, más conversión"**. Inter Press Service News Agency. Mayo 17 de 2004. [www.ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=30928](http://www.ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=30928)
29. Gugler, Alfred. **"Condiciones que generaron la Deuda Externa"**. Maastrich 12 y 13 de mayo de 1997. [www.oneworld.org/ecdpm/anniv/fingug.htm](http://www.oneworld.org/ecdpm/anniv/fingug.htm).
30. Llairó, María de Monserrat, Siepe, Raimundo. **"Globalización e integración en América Latina- La Iniciativa de las Américas"**. Observatorio de la Economía Latinoamericana, número 58. 2006. [www.eumed.net/coursecon/ecolat/la/](http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/la/)
31. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. **"Situación de los Bosques del Mundo 2005"**. Roma, Italia. 2005. [www.fao.org/docrep/007/y5574s/y5574s00.htm](http://www.fao.org/docrep/007/y5574s/y5574s00.htm)
32. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. **"Reservas de Biósfera"**. [www.unesco.org/mab/brfaq-1.htm](http://www.unesco.org/mab/brfaq-1.htm)
33. Pop, Pedro; Rodríguez, Martín. **"Guatemala en la lucha contra drogas"**. 4 de enero de 2005. [www.prensalibre.com.gt](http://www.prensalibre.com.gt)
34. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **"Informe de Desarrollo Humano 1999"**. [Hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh1999/](http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh1999/)

## **Páginas electrónicas consultadas**

35. Conservation Internacional. [www.conservation.org](http://www.conservation.org)
36. Diccionario Electrónico Word Reference. [www.wordreference.com](http://www.wordreference.com)
37. Fondo Mundial para la Naturaleza. [www.wwf.org](http://www.wwf.org)
38. Invest in Guatemala. [www.investinguatemala.org](http://www.investinguatemala.org)
39. Los Tiempos. [www.lostiempos.com](http://www.lostiempos.com)
40. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. [www.marn.gob.gt](http://www.marn.gob.gt)
41. Ministerio de Finanzas Públicas. [www.minfin.gob.gt](http://www.minfin.gob.gt)
42. Ministerio de Economía. [www.mineco.gob.gt](http://www.mineco.gob.gt)
43. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.  
[www.fao.org](http://www.fao.org)
44. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la  
Cultura. [www.unesco.org](http://www.unesco.org)
45. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.  
[www.undp.org/spanish](http://www.undp.org/spanish)
46. The Natura Conservancy. [www.nature.org](http://www.nature.org)

## ANEXOS

### Anexo 1

#### Cronología y descripción de los principales acontecimientos e instrumentos internacionales sobre Medio Ambiente y Cambio Climático

##### Medio Ambiente

1972	<p>Declaración sobre medio humano (presencia de 113 países) aprobada en la conferencia de Estocolmo, Suecia de la ONU (Resolución 2398 - XXIII)</p> <p>La Declaración está acompañada de un Plan de Acción para el Ambiente Humano que planea la Implementación de los principios enunciados.</p>
1972	<p>Creación del PNUMA (programa de las naciones unidas para el medio ambiente) con sede en Gigiri, Kenia. Resolución 2997 - XXVII</p>
1982	<p>Primer programa de la ONU sobre el ambiente - Carta mundial de la naturaleza - Resolución 37/7, proclamada el 28 de octubre de 1982 como instrumento ambiental jurídicamente no obligatorio.</p>
1987	<p>Informe de la Comisión Mundial sobre el medio ambiente y desarrollo "Nuestro futuro común" (informe Bruntland)</p>
1988	<p>Se establece el Panel intergubernamental en cambio climático (IPCC)</p>
1989	<p>Resolución ONU 44/228 convocando a la Conferencia de las naciones unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo a realizarse en Río de Janeiro</p>
1992	<p>La conferencia de Río generó los siguientes acuerdos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Declaración de Río</li><li>• Declaración de principios de florestas</li><li>• Convenio marco sobre cambio climático (UNFCCC)</li><li>• Convenio sobre biodiversidad</li><li>• Agenda 21</li></ul>
	<p>Declaración de RIO 92 (presencia de 178 países)</p> <p>La Declaración está acompañada de un Plan de Acción detallado, el Agenda 21. Este Plan de Acción está sometido a evaluaciones regulares a manera de medir los progresos realizados, así como los obstáculos a su implementación efectiva</p>
1995	<p>Cumbre de Copenhague</p>
1997	<p>Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible conocida como RIO+5. Considerada un fracaso por la ausencia de los principales países en desarrollo.</p>
2001	<p>Plataforma de acción - Río de Janeiro. Elaborada por la Conferencia Regional de América Latina y el Caribe preparatoria de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, Sudáfrica, 2002)</p>

2002	Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible Johannesburgo conocida como RIO+10
------	--

### **Cambio Climático**

1997	Protocolo de Kioto. Busca reducir 6 gases de efecto invernadero: dióxido de carbono (CO <sub>2</sub> ), óxido nitroso (N <sub>2</sub> O), metano (CH <sub>4</sub> ), hidrofluorocarbonos (HFCs), perfluorocarbono (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF <sub>6</sub> ). Los países industrializados se comprometieron a reducir la emisión de gases causantes del efecto invernadero en un 5,2% tomando como base los niveles de 1990. Para facilitar la reducción de emisiones se incluyeron tres mecanismos: de desarrollo limpio, de comercialización de emisiones y de implementación conjunta.
1998	El PNUMA y la OMM crean el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) para evaluar el estado de conocimiento existente sobre el sistema climático; los impactos sobre el ambiente, economía y sociedad del cambio climático y las posibles estrategias de respuesta.
2008 / 2012	Primer período de compromiso: los países industrializados deben reducir 5% de los gases causantes del efecto invernadero que generaban en 1990

## Anexo 2

### Elementos de Conservación de la Reserva de la Biósfera Maya dentro de su zonificación

#### Elementos de Conservación de la RBM dentro de su zonificación

Tipo de Zona →	Zonas Núcleo									Zona de Uso Múltiple				Zona de Amortiguamiento	
Superficie (has) → Porcentaje de la RBM	767,000 has (36%)									348,300 has (40%)				457,500 has (34%)	
Sección de la Zona y superficie (en hectáreas) ↓															
Elemento de conservación															
	BP Laguna del Tigre - Río Escuintla (45,168 has)	BP Naachtún - Dos Lagunas (30,719 has)	BP San Miguel La Palizada (24,234 has)	PN Mirador-Río Azul (16,911 has)	BP Cerro Chulú (6,50 has)	PN Laguna del Tigre (289,912 has)	PN Sierra del Lacandón (202,865 has)	PN Tikal (55,005 has)	Unidades de Manejo (560,000 has)				Biosfera de Protección Municipal de San José		
									Corredores biológicos	Monumentos Culturales	Zonas de Uso Especial	Reserva Zona de Amortiguamiento			
Bosque alto y medio intercolinar en planicie	3,119	11,328	13,500	62,759	49	141,258	30,469	32,674	3677	52,452	20,948	60,838	1,313	142,702	
Bosque bajo en planicie	3,064	3,876	3,566	29,960	173	63,853	6,660	5471	65,75	23,570	1,221	13,516	700	70,234	
Bosque alto y medio en terrata		1,651	16,792	23,133	311	6,400	113,020	17,960	1117	6,634	12,073	15,025	1,337	65,095	
Encizales						✓									
Pinas										✓					
Sabanas inundables	369					17,399	254		177			6,732			
Bosque ripario	97	24	48	349		3,916	1,106	670	2,435	1,337	180	1,343	3	3,397	
Manglar										✓				✓	
Lagos					46									6,380	
Lagunas	938					2,429	1,099		238	132	1,600	261		1,314	
Lagunas	293	3	8	15	1	1,637	427	1	362	143	21	481		272	
Ríos permanentes	117			267		2,298	1,006	11	729	715	333	1,082		3,219	
Ríos intermitentes		135	429	92	45	163	1,206	643	2,123	348	193	1,487	5	1,695	
Humedal	9,063	3	85	540	1	35,260	1,975	13	1,656	1,178	139	3,461		13,795	
Cuevas			✓												
Peñón									✓						
Cenotes							✓								
Arrecifes de agua dulce									✓					✓	
Antiguas ciudades Mayas (Número)	11	1	2	10			4	11	28	8	23	16	1	39	

## Anexo 3

### Glosario de Términos

El propósito de este anexo es brindar al lector un glosario parcial de la terminología más comúnmente utilizada con relación a las operaciones de canje de deuda.

- **Acreeedor:** País, organización o negocio que otorgó crédito o se le debe dinero a consecuencia de una operación económica.
- **Recompra de deuda:** Acuerdo entre el deudor y el acreedor donde el deudor recompra una obligación existente.
- **Condonación de la deuda:** Acuerdo entre el deudor y el acreedor donde el acreedor acuerda cancelar el crédito parcial o totalmente.
- **Servicio a la deuda.** Pagos de interés vencidos de un crédito o los pagos programados de interés y capital.
- **Valor nominal:** Importe original de la deuda bajo el contrato de crédito.
- **Divisa fuerte:** El Euro, dólares de los EEUU o la moneda de otro país desarrollado.
- **Asistencia de desarrollo oficial (ADO):** Créditos con bajas tasas de interés, subvenciones u otras maneras de financiamiento del gobierno de un país desarrollado a países en desarrollo.
- **Deuda externa:** Deuda que un gobierno nacional debe a otros países.
- **Organizaciones Multilaterales:** Organizaciones financiadas o consistentes en varios países.
- **Precio de rescate:** El precio del crédito que el país deudor paga al acreedor
- **Pagos atrasados:** pagos atrasados en la amortización de la deuda.
- **Deuda bilateral (oficial):** : Deuda que debe un gobierno a otro. préstamos oficiales de asistencia para el desarrollo (AOD) y préstamos con garantías públicas (préstamos de agencias de créditos a las exportaciones o ACE) adeudados a acreedores bilaterales oficiales.
- **Deuda comercial (privada):** deudas con acreedores privados, tale como bancos y exportadores. El Club de Londres es una asociación ad hoc de acreedores comerciales que negocia acuerdos de reestructuración de la deuda para países deudores específicos.

- **Fondos de contraparte:** Fondos reservados en moneda nacional por un gobierno deudor y designados para el financiamiento de actividades de desarrollo, conforme las estipulaciones de los acuerdos de conversión de deuda.
- **Fecha de cierre:** fecha del primer acuerdo de reprogramación para un país deudor que establece que la deuda que será incluida en futuras reprogramaciones cumple los requisitos para el canje.
- **Recompra de la deuda:** la recompra a rebaja total o parcial de parte del país deudor, de su deuda externa. La **Oficina de Reducción de Deuda (ORD)** de la Asociación de Desarrollo Internacional del Banco Mundial financia las recompras de deuda comercial de los países de bajos ingresos. Recompras también se refiere a las recompras de deuda comercial con ACE con garantías públicas, o deudas comerciales no garantizada con ministerios de cooperación al desarrollo (en Bélgica o Suiza, por ejemplo) para ser convertida en fondos de desarrollo en moneda nacional.
- **Transacción de canje (conversión) de deuda:** la cancelación de la deuda externa, típicamente con rebaja de su valor nominal, a cambio del pago en moneda nacional u otros bienes (tierras, edificios, cambios de políticas). Los términos "canje" y "conversión" se utilizan de forma intercambiable.
- **Programa de conversión de deuda:** Programa oficialmente patrocinado por un país deudor o acreedor para la conversión de la deuda, lo cual por lo general implica la emisión de directrices o normas programáticas.
- **Conversión de deuda por desarrollo:** la cancelación de la deuda externa a cambio de pagos en moneda nacional designados para proyectos de desarrollo en el país deudor.
- **Conversión de deuda por capital:** la cancelación de la deuda externa a cambio de inversiones en moneda nacional en capital (acciones) de una empresa nacional.
- **Conversión de deuda por naturaleza (o medio ambiente):** cancelación de la deuda externa a cambio de la designación de moneda nacional para financiar actividades de conservación o protección ambiental.
- **Amortización de la deuda:** pago de capital e intereses conforme a itinerarios estipulados en el acuerdo de préstamo entre el deudor y el acreedor.
- **Tasa de amortización de la deuda en relación a las exportaciones:** amortización programada de la deuda (pagos de capital e intereses pagaderos durante el plazo de un año) expresada como un porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios para el año.
- **Tasa del capital de la deuda en relación a las exportaciones:** acciones (monto total) de la deuda externa de un país deudor a fin de año,

expresadas como un porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios para el año.

- **Tasa del capital de la deuda en relación al Producto Nacional Bruto (PNB):** monto total de la deuda externa de un país deudor a fin de año, expresado como un porcentaje del PNB (producto nacional bruto o ingreso nacional) para el año.
- **Sostenibilidad de la deuda:** la posición de un país cuando el valor neto actual de su deuda con relación a sus exportaciones está dentro del rango de 200-250 por ciento o menos, y la razón servicio de la deuda a exportaciones está dentro del rango de 20-25 por ciento o menos. Sería posible determinar metas específicas dentro de estos rangos a la luz de factores de vulnerabilidad específicos al país, tales como la concentración y variabilidad de las exportaciones, con atención particular a los indicadores fiscales de la carga del amortiguamiento de la deuda externa (definición del Banco Mundial).
- **Clasificaciones del sistema de información de deudores (SID):** según las definiciones contenidas en World Bank, Global Development Finance 1997. Washington, D.C., 1997, Volumen I.
  - ✓ Bajos ingresos: PNB per cápita menor a U\$S 725.
  - ✓ Ingresos medios: PNB per cápita entre U\$S 726 y U\$S 8,955.
  - ✓ Severamente endeudados: Valor actual (VA) del servicio de la deuda con relación a exportaciones mayor que el 220 por ciento o VA del servicio de la deuda con relación a exportaciones menor que 80 por ciento pero mayor al 40 por ciento.
  - ✓ Moderadamente endeudados: VA del servicio de la deuda con relación a exportaciones menor que el 132 por ciento y VA del servicio de la deuda con relación al PNB menor que el 48 por ciento.
- **Descuento del valor nominal:** porcentaje de rebaja del valor nominal de la deuda, también expresado inversamente como el precio al cual se compra la deuda (precio de la deuda) o el precio al cual el gobierno deudor cancela la deuda (precio de rescate).
- **Mecanismo de Ajustes Estructurales Extendidos:** dispositivo del FMI que otorga préstamos a los países de bajos ingresos que emprenden programas de reformas económicas a plazo de tres años.
- **Agencia de créditos a las exportaciones:** una agencia bilateral oficial que garantiza créditos comerciales para financiar exportaciones. Cuando un país deudor se vuelve deudor moroso con relación a un crédito de exportación, la ACE se convierte en propietaria de la porción garantizada del crédito (típicamente hasta un 95% del mismo). Entre las ACE están: COFACE (Francia), Delcredere/Ducroire (Bélgica), ECGD (Gran Bretaña), EKN (Suecia), Eximbank (EUA), Hermes (Alemania), NCM (Holanda), y otras.

- **Valor nominal de la deuda:** el valor inicial u original de la deuda, antes de los pagos, las reprogramaciones o las rebajas de la misma.
- **Iniciativa de amortiguamiento de deuda para los países pobres fuertemente endeudados (PPFE):** marco de acción propuesto conjuntamente por el FMI y el Banco Mundial para resolver los problemas de endeudamiento externo de los países PPFE, que contempla una acción completa de la comunidad financiera internacional, incluídas las instituciones multilaterales, a fin de lograr la sostenibilidad de la deuda, siempre y cuando un país dado posea un historial de logros positivos en sus políticas. De los 41 países PPFE, 32 presentan un PNB per cápita para el año 1993 de U\$S 695 o menos, y un valor actual de la deuda con relación a exportaciones en 1993 mayor que el 220 por ciento, o un valor actual de la deuda con relación a PNB mayor que el 80 por ciento. También están incluídos nueve países que han recibido o recibirán reprogramaciones preferenciales de los acreedores del Club de París.
- **Deuda multilateral (oficial):** lo adeudado a instituciones multilaterales, tales como el FMI o el Banco Mundial, o a bancos regionales de desarrollo, tales como el Banco Africano de Desarrollo.
- **Términos de Nápoles:** términos preferenciales de rebaja de deuda para países de bajos ingresos, aprobados por el Club de París en diciembre de 1994 y según los méritos de cada caso individual. Esos países pueden recibir reducciones de las porciones de su deuda que cumplen con los requisitos de hasta un 67 por ciento en términos de valor actual neto.
- **Fondo Nacional de Desertificación (FND):** fondos a ser establecidos bajo la Convención de Lucha contra la Desertificación (CLD) a fin de movilizar y "canalizar, de forma rápida y eficiente, recursos financieros para acciones a nivel local en los países en vías de desarrollo que son signatarios y afectados." (Artículo 21 de la CLD).
- **Valor actual neto (VAN) de la deuda:** el monto total de todas las futuras obligaciones de amortización (capital e intereses) sobre la deuda existente, rebajadas a la tasa de interés de mercado.
- **Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD):** consiste en la asistencia bilateral y multilateral. Por lo general, se trata de préstamos otorgados en términos preferenciales (tasas de interés bajas y vencimiento a largo plazo) para fines de desarrollo.
- **Club de París:** grupo ad hoc de acreedores bilaterales que negocia acuerdos de reprogramación con países deudores. La Tesorería Francesa funge como Secretaría del Club de París.
- **Cláusula de canje de deuda del Club de París:** cláusula que ha sido incluída en la mayoría de las minutas oficiales del Club de París (acuerdo que enmarca las relaciones entre acreedores bilaterales oficiales, o " framework agreement") desde 1991. Hasta hace poco, la cláusula permitía la conversión

voluntaria del 100% de los préstamos de AOD y de hasta un 10 por ciento o \$10 millones (\$20 millones para ciertos países gravemente endeudados) de préstamos no preferenciales por cada acreedor bilateral. En septiembre de 1996, El Club de París acordó aumentar el monto máximo de los préstamos no preferenciales hasta un 20 por ciento, o \$30 millones.

- **Estátus de acreedor preferencial:** hasta hace poco, los acreedores multilaterales se rehusaban a considerar rebaja alguna en los cobros de deudas a los países en desarrollo, amparados en su estatuto de "acreedor preferencial." Dado que la mayoría de los acreedores multilaterales otorgan financiamiento en términos preferenciales y ofrecen nuevos préstamos a países deudores que de otro modo no los tendrían, o que tendrían acceso muy limitado a los créditos, los acreedores multilaterales, particularmente el FMI y el Banco Mundial, han planteado que cuando un país deudor experimenta dificultades para amortizar sus deudas, debería amortizar primero su deuda multilateral. Se ha argumentado que la cancelación de la deuda multilateral pondría en peligro la capacidad de las instituciones multilaterales para recaudar nuevos financiamientos y préstamos a países de bajos ingresos en caso que sus clasificaciones de crédito fueran perjudicadas.
- **Viajes de ida y vuelta ("round – tripping"):** reconversión del producto de una conversión de deuda en moneda nacional, considerado especulación ilegal por la mayoría de los países que implementan conversiones de deuda.
- **Mercado secundario de deudas:** mercado informal donde se transa la deuda comercial rebajada de los países en desarrollo.

## **Anexo 4**

### **Guía de entrevista utilizada en la investigación**

#### **1. Medio Ambiente**

- Situación actual.
- Importancia económica para Guatemala.
- Desarrollo de estrategias de conservación y prevención.

#### **2. Canje de Deuda por Naturaleza**

- Mecanismos de desarrollo (conocimiento de programas).
- Resultados obtenidos.
- Limitantes de los programas que se han efectuado.
- Efecto a mediano y/o largo plazo.

#### **3. Canje de Deuda por Naturaleza en Guatemala**

- Viabilidad del programa.
- Existencia de acuerdos, convenios o proyectos similares en Guatemala.
- Estudios o investigaciones realizadas en el país sobre el tema.
- Limitantes o deficiencias que los mismos podrían tener.

#### **4. Resultados Probables**

- Conservación y prevención de los Bosques Tropicales.
- Probables beneficios económicos.
- Impacto social.

## Anexo 5

### Muestra de una carta genérica que solicita elegibilidad bajo la Ley de Conservación de Bosques Tropicales

[Insertar Nombre]  
Secretary of Treasury  
US Department of the Treasury  
1500 Pennsylvania Ave., NW  
Washington, DC 20220

Estimado Secretario [Insertar Nombre]:

Últimamente funcionarios del Ministerio de Finanzas de [NOMBRE DEL PAÍS] recibieron información de los objetivos generales, las opciones de reducción de deuda, los requisitos de elegibilidad y otros aspectos de la Ley de Conservación de Bosques Tropicales (LCBT).

Por medio de la presente se expresa el interés del Gobierno de [NOMBRE DEL PAÍS] en este nuevo mecanismo para la conservación forestal. Entendemos que LCBT brinda oportunidades a países con recursos forestales significantes – como en el caso de [NOMBRE DEL PAÍS] – negociar operaciones de deuda por naturaleza con el Gobierno de los Estados Unidos mediante las cuales se podrá reducir cierta cantidad de deuda bilateral con los Estados Unidos a cambio de pagar un importe acordado para la conservación de bosques tropicales.

Como usted ya sabe, [NOMBRE DEL PAÍS] cuenta con recursos forestales significantes. Tenemos un compromiso de largos años con el manejo responsable de estos recursos, y nuestro interés en LCBT refleja dicho compromiso. Asimismo, creemos que los mecanismos creativos como la LCBT son herramientas valiosas con el doble objetivo de abordar tanto lo relacionado con la deuda como las necesidades de la conservación de biodiversidad.

Esperamos que [NOMBRE DEL PAÍS] cumpla los requisitos de elegibilidad de LCBT. En el evento de que [NOMBRE DEL PAÍS] se declare elegible, agradeceríamos si nos hiciera llegar todos los datos respecto al valor actual descontado de las obligaciones de deuda elegible que se deben al Gobierno de los Estados Unidos más otros detalles respecto a los términos potenciales de la LCBT.

Atentamente,

El Secretario de Finanzas (u otro funcionario de alto nivel del Ministerio de Finanzas)